Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda

Un servicio de ach COLOMBIA

ACH Colombia Oficial

@ACHColombia_

ACHColombiaOficial

ACH Colombia Oficial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACH COLOMBIA S.A.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

Comercio, Industria y Turismo	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**Código:** TH-FM-127 **Versión:** 00 **Vigencia:** 31/12/2024

Yo, Jorge Enrique Romo G, identificado(a) con cédula número 94.448.215 convengo suscribir el presente **Compromiso**, sobre el uso de la información a la cual tendré acceso dentro de los deberes que tengo como servidor público debido a mi empleo, cargo o función con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obligándome a:

a. Evitar el acceso a la información confidencial a aquellas personas que no tengan una necesidad justificada de conocerla.
b. Abstenerse de utilizar la información en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.
c. Abstenerse de revelarla, publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
d. Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
e. Conservar la información confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
f. Notificar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por escrito en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo aquí previsto.
g. Proteger la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
h. No retirar información Confidencial y/o Reservada de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
i. Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
j. No utilizar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del vínculo suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cualquiera que sea su naturaleza.
k. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aún después de finalizado el vínculo cualquiera que sea su naturaleza. En general, dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
l. Mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Parágrafo: Es deber de todo funcionario o contratista, devolver inmediatamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al momento de su retiro del servicio o terminación de la relación contractual, toda la información entregada, o generada para poder ejecutar su función u obligación contractual; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada.

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de lo descrito en el presente Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de Información, conlleva al incumplimiento del deber consagrado en la Ley 1952 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o subrogue, incurriendo en Falta Disciplinaria, que dará lugar a iniciar un proceso disciplinario; además de las acciones judiciales que se puedan iniciar en contra del servidor público por los perjuicios materiales e inmateriales que cause, por lo cual asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil a que hubiere lugar.

Lo anterior también incluye incumplimientos atribuibles a la conducta negligente, culposa o dolosa en la que pueda incurrir como funcionario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que conlleven y/o puedan provocar una vulneración a la seguridad de los Datos Personales bajo mi custodia o conocimiento.

Del mismo modo, los contratistas deberán custodiar y cuidar toda la información de la cual tengan conocimiento y/o acceso por razón de sus obligaciones, so pena de incurrir en incumplimiento contractual, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que haya lugar.

VIGENCIA:

Los compromisos referidos en los apartados anteriores se mantendrán en el tiempo, así me haya retirado del servicio como servidor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de proteger la confidencialidad de todos los intereses anteriormente descritos, cuya única excepción consiste en los requerimientos que efectúe la autoridad competente.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días, del mes de Marzo de 2026.

Jorge E. Romo

Firma de la persona que firma el compromiso

JORGE ENRIQUE ROMO

Nombre de la persona que firma el compromiso

94.448.215

Número de cédula de Ciudadanía de la persona que firma el compromiso

30/03/2026

Fecha de diligenciamiento

Comercio, Industria y Turismo	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**Código:** TH-FM-127 **Versión:** 00 **Vigencia:** 31/12/2024

Yo, Carmen Alicia Diaz Gonzalez, identificado(a) con Cédula número 29659370 convengo suscribir el presente **Compromiso**, sobre el uso de la información a la cual tendré acceso dentro de los deberes que tengo como servidor público debido a mi empleo, cargo o función con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obligándome a:

a. Evitar el acceso a la información confidencial a aquellas personas que no tengan una necesidad justificada de conocerla.
b. Abstenerse de utilizar la información en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.
c. Abstenerse de revelarla, publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
d. Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
e. Conservar la información confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
f. Notificar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por escrito en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo aquí previsto.
g. Proteger la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
h. No retirar información Confidencial y/o Reservada de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
i. Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
j. No utilizar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del vínculo suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cualquiera que sea su naturaleza.
k. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aún después de finalizado el vínculo cualquiera que sea su naturaleza. En general, dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
l. Mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Parágrafo: Es deber de todo funcionario o contratista, devolver inmediatamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al momento de su retiro del servicio o terminación de la relación contractual, toda la información entregada, o generada para poder ejecutar su función u obligación contractual; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada.

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de lo descrito en el presente Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de Información, conlleva al incumplimiento del deber consagrado en la Ley 1952 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o subrogue, incurriendo en Falta Disciplinaria, que dará lugar a iniciar un proceso disciplinario; además de las acciones judiciales que se puedan iniciar en contra del servidor público por los perjuicios materiales e inmateriales que cause, por lo cual asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil a que hubiere lugar.

Lo anterior también incluye incumplimientos atribuibles a la conducta negligente, culposa o dolosa en la que pueda incurrir como funcionario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que conlleven y/o puedan provocar una vulneración a la seguridad de los Datos Personales bajo mi custodia o conocimiento.

Del mismo modo, los contratistas deberán custodiar y cuidar toda la información de la cual tengan conocimiento y/o acceso por razón de sus obligaciones, so pena de incurrir en incumplimiento contractual, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que haya lugar.

VIGENCIA:

Los compromisos referidos en los apartados anteriores se mantendrán en el tiempo, así me haya retirado del servicio como servidor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de proteger la confidencialidad de todos los intereses anteriormente descritos, cuya única excepción consiste en los requerimientos que efectúe la autoridad competente.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días, del mes de marzo de 2026.

Carmen Alicia Díaz González
Firma de la persona que firma el compromiso

29659370
Número de cédula de Ciudadanía de la persona que firma el compromiso

Carmen Alicia Diaz G
Nombre de la persona que firma el compromiso

30-03-2026
Fecha de diligenciamiento

Comercio, Industria y Turismo	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**Código:** TH-FM-127 **Versión:** 00 **Vigencia:** 31/12/2024

Yo, Angelica Maria Ch Bereto 79, identificado(a) con Cedula número 66.782.301 convengo suscribir el presente **Compromiso**, sobre el uso de la información a la cual tendré acceso dentro de los deberes que tengo como servidor público debido a mi empleo, cargo o función con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obligándome a:

a. Evitar el acceso a la información confidencial a aquellas personas que no tengan una necesidad justificada de conocerla.
b. Abstenerse de utilizar la información en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.
c. Abstenerse de revelarla, publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
d. Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
e. Conservar la información confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
f. Notificar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por escrito en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo aquí previsto.
g. Proteger la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
h. No retirar información Confidencial y/o Reservada de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
i. Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
j. No utilizar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del vínculo suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cualquiera que sea su naturaleza.
k. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aún después de finalizado el vínculo cualquiera que sea su naturaleza. En general, dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
l. Mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Parágrafo: Es deber de todo funcionario o contratista, devolver inmediatamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al momento de su retiro del servicio o terminación de la relación contractual, toda la información entregada, o generada para poder ejecutar su función u obligación contractual; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada.

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de lo descrito en el presente Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de Información, conlleva al incumplimiento del deber consagrado en la Ley 1952 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o subrogue, incurriendo en Falta Disciplinaria, que dará lugar a iniciar un proceso disciplinario; además de las acciones judiciales que se puedan iniciar en contra del servidor público por los perjuicios materiales e inmateriales que cause, por lo cual asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil a que hubiere lugar.

Lo anterior también incluye incumplimientos atribuibles a la conducta negligente, culposa o dolosa en la que pueda incurrir como funcionario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que conlleven y/o puedan provocar una vulneración a la seguridad de los Datos Personales bajo mi custodia o conocimiento.

Del mismo modo, los contratistas deberán custodiar y cuidar toda la información de la cual tengan conocimiento y/o acceso por razón de sus obligaciones, so pena de incurrir en incumplimiento contractual, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que haya lugar.

VIGENCIA:

Los compromisos referidos en los apartados anteriores se mantendrán en el tiempo, así me haya retirado del servicio como servidor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de proteger la confidencialidad de todos los intereses anteriormente descritos, cuya única excepción consiste en los requerimientos que efectúe la autoridad competente.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días, del mes de marzo de 2026.

Firma de la persona que firma el compromiso

Nombre de la persona que firma el compromiso

66.782.961

Número de cédula de Ciudadanía de la persona que firma el compromiso

30 de marzo de 2026

Fecha de diligenciamiento

Comercio, Industria y Turismo	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**Código:** TH-FM-127 **Versión:** 00 **Vigencia:** 31/12/2024

Yo, Hernando José Bolivar Beltrán, identificado(a) con Cedula número 1107051866 convengo suscribir el presente **Compromiso**, sobre el uso de la información a la cual tendré acceso dentro de los deberes que tengo como servidor público debido a mi empleo, cargo o función con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obligándome a:

a. Evitar el acceso a la información confidencial a aquellas personas que no tengan una necesidad justificada de conocerla.
b. Abstenerse de utilizar la información en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.
c. Abstenerse de revelarla, publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
d. Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
e. Conservar la información confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
f. Notificar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por escrito en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo aquí previsto.
g. Proteger la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
h. No retirar información Confidencial y/o Reservada de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
i. Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
j. No utilizar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del vínculo suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cualquiera que sea su naturaleza.
k. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aún después de finalizado el vínculo cualquiera que sea su naturaleza. En general, dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
l. Mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Parágrafo: Es deber de todo funcionario o contratista, devolver inmediatamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al momento de su retiro del servicio o terminación de la relación contractual, toda la información entregada, o generada para poder ejecutar su función u obligación contractual; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada.

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de lo descrito en el presente Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de Información, conlleva al incumplimiento del deber consagrado en la Ley 1952 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o subrogue, incurriendo en Falta Disciplinaria, que dará lugar a iniciar un proceso disciplinario; además de las acciones judiciales que se puedan iniciar en contra del servidor público por los perjuicios materiales e inmateriales que cause, por lo cual asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil a que hubiere lugar.

Lo anterior también incluye incumplimientos atribuibles a la conducta negligente, culposa o dolosa en la que pueda incurrir como funcionario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que conlleven y/o puedan provocar una vulneración a la seguridad de los Datos Personales bajo mi custodia o conocimiento.

Del mismo modo, los contratistas deberán custodiar y cuidar toda la información de la cual tengan conocimiento y/o acceso por razón de sus obligaciones, so pena de incurrir en incumplimiento contractual, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que haya lugar.

VIGENCIA:

Los compromisos referidos en los apartados anteriores se mantendrán en el tiempo, así me haya retirado del servicio como servidor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de proteger la confidencialidad de todos los intereses anteriormente descritos, cuya única excepción consiste en los requerimientos que efectúe la autoridad competente.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días, del mes de Marzo de 2026.

Firma de la persona que firma el compromiso

1107077866
Número de cédula de Ciudadanía de la persona que firma el compromiso

Hernando José Bolívar Beltrán
Nombre de la persona que firma el compromiso

30/03/2026
Fecha de diligenciamiento

Comercio,
Industria y Turismo

Bogotá D.C.,

Señores
Subsecretaría de Planeación Territorial
Municipio de Palmira

Referencia. Poder especial, amplio y suficiente trámites proceso de regularización urbanística.

YURY HELTMHUR GARCIA TORRES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.615.213 de Puente Nacional (Santander), en condición de Secretario General del **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, nombrado mediante Decreto 1036 del tres (03) de octubre de 2025 y acta de posesión número 183 del 14 de octubre de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación de funciones dispuesta en el artículo 4 de la Resolución Ministerial No. 2649 del 16 de noviembre de 2006 en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3421 de 2014, por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación, obrando en nombre y representación de la NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de propietario del inmueble que y como parte Arrendadora del Inmueble – predio conocido como ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, ubicado Contiguo Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca, identificado con los Folios de matrícula inmobiliaria No. 378-42835, 378-42840, 378-42839 y 378-42836; por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.448.215, quien según acta No. 361-2025, correspondiente a reunión extraordinaria de carácter mixto de la junta directiva de Zona Franca Permanente Palmaseca S.A. fue nombrado en el cargo de Gerente y Representante Legal Principal de la sociedad **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** con NIT 800.215.583-8, legalmente constituida mediante Escritura Pública No 3963 del ocho (08) de noviembre de 1993, otorgada en la Notaría Tercera de Palmira, inscrita el 14 de enero de 1994 bajo el No 13412 del libro IX respectivo en la Cámara de Comercio de Palmira, con matrícula mercantil No 29.357, todo lo cual consta en la actualización del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Palmira, en su calidad de actual **contratista-arrendatario – operador de la zona franca** del bien citado; para que en nombre y representación del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

43/8

TURISMO, realice bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, los actos que a continuación se relacionan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que La **NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, celebró con la sociedad **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA,** el **primero (1) de octubre de 2025**, un contrato de arrendamiento – contrato No. CTO 416-2025 vigente hasta el 01 de octubre de 2055, cuyo objeto es "ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LOS PREDIOS Y CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN DONDE OPERABA LA ZONA FRANCA PERMANENTE "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS MANUEL CARVAJAL SINISTERRA" o "ZONA FRANCA PALMASECA S.A." hoy denominada "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS PALMASECA S.A." UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS APLICABLE".", mediante el cual entregó el uso y goce de los terrenos, construcciones, instalaciones, obras de infraestructura y demás bienes inmuebles que venían siendo operadas por el mismo operador entre el 24 de junio de 1994 y el 30 de septiembre de 2025. Inmueble conocido como ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, ubicado Contiguo Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca, identificado con los Folios de matrícula inmobiliaria y cédula catastral que se describen a continuación:

Lote:	No. Matricula Inmobiliaria:	Números prediales:	Referencia Catastral
Lote 1	378-42839	00 01 0019 0120 000	76520000100000019012000000000
Lote 2	378-42835	00 01 0019 0301 000	76520000100000019030100000000
Lote 3	378-42836	00 01 0019 0302 000	76520000100000019030200000000
Lote 4	378-42840	00 01 00190303 000	76520000100000019030300000000

SEGUNDA.- Que al tenor de lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de arrendamiento No. **416 -2025** – celebrado el **primero (01) de octubre de 2025**, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - arrendador le corresponde:

> *"(...)* ***SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL MINISTERIO - ARRENDADOR:***
> *9. Otorgar los poderes que se requieran en el marco de la ejecución del contrato, necesarios para adelantar trámites o las gestiones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas (...)"*

TERCERA.- Que la Sociedad **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**, en respuesta a solicitud del Ministerio, enviado por correo electrónico el 06 de noviembre de 2025, en la que se solicita la restitución un área que hace parte de los bienes y que se encuentra restringida ambientalmente y que viene siendo ocupada por estos, respuesta radicada bajo el consecutivo No. 1-2025-039760 del 18 de noviembre de 2025, informa que realizará la ruta para la regularización urbanística en los términos del Decreto 904 del 26 de agosto de 2020 del Municipio de Palmira, "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento la consulta preliminar formulación y adopción de los planes de implementación y regularización en el municipio de palmira, y se deroga el decreto No. 206 de agosto 11 de 2014 y la circulación de doctrina No. 008 de septiembre 21 de 2018"; y que por lo tanto requiere la emisión de un poder especial para dichos trámites.

De conformidad con las anteriores consideraciones, el presente poder especial, amplio y suficiente, se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Por medio del presente instrumento, **YURY HELTMHUR GARCIA TORRES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.615.213 de Puente Nacional (Santander), en condición de Secretario General del **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, nombrado mediante Decreto 1036 del tres (03) de octubre de 2025 y acta de posesión número 183 del 14 de octubre de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación de funciones dispuesta en el artículo 4 de la Resolución Ministerial No. 2649 del 16 de noviembre de 2006 en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3421 de 2014, por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación, obrando en nombre y representación de la NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de propietario del inmueble ubicado Contiguo Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca, donde funciona la Zona Franca Permanente Palmaseca S.A. Usuario Operador de Zona Franca, confiere poder especial, amplio y suficiente al señor **JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.448.215, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** con NIT 800.215.583-8, legalmente constituida mediante Escritura Pública No 3963 del ocho (08) de noviembre de 1993, otorgada en la Notaría Tercera de Palmira, inscrita el 14 de enero de 1994 bajo el No 13412 del libro IX respectivo en la Cámara de Comercio de Palmira, con matrícula mercantil No 29.357, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Palmira, en su calidad de actual contratista-**arrendatario – operador de la zona franca** del bien citado; para que bajo absoluta responsabilidad cuenta y riesgo de la Zona Franca Permanente

Palmaseca S.A. Usuario Operador de Zona Franca, tramite, gestione y adelante ante la autoridad competente en particular ante la Subsecretaría de Planeación Territorial, con el fin de tramitar el ESQUEMA DE REGULARIZACIÓN COMPLEJO respecto de los usos históricamente desarrollados en los predios arrendados, de que trata el Decreto 904 del 26 de agosto de 2020 del Municipio de Palmira y las normas que lo modifiquen o sustituyan, sobre los predios que se relacionan a continuación:

Lote:	No. Matricula Inmobiliaria:	Números prediales:	Referencia Catastral
Lote 1	378-42839	00 01 0019 0120 000	76520000100000019012000000000
Lote 2	378-42835	00 01 0019 0301 000	76520000100000019030100000000
Lote 3	378-42836	00 01 0019 0302 000	76520000100000019030200000000
Lote 4	378-42840	00 01 00190303 000	76520000100000019030300000000

Para lo cual, la sociedad **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** podrá realizar las siguientes gestiones:

1. Radicar la solicitud de Consulta Preliminar, conforme al procedimiento establecido en el Decreto 904 de 2020.
2. Aportar documentos, conceptos técnicos, estudios urbanísticos, ambientales y de movilidad.
3. Formular y presentar el Plan de Implantación o Esquema de Regularización, según corresponda.
4. Atender requerimientos, responder observaciones y allegar información adicional.
5. Suscribir comunicaciones, memoriales, solicitudes y demás documentos necesarios para el avance del trámite.
6. Realizar visitas, participar en mesas de trabajo y demás actuaciones administrativas que demande la autoridad municipal.
7. Recibir notificaciones y comunicaciones relacionadas con el proceso.
8. Presentar cualquier tipo de recursos frente a las resoluciones que se emitan.
9. Realizar y aportar el pago de las tarifas o valores que se liquiden y que sean necesarias para la culminación del trámite.
10. En general, realizar todos los actos necesarios para obtener la adopción del instrumento de regularización, incluyendo la expedición de la resolución motivada por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial.

SEGUNDA: Todos los costos y gastos necesarios para adelantar tramite de regularización urbanística, en virtud del presente poder especial, amplio y suficiente, estarán a cargo de absoluta responsabilidad de la sociedad **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** con NIT 800.215.583-8, quien asumirá el trámite antes mencionado bajo su propia cuenta.

TERCERA: El presente poder especial, amplio y suficiente se otorga por el término de la vigencia 2025 y primer semestre de la vigencia 2026, y para tal fin el operador y el usuario autorizado deberán reportar en un informe las evidencias pertinentes, conducentes y útiles de las labores, actividades y gestiones realizadas. El arrendatario – operador, además de lo anterior, mantendrá indemne al Ministerio de cualquier actuación administrativa y judicial.

CUARTA: El otorgamiento del presente poder no faculta para disponer del derecho de dominio o del espacio que no constituye parte del contrato de arrendamiento citado, y que en todo caso deberá realizar la entrega correspondiente a más tardar el 31 de diciembre de 2025, ya que dicho trámite de regularización no lo exime de estar obteniendo provecho de los bienes.

YURY HELTMHUR GARCIA TORRES
C.C. 13.615.213
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Acepto,

JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO
C.C. 94.448.215
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA NIT 800.215.583-8

Revisó: YRVB – Coordinador Grupo Administrativa
Revisó: LCPR – Asesor Secretaría General
Revisó: GAMM – Grupo Administrativa MINCIT
Proyectó: ILPR – Grupo Administrativa MINCIT

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 74318

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: YURY HELTMHUR GARCIA TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0013615213 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

74318-1



e8552c0160

23/12/2025 15:41:27

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información con destino a: SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL-MUNICIPIO DE PALMIRA...

REPUBLICA DE COLOMBIA
Jose Miguel Robayo Pineros
NOTARIA 18
BOGOTA D.C.
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS

Notario (18) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: e8552c0160, 23/12/2025 15:52:17

Municipio de Palmira
Recibido : 2026-01-28 09:11:59
Radicado por : jcastilloc
Remitente : Zona Franca Palmaseca . - Zona Franca Pálmaseca
Radicado a : SP - jperdomoj Nro. Folios : 40 Nro. Anexos : 0
*** 202600039601 ***

Alcaldía de Palmira

ZONA FRANCA PALMASECA
Una Zona de Privilegios

ZONA FRANCA PALMASECA S.A.
REMITENTE: JOSE HUMBERTO PALOMINO HURTADO
DESTINATARIO: PLANEACION MUNICIPAL
No RADICADO: ZFP-2026-0047
FECHA: 2026-01-23

Palmira, febrero 23 de 2026

Doctora
MARGARITA DOMINGUEZ
Subsecretaria de Planeación
Municipio de Palmira (V)

Asunto: **Radicación documentos consulta preliminar plan de regulación.**

Estimada doctora Domínguez,

Mediante la presente enviamos la documentación solicitada para la radicación de documentos para la consulta preliminar del plan de regulación para Zona Franca Permanente Palmaseca:

- Formulario EDEFO-057.
- Comunicación dando alcance al formulario EDEFO-057, incluyendo los predios que forman la Zona Franca Palmaseca.
- Poder autenticado del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, autorizando a la sociedad Zona Franca Palmaseca Permanente S.A.S – usuario operador de Zona Franca, para realizar el trámite de regularización.
- Concepto de uso del suelo de los predios que forman la Zona Franca Palmaseca, los cuales corresponden a las siguientes matriculas inmobiliarias
    - 378-42835
    - 378-42836
    - 378-42839
    - 378-42840
- Matricula inmobiliaria de los predios que forman la Zona Franca Palmaseca, los cuales corresponden a las siguientes matriculas inmobiliarias
    - 378-42835
    - 378-42836
    - 378-42839
    - 378-42840
- Plano de localización de Zona Franca Permanente Palmaseca S.A.S.
- Registro mercantil de la sociedad Zona Franca Permanente Palmaseca S.A.S.

ZONA FRANCA
PALMASECA
Una Zona de Privilegios

- Registro de pago continuo de impuesto de industria y Comercio de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025
- Declaración Extra juicio sobre la antigüedad de las actividad económica de la sociedad Zona Franca Palmaseca S.A.S, sobre los inmuebles que conforman la Zona Franca Palmaseca.

Agradeciendo toda su colaboración.

Cordialmente,

JOSE HUMBERTO PALOMINO
Coordinador técnico.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002

Actuando en mi calidad de ***Revisora Fiscal***

Certifico:

Que la compañía ***ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S. con NIT.800.215.583-8:***

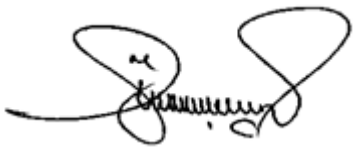
Se encuentra afiliada***, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social*** cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Que, en los libros de Contabilidad de la sociedad, en las cuentas auxiliares para Gastos de Aportes de Seguridad Social y los pasivos por causación mensual de las obligaciones, están debidamente registrados hasta el mes de febrero del año 2026.

Igualmente certifico que a la fecha de emisión de este documento se encuentra al día con el cumplimiento de los pagos causados hasta el 28 de febrero del año 2026.

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los ***veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.***

Cordialmente,



WILSON SPENCER NARANJO PIEDRAHITA.

Revisor Fiscal TP-25.051 -T

Designado por ALN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.

Carrera 116 No. 18 - 15 Apto 301 Cel: 312 737 72 67
E-mail: alnauditores@hotmail.com
Cali-Valle

Certificado de Pagos

Se certifica que el aportante ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA identificado con NI 800215583 realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de las planillas relacionadas a continuación por medio del operador de información Aportes en Línea:

Se certifica que el aportante ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA identificado con NI 800215583 realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de las planillas relacionadas a continuación por medio del operador de información Aportes en Línea:

Relación de liquidaciones pagadas

Pago		Liquidación				
Fecha límite	Fecha de pago	Periodo Pensión	Clave	Tipo Planilla	No. Empleados	Valor Pagado
2026/01/22	2026/01/16	2025/12	9497767005	E	81	$114,608,200
2026/02/19	2026/02/10	2026/01	9499075095	E	74	$86,600,200
2026/03/19	2026/03/16	2026/02	9500941144	E	71	$82,125,100

Certificado generado el 2026-03-24 a las 08:17

ANEXO 11.0 comunicación con radicado 1-2026-017945

ZONA FRANCA
PALMASECA
Una Zona de Privilegios

Palmira, mayo 28 de 2026

ZONA FRANCA PALMASECA S.A.S.
REMITENTE: Zona Franca Palmaseca S.A.S. - Jorge Enrique Romo - R.L.
DESTINATARIO: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Yeison Rolando Valderrama - CGA
No RADICADO: ZFP-2026-6978
FECHA : 2026-05-28

Doctor
YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICÁ
Coordinador Grupo Administrativa
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 No. 13A-15
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE EMISIÓN DE PODERES PARA TRÁMITES ANTE CURADURÍA Y AERONÁUTICA CIVIL

Respetado doctor Valderrama:

En mi condición de representante legal de **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S. – USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**, con la finalidad de iniciar los trámites pertinentes ante las Autoridades y Entidades encargadas de impartir las autorizaciones, permisos y licencias para la construcción y ejecución del plan de inversión al cual mi representada se encuentra obligada a su ejecución, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Arrendamiento No. 416-2025, suscrito entre la Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Zona Franca Palmaseca S.A.S., particularmente lo contemplado en el numeral 36 de las obligaciones específicas del arrendatario de la cláusula segunda, por medio del presente escrito, respetuosamente, me permito solicitar se expida poder especial, amplio y suficiente para realizar los siguientes trámites:

1. Ante la **AERONÁUTICA CIVIL:** visto bueno y autorización de construcción en alturas, teniendo en cuenta la cercanía de la Zona Franca con el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.
2. Ante la **CURADURÍA URBANA DE PALMIRA:** con la finalidad de que se expida la correspondiente licencia de construcción en los predios de la Zona Franca.

Todo lo anterior, en razón a que la propiedad de los bienes inmuebles recae exclusivamente en cabeza del **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** y de conformidad con lo previsto en el Contrato de Arrendamiento No. 416-2025, suscrito entre la Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Zona Franca Palmaseca S.A.S., particularmente lo contemplado en el numeral 9 de las obligaciones del Ministerio de la cláusula segunda.

Les agradecemos su colaboración y amable atención.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO
Representante legal
ZONA FRANCA PERMANENTE PALAMASECA S.A.S. – USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA

ANEXO 11.1 Comunicación con radicado 2-2026-023018

Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2026-023018
2026-07-14 11:27:57 a. m.

GA

Bogotá D.C, 14 de julio de 2026

Doctor
Jorge Enrique Romo Guerrero
Representante Legal
Zona Franca Palmaseca S.A.
Contiguo Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón
VALLE DEL CAUCA - PALMIRA

Asunto : Poderes

Estimado Doctor Jorge,

De manera atenta y de acuerdo con su solicitud, nos permitimos remitir adjunto poder para actuar ante Aeronáutica civil y Curaduria Urbana de Palmira, los cuales estan debidamente firmados y autenticados por el Secretario General del Ministerio, Doctor Yuri Helhmur Garcia.

Agradecemos que una vez los respectivos poderes, cuenten con la firma del representante legal de Zona Franca Palmaseca S.A. se remita copia digital a la supervisión del contrato por parte del Ministerio.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
GRUPO DE ADMINISTRATIVA

hzPT jUxe PrWC Ya/F uXaZ FTHj 1kE=

CopiaInt: Copia interna:
GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN - CONT - CONTRATISTA
JOHN ESTEBAN LEON PAVAS - CONT - CONTRATISTA
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: poder Curaduria Urbana Palmira.pdf
poder Aeronautica Civil.pdf

Elaboró: IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ
Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

hzPT jUxe PrWC Ya/F uXaZ FTHj 1kE=

Bogotá D.C.,

Señor(a)
CURADOR(A) URBANO(A) DE PALMIRA
Curaduría Urbana de Palmira
Municipio de Palmira (Valle del Cauca)

Referencia: Poder especial, amplio y suficiente.

YURY HELTMHUR GARCIA TORRES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.615.213 de Puente Nacional (Santander), en condición de Secretario General del **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, nombrado mediante Decreto 1036 del tres (03) de octubre de 2025 y acta de posesión número 183 del 14 de octubre de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación de funciones dispuesta en el artículo 4 de la Resolución Ministerial No. 2649 del 16 de noviembre de 2006 en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3421 de 2014, por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación, obrando en nombre y representación de la NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de propietario del inmueble que y como parte Arrendadora del Inmueble – predio donde opera la Zona Franca Permanente Palmaseca, ubicado a 500 Mts del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón en jurisdicción del Municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, conformado por cuatro (4) lotes de terreno identificados con los Folios de matrícula inmobiliaria No. 378-42839, 378-42835, 378-42836 y 378-42840 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira; por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **94448215**, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S. - USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, con NIT 800.215.583-8, en su calidad de actual contratista y arrendatario del bien citado en el marco del Contrato de Arrendamiento No. 416-2025; para que en nombre y representación del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, realice bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, los actos que a continuación se relacionan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que La **NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, celebró con la sociedad ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S. - USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, con NIT 800.215.583-8, el **primero (1) de octubre de 2025**, un contrato de arrendamiento – contrato No. **416-2025 vigente hasta el 30 de septiembre de 2055,** cuyo objeto es *"ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LOS PREDIOS Y CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN DONDE OPERABA LA ZONA FRANCA PERMANENTE "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS MANUEL CARVAJAL SINISTERRA" o "ZONA FRANCA PALMASECA S.A." hoy denominada "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS PALMASECA S.A." UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS APLICABLE"*, mediante el cual entregó el uso y goce de los terrenos, construcciones, instalaciones, obras de infraestructura y

demás bienes inmuebles que venían siendo operadas bajo otro contrato por el mismo operador entre el 24 de junio de 1994 y el 30 de septiembre de 2025. Inmueble conocido como Zona Franca Permanente Palmaseca, sin que ello constituyera una prórroga.

Los predios y construcciones objeto de arrendamiento donde funciona la "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS MANUEL CARVAJAL SINISTERRA" o "ZONA FRANCA PALMASECA S.A." hoy denominada "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS PALMASECA S.A." están ubicados en jurisdicción del Municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, y se componen de cuatro (4) lotes con una extensión superficial de acuerdo con los folios de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios de 553.730 Metros Cuadrados, ubicada a 500 Mts del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en Palmira- Valle del Cauca.

Estos predios están conformados por cuatro (4) lotes de terreno jurídicamente independientes, los cuales se encuentran físicamente englobados junto con las construcciones allí existentes, identificados como se indica a continuación:

Lote:	No. Matricula Inmobiliaria	Números prediales:	Referencia Catastral
Lote 1	378-42839	00 01 0019 0120 000	76520000100000019012000000000
Lote 2	378-42835	00 01 0019 0301 000	76520000100000019030100000000
Lote 3	378-42836	00 01 0019 0302 000	76520000100000019030200000000
Lote 4	378-42840	00 01 00190303 000	76520000100000019030300000000

SEGUNDA.- Que al tenor de lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de arrendamiento No. **416-2025** – celebrado el **primero (1) de octubre de 2025**, con la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.**, en calidad de arrendatario y Usuario – Operador de la Zona Franca, le corresponde ejecutar entre otras las siguientes actividades:

"(...) ***SEGUNDA. – SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:***
...
OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Sobre las áreas objeto del arrendamiento, ejecutará especialmente las siguientes actividades:

36. Desarrollar como mínimo 10.600 m2 de nueva área de construcción de bodegas en las áreas lote urbanizado y área por desarrollar, las cuales deberán incluir las áreas asociadas a las vías de acceso con su infraestructura correspondiente, enmarcado en un proyecto de inversión cuya propuesta deberá ser entregada dentro de los seis meses siguientes al inicio de la ejecución contractual y sometida a aprobación por parte del ARRENDADOR. En caso de requerirse obras de infraestructura que involucren el aprovechamiento de recursos naturales, hídricos o la afectación de sus cauces, deberá tener en cuenta lo exigido por la autoridad ambiental y contar con los permisos que correspondan.
...

TERCERA. -DESTINACIÓN: El ARRENDATARIO /USUARIO-OPERADOR. solamente podrá destinar los inmuebles arrendados para las actividades propias o complementarias de Zona Franca, y su incumplimiento se considerará lesión grave de los derechos del arrendador o EL MINISTERIO. (...)"

TERCERA.- Que la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S., en calidad de arrendatario, mediante comunicación No. 1-2026-017945 de 28 de mayo de 2026, solicitó al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, actual propietario de los inmuebles, le sea concedido un poder especial, amplio y suficiente para adelantar la solicitud de construcción ante Curaduría Urbana de Palmira

De conformidad con las anteriores consideraciones, el presente poder especial, amplio y suficiente, se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Por medio del presente instrumento EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de propietario de los inmuebles identificados con los Folios de matrícula inmobiliaria No. 378-42839, 378-42835, 378-42836 y 378-42840, confiere poder especial, amplio y suficiente al señor **JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO**, en su calidad de representante legal de la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S., en su calidad de actual arrendatario – operador de la zona franca del bien citado; para que bajo absoluta responsabilidad cuenta y riesgo de la zona franca de Palmira, tramite, gestione y adelante solicitud de construcción ante Curaduría Urbana.

Para lo cual, la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S., a través de su representante legal o quien haga sus veces, podrá realizar las siguientes gestiones:

- Constituir el formulario único nacional, en nombre de la sociedad, como titular del trámite y/o licencia,
- Autorizar el manejo de los datos personales de quien haga las veces de secretario general del Ministerio y de la sociedad de acuerdo con las políticas establecidas en el despacho del curador.
- Suscribir el formulario único nacional como solicitante del trámite, para solicitar, aportar, retirar documentos, solicitar prorrogas, para dar cumplimiento al acta de observaciones y/o correcciones y cumplir con los requerimientos, recibir y notificarse de los actos administrativos que se emitan dentro del trámite; desistir, renunciar a términos de ejecutoria y para adelantar los actos complementarios e inherentes a la obtención del trámite.
- Diligenciar los formatos necesarios para solicitar la licencia de construcción.
- Radicar las solicitudes necesarias para llevar a cabo la modificación de dicha licencia de construcción.
- Ejecutar todos los trámites tendientes a la instalación de nuevos servicios públicos al interior del inmueble.
- Suscribir el formulario único de solicitud de licencia, aportar y retirar documentos, solicitar prórroga para dar cumplimiento al acta de observaciones y correcciones, cumplir con los requerimientos, recibir y notificarse de los actos administrativos que se emitan dentro del trámite,

reiterar los documentos cuando culmine el trámite, desistir, renunciar a términos de ejecutoria, y adelantar los actos complementarios a inherentes a la obtención de la citada licencia de urbanismo, construcción o modificación.

- Suscribir formularios, aportar y retirar documentos, cumplir con los requerimientos, recibir, desistir, renunciar a términos, sustituir, reasumir, notificarse de los actos administrativos que se emitan dentro del trámite hasta que la decisión quede en firme y adelantar actos complementarios e inherentes a la solicitud y nos represente en todo momento hasta la finalización de las obras, instalación y funcionamiento de los servicios, y la estabilidad y calidad de la obra.
- Realizar y supervisar bajo su propia cuenta y riesgo, las obras derivadas de la solicitud de las obras de construcción, urbanismo y modificación instalación de nuevos servicios públicos.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras de construcción, modificación o urbanismo y de instalación de nuevos servicios públicos en los que se incurra.
- Solicitar y gestionar las pólizas de construcción de obras nuevas y de responsabilidad civil extracontractual que se requieren bajo la licencias y permisos de construcción otorgados por la curaduría urbana, para firma conjunta entre el usuario operador como arrendatario y el arrendador.

SEGUNDA: Todos los costos y gastos necesarios para adelantar las obras, e instalación de servicios públicos, en virtud del presente poder especial, amplio y suficiente, así como las demás erogaciones que surjan directamente o con ocasión de dichas construcciones y tramites, estarán a cargo de absoluta responsabilidad de la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S., quien asumirá dichas construcciones bajo su propia cuenta.

TERCERA: El presente poder especial, amplio y suficiente se otorga por el término de la presente vigencia 2026, y para tal fin el operador y el usuario autorizado deberán reportar en un informe las evidencias pertinentes, conducentes y útiles de las labores, actividades y gestiones realizadas. El arrendatario – operador, además de lo anterior, mantendrá indemne al Ministerio de cualquier actuación administrativa y judicial.

CUARTA: Las áreas del proyecto podrán presentar modificación de acuerdo con la gestión de aprobación del proyecto y las observaciones que pueda realizar la curaduría o autoridad municipal encargada de la aprobación de las licencias y permisos. Una vez aprobada la licencia de construcción, el arrendatario deberá hacer entrega al Ministerio de una copia digital de los planos aprobados y de la correspondiente licencia de construcción, junto con el memorial de responsabilidad de los profesionales encargados de los estudios de suelos, diseños estructurales, arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y todos aquellos requeridos para la funcionalidad del proyecto.

Atentamente,

YURY HELTMHUR GARCÍA TORRES
C.C. 13.615.213
Secretario General

Comercio,
Industria y Turismo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Secretaría General

Acepto,

JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO
Representante Legal
C.C. No. 94448215
Zona Franca Permanente Palmaseca S.A.S. - Usuario Operador de Zona Franca

Revisó: Lilia Constanza Calderon López
Asesora Despacho – Secretaría General - MINCIT

Aprobó: Yeison Rolando Valderrama Buritica
Coordinador - Grupo Administrativa - MINCIT

Proyectó y Revisó: Giovanni Alcides Mongui Merchan
Contratista - Grupo Administrativa - MINCIT

Elaboró: John Esteban León Pavas
Contratista - Grupo Administrativa - MINCIT

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 82494

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (8) de julio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: YURY HELTMHUR GARCIA TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0013615213 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

82494-1



3623c254dd

08/07/2026 15:58:35

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL..

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Jose Miguel Robayo Piñeros

NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS

Notario (18) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3623c254dd, 08/07/2026 15:59:47

Comercio,
Industria y Turismo

Bogotá D.C.,

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)
Ate. SECRETARÍA DE NAVEGACIÓN AÉREA, SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA, SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS (DIAA, DOA).
Bogotá D.C.

Referencia: Poder especial, amplio y suficiente.

YURY HELTMHUR GARCÍA TORRES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.615.213 de Puente Nacional (Santander), en condición de Secretario General del **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, nombrado mediante Decreto 1036 del tres (03) de octubre de 2025 y acta de posesión número 183 del 14 de octubre de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación de funciones dispuesta en el artículo 4 de la Resolución Ministerial No. 2649 del 16 de noviembre de 2006 en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3421 de 2014, por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación, obrando en nombre y representación de la NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de propietario del inmueble que y como parte Arrendadora del Inmueble – predio donde opera la Zona Franca Permanente Palmaseca, ubicado a 500 Mts del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón en jurisdicción del Municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, conformado por cuatro (4) lotes de terreno identificados con los Folios de matrícula inmobiliaria No. 378-42839, 378-42835, 378-42836 y 378-42840 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira; por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **94448215**, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S. - USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, con NIT 800.215.583-8, en su calidad de actual contratista y arrendatario del bien citado en el marco del Contrato de Arrendamiento No. 416-2025; para que en nombre y representación del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, realice bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, las gestiones de permisos y autorizaciones y los actos que a continuación se relacionan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que La **NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, celebró con la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S. - USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, con NIT 800.215.583-8, el **primero (1) de octubre de 2025**, un contrato de arrendamiento – contrato No. **416-2025 vigente hasta el 30 de septiembre de 2055,** cuyo objeto es *"ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LOS PREDIOS Y CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN DONDE OPERABA LA ZONA FRANCA PERMANENTE "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS MANUEL CARVAJAL SINISTERRA" o "ZONA FRANCA PALMASECA*

S.A." hoy denominada "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS PALMASECA S.A." UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS APLICABLE", mediante el cual entregó el uso y goce de los terrenos, construcciones, instalaciones, obras de infraestructura y demás bienes inmuebles que venían siendo operadas bajo otro contrato por el mismo operador entre el 24 de junio de 1994 y el 30 de septiembre de 2025. Inmueble conocido como Zona Franca Permanente Palmaseca, sin que ello constituyera una prórroga.

Los predios y construcciones objeto de arrendamiento donde funciona la "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS MANUEL CARVAJAL SINISTERRA" o "ZONA FRANCA PALMASECA S.A." hoy denominada "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS PALMASECA S.A." están ubicados en jurisdicción del Municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, y se componen de cuatro (4) lotes con una extensión superficial de acuerdo con los folios de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios de 553.730 Metros Cuadrados, ubicada a 500 Mts del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en Palmira- Valle del Cauca.

Estos predios están conformados por cuatro (4) lotes de terreno jurídicamente independientes, los cuales se encuentran físicamente englobados junto con las construcciones allí existentes, identificados como se indica a continuación:

Lote:	No. Matricula Inmobiliaria	Números prediales:	Referencia Catastral
Lote 1	378-42839	00 01 0019 0120 000	76520000100000019012000000000
Lote 2	378-42835	00 01 0019 0301 000	76520000100000019030100000000
Lote 3	378-42836	00 01 0019 0302 000	76520000100000019030200000000
Lote 4	378-42840	00 01 00190303 000	76520000100000019030300000000

SEGUNDA.- Que al tenor de lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de arrendamiento No. **416-2025** – celebrado el **primero (1) de octubre de 2025**, con la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy **ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.**, en calidad de arrendatario y Usuario – Operador de la Zona Franca, le corresponde ejecutar entre otras las siguientes actividades:

"(...) ***SEGUNDA. – SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:***
...
OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Sobre las áreas objeto del arrendamiento, ejecutará especialmente las siguientes actividades:

36. Desarrollar como mínimo 10.600 m2 de nueva área de construcción de bodegas en las áreas lote urbanizado y área por desarrollar, las cuales deberán incluir las áreas asociadas a las vías de acceso con su infraestructura correspondiente, enmarcado en un proyecto de inversión cuya propuesta deberá ser entregada dentro de los seis meses siguientes al inicio de la ejecución contractual y sometida a aprobación por parte del ARRENDADOR. En caso de requerirse obras de infraestructura que involucren el

aprovechamiento de recursos naturales, hídricos o la afectación de sus cauces, deberá tener en cuenta lo exigido por la autoridad ambiental y contar con los permisos que correspondan.
...

TERCERA. -DESTINACIÓN: El ARRENDATARIO /USUARIO-OPERADOR. solamente podrá destinar los inmuebles arrendados para las actividades propias o complementarias de Zona Franca, y su incumplimiento se considerará lesión grave de los derechos del arrendador o EL MINISTERIO. (...)"

TERCERA.- Que la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S., en calidad de arrendatario, mediante comunicación No. 1-2026-017945 de 28 de mayo de 2026, solicitó al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, actual propietario de los inmuebles, le sea concedido un poder especial, amplio y suficiente para adelantar la solicitud de construcción ante Curaduría Urbana de Palmira y los permisos y licencias ante la autoridad aeronáutica.

De conformidad con las anteriores consideraciones, el presente poder especial, amplio y suficiente, se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Por medio del presente instrumento EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de propietario de los inmuebles identificados con los Folios de matrícula inmobiliaria No. 378-42839, 378-42835, 378-42836 y 378-42840, confiere poder especial, amplio y suficiente al señor **JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO**, en su calidad de representante legal de la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S., en su calidad de actual arrendatario – operador de la zona franca del bien citado; para que bajo absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo de la sociedad que representa, tramite, gestione y adelante ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL), la solicitud, obtención de visto bueno y autorización de construcción en alturas, teniendo en cuenta la cercanía de la Zona Franca con el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

Para lo cual, la sociedad ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S., a través de su representante legal o quien haga sus veces, podrá suscribir formularios en nombre del Ministerio, radicar estudios aeronáuticos y topográficos, aportar y retirar documentos, notificarse de actos administrativos, interponer recursos y realizar todos los actos complementarios e inherentes para la obtención de dichos permisos y autorizaciones. Para dicha gestión deberá entregar informe al Ministerio.

SEGUNDA: Todos los costos y gastos necesarios (incluyendo estudios técnicos requeridos por la autoridad aeronáutica) para adelantar los trámites en virtud del presente poder especial, amplio y suficiente, así como las demás erogaciones que surjan directamente o con ocasión de dichas construcciones y tramites, estarán a cargo de absoluta responsabilidad de la sociedad ZONA FRANCA PALMASECA S.A. hoy ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S., quien asumirá dichas construcciones bajo su propia cuenta.

TERCERA: El presente poder especial, amplio y suficiente se otorga por el término de la vigencia 2026. Para tal fin, el operador y el usuario autorizado

deberán reportar en un informe las evidencias de las resoluciones o autorizaciones obtenidas. El arrendatario-usuario operador, además de lo anterior, mantendrá indemne al Ministerio de cualquier reclamación, actuación administrativa o judicial que llegare a presentarse por terceros.

Atentamente,

YURY HELTMHUR GARCÍA TORRES
C.C. 13.615.213
Secretario General
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Secretaría General

Acepto,

JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO
Representante Legal
C.C. No. 94448215
Zona Franca Permanente Palmaseca S.A.S. - Usuario Operador de Zona Franca

Revisó: Lilia Constanza Calderon López
Asesora Despacho – Secretaria General - MINCIT

Aprobó: Yeison Rolando Valderrama Buritica
Coordinador - Grupo Administrativa - MINCIT

Elaboró: John Esteban León Pavas
Contratista - Grupo Administrativa - MINCIT

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 82494

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (8) de julio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: YURY HELTMHUR GARCIA TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0013615213 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

82494-1



3623c254dd

08/07/2026 15:58:35

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL..

Notaría dieciocho de Bogotá D.C.

José Miguel Robayo Piñeros

NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS

Notario (18) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3623c254dd, 08/07/2026 15:59:47

ANEXO 12.0 Comunicación con radicado 1-2026-010847

ZONA FRANCA
PALMASECA
Una Zona de Privilegios

Palmira, 30 de marzo de 2026

ZONA FRANCA PALMASECA S.A.S.
REMITENTE: JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO
DESTINATARIO: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA
No RADICADO: ZFP-2026-6930
FECHA : 2026-03-30

Doctor
YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA
Coordinador Grupo Administrativa
Grupo Administrativa
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 # 13A - 15
Bogotá D.C.

REFERENCIA: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN – RAD 2-2026-008135 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026

Respetado Doctor Valderrama:

En atención al requerimiento formulado mediante Oficio identificado con el radicado No. 2-2026-008135 de fecha 19 de marzo de 2026 y de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Arrendamiento con número CTO 416-2025, particularmente a lo previsto en la cláusula segunda numeral 18, por medio del presente documento, nos permitimos remitir la información solicitada, de la siguiente manera:

1. Matriz en Excel en la cual se relaciona el número de contrato, objeto de la parte subarrendataria y actividades que desarrollan.

En los términos de la cláusula segunda, obligaciones del Ministerio, numeral 7, frente a los compromisos de legalidad y de confidencialidad, en todos los contratos de Subarrendamiento establece las siguientes cláusulas:

Compromiso de legalidad: "***USO O DESTINACIÓN.***- *Durante la vigencia del Contrato, el SUBARRENDATARIO se obliga a destinar el Inmueble para actividades lícitas y en particular a usarlo única y exclusivamente, bajo su riesgo y responsabilidad, para operaciones propias de su objeto social, especialmente el desarrollo de las actividades calificadas como Usuario de Zona Franca o autorizadas como Empresa de Apoyo, según corresponda a su naturaleza. Por tanto, si el SUBARRENDATARIO llegase a realizar una actividad ajena a las que tiene calificadas o autorizadas, el SUBARRENDADOR podrá terminar anticipadamente el presente Contrato y dar aplicación a la sanción estipulada en la cláusula penal, en contra del SUBARRENDATARIO y a favor del SUBARRENDADOR; así como al cobro de cualquier indemnización de perjuicios a que*

ZONA FRANCA
PALMASECA
Una Zona de Privilegios

hubiere lugar. En estos casos, el SUBARRENDATARIO deberá devolver el Inmueble de manera inmediata al SUBARRENDADOR y sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo de este.

PARÁGRAFO 1: Cualquier otro uso o destino diferente al precisado en esta cláusula, requerirá permiso expreso y por escrito del SUBARRENDADOR y constar como una adición o modificación a este Contrato. Adicionalmente, se establece y acepta como principio general de interpretación de esta cláusula que cuando surjan dudas al respecto, se requerirá necesariamente permiso expreso y por escrito del SUBARRENDADOR.

PARÁGRAFO 2: Además de la tenencia del Inmueble, tendrá el SUBARRENDATARIO, tanto para sí, como para sus clientes y empleados, derecho al uso y goce de las zonas de uso común de la Zona Franca Permanente Palmaseca."

Compromiso de confidencialidad: "***CONFIDENCIALIDAD.*** *- En desarrollo del presente Contrato, las Partes tendrán acceso a información confidencial como datos técnicos, financieros, comerciales, etc. Por tanto, las Partes reconocen que dicha información y documentación es privada y confidencial, por lo cual no podrá ser divulgada, distribuida ni revelada a ningún tercero sin el permiso expreso del propietario, es decir, del SUBARRENDADOR o SUBARRENDATARIO, según corresponda.*

Cada Parte no hará valer, de forma directa ni indirecta, ningún derecho que atente o perjudique a la titularidad de la propiedad de la información de la otra, ni hará uso de ella, excepto para la satisfactoria ejecución del presente Contrato. Ambas Partes darán un tratamiento confidencial a la información que reciban con relación al negocio común, absteniéndose de revelar, total o parcialmente, su contenido a cualquier persona distinta de su empresa, su matriz y sus filiales, asesores, agentes y empleados que deban conocer dicha información para el cumplimiento de este Contrato; además se obligan a hacer extensivo a dichas personas los compromisos de confidencialidad aquí establecidos y garantizan su cumplimiento. Cada Parte al recibir la información, en cualquier tipo de soporte (documento impreso, correo, mensaje de texto, video, etc), la custodiará con carácter confidencial, obligándose a utilizar las mismas medidas que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad; las cuales deberán ser al menos, medidas razonables que hubiese tomado un buen hombre de negocios. Cada Parte se reserva el derecho de adelantar las acciones legales en caso de incumplimiento, total o parcial, de lo establecido en la presente cláusula; todo ello con independencia de las indemnizaciones por daños y perjuicios que, en su caso, pudieran resultar procedentes.

Las obligaciones de confidencialidad y no divulgación de información aquí señaladas deberán ser cumplidas indefinidamente en el tiempo, independientemente de la duración del Contrato; cualquier violación de las mismas podrá ser sancionada según las normas que rigen la materia.

ZONA FRANCA
PALMASECA
Una Zona de Privilegios

PARÁGRAFO.: La obligación de no revelar la información confidencial y las restricciones para su utilización no existirá o cesará cuando: a) La otra Parte la conozca antes de que le sea revelada por la parte, siempre que la hubiere obtenido libre de cualquier restricción; b) Se reciba lícitamente de un tercero que tenga derecho a proporcionarla, siempre que la reciba libre de cualquier restricción; c) Se haya convertido en información de dominio público, sin haberse producido violación del presente acuerdo; d) Sea divulgada por la parte para cumplir con un requerimiento legal de una autoridad competente, como en el caso de acuerdos suscritos con la UIAF o la información que obligatoriamente deba ser objeto de reporte; y e) la parte convenga por escrito y previamente a su revelación, que la información queda libre de tales restricciones.

2. Se adjuntan a la presente comunicación, la certificación expedida por parte del Revisor Fiscal frente al pago de la seguridad social y de los aportes parafiscales.

3. Se anexan los documentos de confidencialidad suscritos por Jorge Enrique Romo Guerrero, Gerente General, Carmen Alicia Diaz González, Directora Administrativa y Financiera, Angélica María Uribe Pedroza, Jefe de Infraestructura y SAC, y Hernando José Bolívar Beltrán, Jefe Jurídico.

4. Se remite la relación de pago de los servicios públicos causados y pagados en los meses de octubre de 2025 a febrero de 2026, junto con los soportes correspondientes. Es importante aclarar que, la facturación de los servicios públicos es mes vencido, por lo que el mes de marzo de 2026 aún no ha sido facturado, ni pagado.

5. Se envía copia debidamente firmada del poder otorgado para actuar ante la Subsecretaria Planeación Territorial, el cual fue enviado por el Ministerio mediante radicado 2-2025-041469 del 24 de diciembre de 2025 y con la constancia de radicación en la Alcaldía de Palmira.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que considere necesaria para culminar el proceso de verificación correspondiente.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE ROMO GUERRERO
Representante Legal
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S – USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA.

Matriz Contratos de Subarrendamiento Clientes Zona Franca Palmaseca				
Cliente	**Contrato de Subarrendamiento**	**Bien(es) Subarrendado(s)**	**Objeto del Contrato**	**Actividades**
Amcor Rigid Packaging de Colombia S.A.S.	S001-2026	Bodega A5A		1. Importación, exportación, compra y venta (comercialización) de materias primas para la elaboración de envases y contenedores plásticos. 2. El almacenamiento de materias primas y productos plásticos.
Fábrica Nacional de Autopartes - Fanalca S.A	S008-2026	Bodega 11 Patio 9 Patio 9 (PDI - Alistamiento)		1. Almacenamiento, conservación y comercialización de vehículos automotores, motocicletas, de sus accesorios, repuestos, autopartes y demás elementos complementarios.
Junior Deposito S.A.S	S011-2026	BODEGA A13B OFICINA A13B BODEGA MÓVIL No. 1 BODEGA A14B PATIO 3		1. Almacenamiento y conservación de bienes, los cuales se podrán destinar a mercados externos o al mercado nacional.
Kelly Freight Ltda	S012-2026	Local 2 Bodega 12		1. Almacenamiento y/o Conservación de Bienes.
Ssangyong Motor de Colombia S.A	S020-2026	BODEGA A2		1. Almacenamiento de vehículos automotores y repuestos. 2. Conservación de vehículos automotores. 3. Comercialización de vehículos automotores y repuestos.
West Pharmaceutical Services Colombia S.A.S.	S021-2026	BODEGA 28A BODEGA 28B		1. Comercialización de productos y/o manufacturas para la industria farmacéutica.

Solideo S.A.S.	S019-2025	Oficina A1A Oficina A2A Oficina A3B	Como Usuario Industrial de Bienes: 1. Producción de artículos de cuero. 2. Producción de artículos en cueros sintéticos, textiles y fibras ecológicas. Como Usuario Industrial de Servicios: 1. Prestación de servicios de logística y distribución relacionados con la industria de la Moda, Orfebre y Artesanías. 2. Prestación de servicios de logística y distribución relacionados con la industria de confitería.

Amcor Holdings Australia PTY Ltda Sucursal Colombia	S002-2026	BODEGA Y OFICINA A5A BODEGA Y OFICINA A4A BODEGA Y OFICINA A3A BODEGA Y OFICINA A6A BODEGA A4 BODEGA A1A BODEGA A2A BODEGA A3 OFICINA A7A BODEGA A7A ÁREA DE SERVICIOS BODEGA A7A ÁREA POSTERIOR BODEGA A5A ÁREA POSTERIOR BODEGAS A3A ÁREA POSTERIOR BODEGAS A4A ÁREA POSTERIOR BODEGAS A6A ÁREAS POSTERIORES BODEGA A1A-A2A AREA DESCUBIERTA COSTADO ORIENTAL

Usuario Industrial de Bienes:

Transformar, fabricar, producir, elaborar, ensamblar, comprar, exportar e importar materia prima y productos terminados para la venta y distribución en los mercados locales e internacionales. Específicamente el propósito de la sucursal incluye:

1. La producción de botellas y envases plásticos y productos similares.
2. La producción de otro tipo de envases.
3. La producción, exportación e importación de materias primas necesarias para la producción de empaques, envases plásticos y productos similares.
4. La compra y venta de materias primas y productos.

Usuario Industrial de Servicios:

1. Prestación de servicios de gestión, manejo, procesamiento y administración de información financiera, contable y actividades relacionadas, así como el almacenamiento, manejo y gestión de la información por medio escrito o electrónico o cualquier otro medio.
2. Prestación de servicios a terceros de producción de pre-formas y botellas de plástico, a través de los procesos de inyección de resina PET y soplado.

Fisa Andina S.A.S.	S009-2026	Bodega y Oficina A1 Bahía Bodega A1 Subestación Eléctrica Bodega A1

Como Usuario Industrial de Bienes:

1. Compra e importación de materias primas para la fabricación, producción y procesamiento de productos destinados a la fabricación de sabores líquidos y en polvo para las industrias de bebidas y alimentos.

Como Usuario Industrial de Servicios:

1. Servicio para terceros de procesamiento y transformación de materias primas y/o productos semielaborados, para la fabricación de sabores y colores líquidos y en polvo para las industrias de bebidas y alimentos.
2. Operaciones de logística que comprenden la manipulación, embalaje o empaque, estibación o paletización y despacho de mercancías relacionadas con materias primas y/o productos semielaborados o elaborados para la fabricación de sabores y colores liquidos y en polvo para las industrias de bebidas y alimentos.
3. Servicios para terceros de etiquetado, re-envasado, pruebas y analisis de calidad de materias primas y/o productos semielaborados o elaborados para la fabricación de sabores y colores liquidos y en polvo para las industrias de bebidas y alimentos.

Instanta Colombia ZF S.A.S.	S010-2026	Bodega y Oficina A8A Bodega A4B	Por medio del presente Contrato, el SUBARRENDADOR concede al SUBARRENDATARIO a título de SUBARRENDAMIENTO, el cual no otorga másderecho que la simple tenencia par su uso y explotación económica, el (los) bien(es) inmueble(s) identificado(s) en el punto 4 de la carátula	**Como Usuario Industrial de Bienes:** 1. Producción de café instantáneo y cereales instantáneos. 2. Producción de mezclas solubles de productos alimenticios y bebidas, principalmente de cafés, cereales y leche en polvo. **Como Usuario Industrial de Servicios:** 1. Prestación de servicios a terceros de envase de mezclas de café instantáneos y cereales instantáneos con diferentes sustitutos. 2. Prestación de servicios a terceros de envase de bebidas instantáneas y mezclas solubles de café instantáneo y de cereales instantáneos.

Plastic Films Internacional S.A.	S017-2026	BODEGAS Y OFICINAS A9B - A10B - A11B BODEGA Y OFICINA A12B BODEGA A15B BODEGA Y OFICINA A8B OFICINA A7B OFICINA A1B OFICINA A6B BODEGA A7B OFICINA A2B BODEGA A7B-2 SUBESTACIÓN BODEGA A7B COBERTIZO POSTERIOR BODEGA A7B-2 CONTENEDOR BODEGA A7B-2 SUBESTACIÓN BODEGA A8B UTARS BODEGA A15B ÁREA DE SERVICIOS POSTERIOR DE LA BODEGA A8B ÁREA DESCUBIERTA	punto 4 de la carátula del Contrato, a cambio delpago del canon de SUBARRENDAMIENT O que se fija en el punto 5 de la carátula. El (los) bien(es) Inmueble(s) es(son) entregado(s) como cuerpo cierto al SUBARRENDATARIO.	**Como Usuario Industrial de Bienes:** 1. La producción y fabricación de empaques flexibles y termoencogibles, incluidos pero sin limitarse, a bandas, sellos de seguridad, mangas, soluciones y etiquetas termoencogibles, para atender clientes en Colombia y cualquier otro País. **Como Usuario Industrial de Servicios:** 1. La prestación de servicios a terceros de pre-prensas, desarrollos de artes y diseños, mantenimientos, maquilas, asesorías técnicas y distribución de productos relacionados con el sector de empaques. 2. Operaciones de logística que comprenden la manipulación, embalaje o empaque, estibación o paletización, y despacho de mercancias relacionadas con materias primas y/o productos semielaborados o elaborados para la fabricación de sabores y colores liquidos y en polvo para las industrias de bebidas y alimentos. 3. Servicios para terceros de etiquetado, re-envasado, pruebas y análisis de calidad de materias primas y/o productos semielaborados o elaborados para la fabricación de sabores y colores liquidos y en polvo para las industrias de bebidas y elimentos.

Coral Logistica Ltda.	S005-2026	OFICINA 28A BODEGA 28A BODEGA 28B BODEGA 29A BODEGA 29B OFICINA 10 BODEGA A1B PATIO 15	1. Prestación de servicios a mercancías tales como: manipulación de mercancías, control y manejo de inventarios, etiquetado, empaque, embalaje, separación de bultos, clasificación, logística, cargue y descargue.
Logística Internacional de Productos y Servicios S.A - Lipsa	S015-2026	BODEGA A3B PATIO 3 PATIO 6 PATIO 6A PATIO 7 PATIO 8 PATIO 7 (PDI – Alistamiento)	1. Prestación de servicios de logística, tales como manipulación, distribución, clasificación, empaque. 2. Operaciones de soporte técnico, transformación, acondicionamiento, alistamiento, limpieza, pruebas de calidad, mantenimiento y reparación de automotores y equipos.
Logicentro S.A.S.	S014-2026	PATIO 10 (PDI – Alistamiento) PATIO 10 PATIO 1 (PDI – Alistamiento) PATIO 12 PATIO 1 PATIO 11	1. Prestación de servicios de alistamiento de vehículos automotores nuevos, revisiòn mecánica, trabajo de lamina y pintura, mantenimiento general de vehículos livianos y pesados. 2. Prestación de servicios de instalación de accesorios para vehículos. 3. Prestación de servicios a terceros de logística, manipulación, distribución y clasificación de vehículos livianos y pesados y maquinaria pesada, así como de sus repuestos, partes y accesorios.

Sistemas Logísticos Industriales S.A.S. - SLIND	S018-2026	BODEGA 12 BODEGA 13 BODEGA 14 BODEGA 16 BODEGA 17 OFICINA 11 BODEGA A1C BODEGA A6B BODEGA 10 BODEGA Y OFICINA A2C BODEGA 15 BODEGA 18 BODEGA 30C BODEGA 31C BODEGA 19 ÁREA DE BAÑOS LOCAL 13 LOCAL 9 PATIO 5 PATIO 10 CUARTO RECICLAJE A2C ESTACION BATERIAS MONTACARGAS

1.Operaciones de logística, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación de todo tipo de mercancías propias y de terceros. 2.Desarrollar actividades de reparación, limpieza, pruebas de calidad de bienes de terceros. 3.Prestar soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos. 4. Prestar servicios de auditoría. 5. Coordinar y efectuar servicios de maquila para el procesamiento parcial o total de bienes. 6. Coordinación Logística para el recibo, pesaje y manejo de inventarios. 7. Asistencia de carácter profesional, técnica, operativa, comercial,jurídica y toda clase de asesoramiento en Comercio Internacional. 8. Prestación de servicios a terceros de alistamiento de vehículos, lavado, revisión mecánica y mantenimiento en general. 9. Instalación de repuestos y accesorios para vehículos. 10. Ensamble y desensamble de aparatos eléctricos y electrónicos.

Better Latin America Ltda	S004-2026	CUARTO BODEGA A1-2 CUARTO BODEGA A1-3		1. Prestación de servicios a terceros de logística, distribución, despacho e instalación de accesorios y partes para vehículos. 2. Prestación de servicios a terceros de logística, distribución y despacho e instalación de productos y partes de sonido para vehículos. 3. Prestar servicios de logística integral, que incluyen recepción, almacenamiento, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado, clasificación, transporte y las demás actividades asociadas a la logística, de toda clase de mercancías sin importar su origen o naturaleza.
DHL Global Forwarding (Colombia)	S006-2026	LOCAL No. 5		1. Apoyo administrativo en las operaciones aéreas, tales como la elaboración e impresión de documentos de transporte y la impresión de etiquetas.
Ana Milena Zaccour	S003-2026	Caseta Portería 2		1. Expendio de comidas preparadas en cafeterias
DSV AIR & SEA S.A.S	S007-2026	LOCAL No. 13-2		1. Agenciamiento aduanero.
Kuehne + Nagel S.A.S	S013-2026	LOCAL No. 3		1. Agente de Carga Internacional.

PROVEEDOR	NIT	SERVICIOS	PERIODO	VALOR	FECHA DE PAGO
CELSIA COLOMBIA SA.	800.249.860	ENERGIA	OCTUBRE 2025	94.974.230	18 DE NOVIEMBRE 2025
CELSIA COLOMBIA SA.	800.249.860	ENERGIA	NOVIEMBRE 2025	88.361.360	16 DE DICIEMBRE 2025
CELSIA COLOMBIA SA.	800.249.860	ENERGIA	DICIEMBRE 2025	124.203.540	20 ENERO 2026
CELSIA COLOMBIA SA.	800.249.860	ENERGIA	ENERO 2026	110.076.430	23 FEBRERO 2026
CELSIA COLOMBIA SA.	800.249.860	ENERGIA	FEBRERO 2026	94.173.241	24 MARZO 2026

PROVEEDOR	NIT	SERVICIOS	PERIODO	VALOR	FECHA DE PAGO
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	890.399.003	TELEFONIA FIJA	23 DE SEPT AL 22 DE OCTUBRE 2025	458.150	21 NOVIEMBRE 2025
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	890.399.003	TELEFONIA FIJA	23 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE 2025	458.150	26 DICIEMBRE 2025
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	890.399.003	TELEFONIA FIJA	23 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE 2025	458.150	30 ENERO 2026
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	890.399.003	TELEFONIA FIJA	23 DE DICIEMBRE AL 22 DE ENERO 2026	458.709	20 FEBRERO 2026
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	890.399.003	TELEFONIA FIJA	23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO 2026	458.150	24 MARZO 2026

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000184
Fecha : 2025-NOV-18

Proveedor : EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A CC o NIT: 800249860-1
La Suma de: NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE.

Valor: $94,974,230.00

Por Concepto de: SERVICIO DE ENERGIA MES DE OCTUBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
733530	002	800249860	0206	4,265,600.00	
733530	002	800249860	0206	1,444,645.00	
733530	002	800249860	0206	175,456.00	
138095	002	800249860	FP-000184-00	10,631,293.00	
138095	002	800249860	FP-000184-01	4,141,690.00	
138095	002	800249860	FP-000184-02	437,536.00	
733530	002	800249860	0206	73,236,110.00	
733530	002	800249860	0206	641,900.00	
22050106	002	800249860	FP-000184-00		94,974,230.00
SUMAS IGUALES				94,974,230.00	94,974,230.00

ELABORO: CAMILAR REVISO FIRMA Y SELLO

DOSPrinter 3.6 DEMO

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV7875092

ID cuenta: 1920000000

ENERGÍA	$89,381,350.00
*ALUMBRADO PUBLICO	$5,586,330.00
*ASEO	$0.00
OTROS CONCEPTOS	$6,550.00
TOTAL MES	$94,974,230.00
SALDO ANTERIOR	$0.00
TOTAL A PAGAR	**$94,974,230.00**

Pago oportuno hasta: 19/11/2025
Suspensión desde: 20/11/2025

*Cobros diferentes a energía según anexo No. 2 del contrato de condiciones uniformes CCU.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.

Identificación (NIT): 800.215.583-8
ID: 1920000000
NIU:
Contrato: OTROSI 3 AV-236-17
Operador de red: Epsa
Teléfono del operador de red para reportar daños: 018000112115
Capacidad instalada: 5000 kW
Nivel de tensión: III 34.5 KV
Tipo de servicio: 13 Industrial
Dirección del servicio: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, PALMIRA, Valle del Cauca
Dirección envío: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ciudad: PALMIRA, Valle del Cauca

Vigilado Superservicios

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 09/11/2025
Periodo facturado: 01/10/2025 al 31/10/2025
Días facturados: 31

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202510	202509	202508	202507	202506	202505	Promedio
Energía activa kWh-mes	129,001	160,766	155,618	174,141	138,931	142,417	150,146
Energía Reactiva kWh-mes	528	26,714	25,063	31,142	23,022	25,322	21,965

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20
Transformador: 65033552
Cargo de distribución: 141.3
Consumo estimado a compensar: 0
Circuito:10000183
Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9
Mensual (DIUG-FIUM)	0	0
Acumulado (DIUM-FIUM)	1.26	12

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	T	D	Pérdidas	Otros	%Contribución
$372.38	$53.18	$95.98	$25.89	$29.97	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

#	Código	Cant	Descripción	Tipo Operación	Unidad Medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	E-NR	1.00	Liquidación G+C	Estándar	KWH	49,882,700.00	Excluido		0.00	49,882,700.00
2	E-NR	1.00	Contribución	Mandato	KWH	14,896,892.74	Excluido		0.00	14,896,892.74
3	E-NR	1.00	Transporte Regional	Estándar	KWH	12,381,505.61	Excluido		0.00	12,381,505.61
4	AP	1.00	Alumbrado Público	Mandato	UN	5,586,334.78	Excluido		0.00	5,586,334.78
5	E-NR	1.00	Valor de Consumo T demanda media	Estándar	KWH	4,086,718.45	Excluido		0.00	4,086,718.45
6	E-NR	1.00	Restricciones	Estándar	KWH	3,521,622.43	Excluido		0.00	3,521,622.43
7	E-NR	1.00	Valor de Consumo T demanda máxima	Estándar	KWH	2,072,902.08	Excluido		0.00	2,072,902.08
8	E-NR	1.00	Valor de Consumo T demanda mínima	Estándar	KWH	939,568.87	Excluido		0.00	939,568.87
9	EP-REC	1.00	Plus K - REC	Estándar	UN	641,900.00	Excluido		0.00	641,900.00
10	E-NR	1.00	CPROG	Estándar	KWH	612,990.72	Excluido		0.00	612,990.72
11	E-NR	1.00	CND	Estándar	KWH	183,641.08	Excluido		0.00	183,641.08
12	E-NR	1.00	SIC	Estándar	KWH	78,073.82	Excluido		0.00	78,073.82
13	E-NR	1.00	SUPER	Estándar	KWH	69,640.40	Excluido		0.00	69,640.40
14	E-NR	1.00	CREG	Estándar	KWH	13,193.77	Excluido		0.00	13,193.77
15	COMCEL	1.00	Canon Mensual	Estándar	UN	6,548.00	Excluido		0.00	6,548.00
16	E-NR	1.00	Aproximación a decena	Estándar	UN	3.07	Excluido		0.00	3.07
17	EP-REC	1.00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2.51	Excluido		0.00	2.51
18	COMCEL	1.00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2.00	Excluido		0.00	2.00
19	AP	1.00	Aproximación a decena	Estándar	UN	-2.03	Excluido		0.00	-2.03
20		1.00		Otros	UN	-8.30	Otros	0.00	0.00	-8.30
			Totales Mes					**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 94,974,230.00**

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público: MUNICIPIO DE PALMIRA - PS
Nombre cliente: ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
Código cliente: 1920000000
Factura electrónica de venta: CCCV7875092
Valor alumbrado público: $5,586,334.78
Acuerdo del Concejo Municipal: 008 del 21 abr 2015
Oficinas de atención al ciudadano del municipio: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina Urbanización Molinos
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: $-4.78
Paguese antes de: 19/11/2025

Subtotal: $5,586,330.00

ORDEN DE COMPRA:

HOJA DE ENTRADA:

ASEO

Empresa:
Nit:
Clase de servicio:
Estrato:
Factura electrónica de venta:
CCCV7875092
Periodo liquidado:
Fecha liquidación aseo:
Subsidio (%):
Subsidio ($):
Tarifa media ($):
M3:
Frec. barridos por semana:
Frec.recolección por semana:

Desglose del servicio:
TRT: TDF:
TTE: OTR:
TLU: Ton. A:
TBL: DSC:
TFR: TA:
TTL: Ton. N.A:

Fact. últimos 6 meses ($):
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:
Mes 4:
Mes 5:
Mes 6:

Producción (TDI) últimos 3 meses:
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:

Valor a pagar Aseo

CONCEPTO ASEO	VALOR

Subtotal:

OTROS*

Tasa de seguridad y convivencia ciudadana **Subtotal:** $

(415)7707208210011(8020)192729979367(3900)0094974230(96)20251119

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S NIT: 800.096.812-8

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
CÓDIGO: MEDIDOR:
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON

¿Ya te registraste en Celsia.com para realizar tus pagos?

1. Ingresa a **Celsia.com** y haz clic en **Inicia sesión** o en la opción **Zona Clientes.**

2. Da clic en **Regístrate aquí**.

3. Completa el **formulario con tus datos** y crea una **contraseña**.

4. Revisa tu **correo electrónico o WhatsApp**, introduce el **código de verificación** y selecciona **Continuar.**

5. Ingresa el **código de cuenta,** haz clic en **Buscar** y selecciónalo.

6. **Confirma la dirección del predio,** y asígnale un nombre (ejemplo: Empresa #1). **Recuerda** que puedes inscribir varios códigos de cuenta.



Marcando o desmarcando la casilla, decides si recibes o no la **factura digital.**

¡Listo! Ahora puedes iniciar sesión y **asociar más códigos de cuenta, pagar seguro, descargar duplicados** y mucho más.

Empresa de energía del GRUPO ARGOS

celsia.com

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV7875092

ID cuenta: 1920000000

Totales	Ingresos propios	Ingresos terceros	Impuestos ingresos propios	Impuestos ingresos terceros	Descuentos ingresos propios	Descuentos ingresos terceros	Retenciones	Total a pagar
Excluido	74,491,005.23	20,483,227.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,974,232.75
Base Exento IVA 0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Base IVA 5%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Base IVA 16%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Base IVA 19%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Informativo								-2.75
Saldo anterior								$0.00
VALOR TOTAL	$ 74,491,005.23	$ 20,483,227.52	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 94,974,230.00

Fecha y hora de generación: 09/11/2025 12:00:53
Fecha y hora de expedición: 09/11/2025 12:01:01
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Fecha de último pago: 17/10/2025
Valor último pago: $ 119,118,510.00
CUFE: 92d37ccc4e3d6d3af69a8d6eb7fcb17720671b0aa8ad64940409b56419525bba6393e9d77defa2c4a716a5c95a403d6c

QR

MEDIOS DE PAGO

Agradecemos realizar el pago de esta factura a través del botón PSE ingresando a nuestro sitio web www.celsia.com o mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente BBVA No. 870004009 a nombre de la ducia Credicorp Capital Colombia S.A.

Envíanos copia del pago al correo electrónico recaudos_nr@celsia.com

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. Autor. Numeracion Facturacion 18764075658921 de 24-07-2024 hasta el 24-07-2026 con vigencia 24 meses, rango 1 a 12000000, prefijo CCCV.

Códigos de pago
Alumbrado
1920000897 Tasa de seguridad
Otros negocios
1920000898 Otros terceros

Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 800249860-1 Calle 15 No. 29 B 30 Autopista Cali-Yumbo Valle del Cauca Teléfono (2) 3210000 www.celsia.com

NIT: 890.930.534-0 eFactura cadena.

Detalle de la presente liquidación

Factura electrónica de venta: CCCV7875092

ID cuenta: 1920000000

CONSUMOS REFERIDOS

Pérdidas reconocidas

Consumo energía activa de tensión	Regional 3.36%	Nacional 1.63%
III 34.5 KV	Consumo referido al STN	Consumo referido bornes generación
129,001.42	133,496.65	135,681.32

GENERACIÓN (G) Y COMERCIALIZACIÓN (C)

Liquidación de energía comprada en el mercado no regulado

Porcentaje precio fijo: 100%			Porcentaje precio bolsa: 0%			Subtotal a pagar
Energía comprada KWh	Precio contrato actualizado con IOI-IPP $/kWh	Subtotal precio fijo	Energía comprada kWh	Precio promedio mes de bolsa (MEM), $/kWh	Subtotal precio bolsa	Generación y comercialización (G) + (C)
135,681	$372.38	$50,524,606.44				$50,524,606.44

TRANSPORTE NACIONAL (T)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
Maxima	36,227.08	57.21	$2,072,902.08
Media	77,164.32	52.96	$4,086,718.45
Minima	20,105.24	46.73	$939,568.87
Total transporte nacional(T)	**133,496.65**		**$7,099,189.40**

TRANSPORTE REGIONAL (D)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
	129,001.42	$95.98	$12,381,505.61
Total transporte regional(D)	**129,001.42**		**$12,381,505.61**

CONTRIBUCIÓN

% de Ley
G + C + T + D + O + CPROG
Total:

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R.kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	129,001.42	528.46	0.00	$95.98
Capacitiva	129,001.42	0.00	0.00	$95.98
Total cobro energía reactiva (R) M= 1				**$0.00**

OTROS CARGOS REGULADOS (O)

Descripción	Consumo kWh	Tarifa $/kwh	Subtotal a pagar$
Restricciones	129,001.42	$27.30	$3,521,622.43
CREG	129,001.42	$0.10	$13,193.77
CND	129,001.42	$1.42	$183,641.08
SUPER	129,001.42	$0.54	$69,640.40
SIC	129,001.42	$0.61	$78,073.82
Total otros cargos regulados (O)			**$3,866,171.50**

CPROG

Consumo kWh	Cargo CPROG ($/kWh)	Subtotal a pagar$
129,001	$4.75	$612,990.72
Total CPROG		**$612,990.72**

COT – RESCREG 101-028/2023

Consumo kWh	Cargo COT ($/kWh)	Subtotal a pagar$
Total COT		

AUTO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de registro de energía	Energía (kWh)	Tarifa ($/kWh)	Subtotal ($)
Consumo importado			
Crédito de energía			
Valoración horaria			
Capacidad del sistema		**Saldo a favor acumulado:**	
Total excedentes			
Forma de pago exc.:		**Fecha de desembolso:**	

DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

Desviación Significativa
En el periodo facturado Actual tu consumo de energía presenta desviación significativa en el limite:Superior 1710.00% De acuerdo con nuestro proceso de facturación, te contamos:
* El consumo facturado es: consumo telemedido
* Causa de la desviación:consumos reales
* Tu consumo leído fue 129,001.42 kWh y el facturado fue 129,001.42 kWh
* Actividad de campo realizada el:No requiere visita

TOTAL A LIQUIDAR

Concepto	Valor
Alumbrado Público	$5,586,334.78
Canon Mensual	$6,548.00
Liquidación G+C	$50,524,610.00
CPROG	$612,990.72
Transporte Nacional	$7,099,189.40
Transporte Regional	$12,381,505.61
Contribución	$14,896,892.74
Ajuste a decenas	$-2.75
OTROS CARGOS REGULADOS	$3,866,171.50
Total a liquidar	**$94,974,240.00**

PROVISION DE CONSUMO DE ENERGIA OCTUBREE DE 2025 CELSIA

El valor del Kwh fue de 736,23 $/kwh: CON IMPUESTOS	**736,23**
Tarifa consumo Zona franca palmaseca :	**576,89**
Impuestos:	**159,34**
Alumbrado público :	**39,11**
Contribución:	**115,48**
Cprog	**4,75**

CONSUMO DE ENERGIA PROMEDIO ZFP OCTUBRE DE 2025			**36938**
	36.938,00	**576,89**	**21.309.162,82**
contribución			
	36.938,00	**115,48**	**4.265.600,24**
alumbrado publico			
	36.938,00	**39,11**	**1.444.645,18**
cprog			
	36.938,00	**4,75**	**175.455,50**
TOTAL GENERAL			**27.194.863,74**

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 1937496162

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 18 de noviembre de 2025 a las 13:37
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co

¡Hola, ZONA FRANCA PALMASECA SA ZONA FRANCAPALMASECA SA!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 94.974.230

Empresa: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Descripción: Pago factura para cliente 1920000000

Fecha de la transacción: 18/11/2025

CUS: 1937496162

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda

Un servicio de ach COLOMBIA

ACH Colombia Oficial

@ACHColombia_

ACHColombiaOficial

ACH Colombia Oficial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACH COLOMBIA S.A.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000317
Fecha : 2025-DIC-16

Proveedor : EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A CC o NIT: 800249860-1
La Suma de: OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE.

Valor: $88,361,360.00

Por Concepto de: SERVICIO DE ENERGIA MES DE NOVIEMBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
733530	002	800249860	0206	67,071,316.00	
733530	002	800249860	0206	4,454,207.00	
733530	002	800249860	0206	1,670,425.00	
733530	002	800249860	0206	186,724.00	
733530	002	800249860	0206	624,360.00	
138095	002	800249860	FP-000317-00	10,130,274.00	
138095	002	800249860	FP-000317-01	3,798,755.00	
138095	002	800249860	FP-000317-02	425,299.00	
22050106	002	800249860	FP-000317-00		88,361,360.00
SUMAS IGUALES				88,361,360.00	88,361,360.00

ELABORO: CAMILAR

REVISO

FIRMA Y SELLO

DOSPrinter 3.6 DEMO

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV8485063

ID cuenta: 1920000000

ENERGÍA	$82.885.630,00
*ALUMBRADO PUBLICO	$5.469.180,00
*ASEO	$0,00
OTROS CONCEPTOS	$6.550,00
TOTAL MES	$88.361.360,00
SALDO ANTERIOR	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$88.361.360,00**

Pago oportuno hasta: 17/12/2025
Suspensión desde: 18/12/2025

*Cobros diferentes a energía según anexo No. 2 del contrato de condiciones uniformes CCU.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.

Identificación (NIT): 800.215.583-8
ID: 1920000000
NIU:
Contrato: OTROSI 3 AV-236-17
Operador de red: Epsa
Teléfono del operador de red para reportar daños: 018000112115
Capacidad instalada: 5000 kW
Nivel de tensión: III 34.5 KV
Tipo de servicio: 13 Industrial
Dirección del servicio: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, PALMIRA, Valle del Cauca
Dirección envío: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ciudad: PALMIRA, Valle del Cauca

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 07/12/2025
Periodo facturado: 01/11/2025 al 30/11/2025
Días facturados: 30

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202511	202510	202509	202508	202507	202506	Promedio
Energía activa kWh-mes	127.109	129.001	160.766	155.618	174.141	138.931	147.594
Energía Reactiva kWh-mes	0	528	26.714	25.063	31.142	23.022	17.745

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 4621253.89
Horas a compensar: 1.52
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20
Transformador: 65033552
Cargo de distribución: 141.65
Consumo estimado a compensar: 163117.26
Circuito:10000183
Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9
Mensual (DIUG-FIUM)	10.37	1
Acumulado (DIUM-FIUM)	11.46	11

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	T	D	Pérdidas	Otros	%Contribución
$367,59	$53,35	$95,38	$25,67	$31,71	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

#	Código	Cant	Descripción	Tipo Operación	Unidad Medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	E-NR	1,00	Liquidación G+C	Estándar	KWH	48.515.780,00	Excluido		4.621.254,00	43.894.526,00
2	E-NR	1,00	Contribución	Mandato	KWH	14.584.481,28	Excluido		0,00	14.584.481,28
3	E-NR	1,00	Transporte Regional	Estándar	KWH	12.123.809,17	Excluido		0,00	12.123.809,17
4	AP	1,00	Alumbrado Público	Mandato	UN	5.469.180,48	Excluido		0,00	5.469.180,48
5	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda media	Estándar	KWH	4.027.508,86	Excluido		0,00	4.027.508,86
6	E-NR	1,00	Restricciones	Estándar	KWH	3.651.958,38	Excluido		0,00	3.651.958,38
7	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda máxima	Estándar	KWH	1.973.548,54	Excluido		0,00	1.973.548,54
8	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda mínima	Estándar	KWH	1.014.675,96	Excluido		0,00	1.014.675,96
9	EP-REC	1,00	Plus K - REC	Estándar	UN	624.360,00	Excluido		0,00	624.360,00
10	E-NR	1,00	CPROG	Estándar	KWH	612.022,67	Excluido		0,00	612.022,67
11	E-NR	1,00	CND	Estándar	KWH	178.675,55	Excluido		0,00	178.675,55
12	E-NR	1,00	SUPER	Estándar	KWH	111.052,54	Excluido		0,00	111.052,54
13	E-NR	1,00	SIC	Estándar	KWH	75.963,16	Excluido		0,00	75.963,16
14	E-NR	1,00	CREG	Estándar	KWH	13.048,40	Excluido		0,00	13.048,40
15	COMCEL	1,00	Canon Mensual	Estándar	UN	6.548,00	Excluido		0,00	6.548,00
16	AP	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,75	Excluido		0,00	2,75
17	E-NR	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,56	Excluido		0,00	2,56
18	EP-REC	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,51	Excluido		0,00	2,51
19	COMCEL	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,00	Excluido		0,00	2,00
20		1,00		Otros	UN	-8,81	Otros	0,00	0,00	-8,81
			Totales Mes					**$ 0,00**	**$ 4.621.254,00**	**$ 88.361.360,00**

Vigilado Superservicios

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público: MUNICIPIO DE PALMIRA - PS
Nombre cliente: ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
Código cliente: 1920000000
Factura electrónica de venta: CCCV8485063
Valor alumbrado público: $5.469.180,48
Acuerdo del Concejo Municipal: 008 del 21 abril del 2015
Oficinas de atención al ciudadano del municipio: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina Urbanización Molinos
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: $-0,48
Paguese antes de: 17/12/2025

Subtotal: $5.469.180,00

ORDEN DE COMPRA:

HOJA DE ENTRADA:

ASEO

Empresa:
Nit:
Clase de servicio:
Estrato:
Factura electrónica de venta:
CCCV8485063
Periodo liquidado:
Fecha liquidación aseo:
Subsidio (%):
Subsidio ($):
Tarifa media ($):
M3:
Frec. barridos por semana:
Frec.recolección por semana:

Desglose del servicio:
TRT: TDF:
TTE: OTR:
TLU: Ton. A:
TBL: DSC:
TFR: TA:
TTL: Ton. N.A:

Fact. últimos 6 meses ($):
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:
Mes 4:
Mes 5:
Mes 6:

Producción (TDI) últimos 3 meses:
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:

Valor a pagar Aseo

CONCEPTO ASEO	VALOR

Subtotal:

OTROS*

Tasa de seguridad y convivencia ciudadana **Subtotal:** $

(415)7707208210011(8020)192737710459(3900)0088361360(96)20251217

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S NIT: 800.096.812-8

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
CÓDIGO: MEDIDOR:
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON

CELSIA
La energía que quieres

¿Ya te registraste en Celsia.com para realizar tus pagos?

1. Ingresa a **Celsia.com** y haz clic en **Inicia sesión** o en la opción **Zona Clientes.**

2. Da clic en **Regístrate aquí**.

3. Completa el **formulario con tus datos** y crea una **contraseña**.

4. Revisa tu **correo electrónico o WhatsApp**, introduce el **código de verificación** y selecciona **Continuar.**

5. Ingresa el **código de cuenta,** haz clic en **Buscar** y selecciónalo.

6. **Confirma la dirección del predio,** y asígnale un nombre (ejemplo: Empresa #1). **Recuerda** que puedes inscribir varios códigos de cuenta.



Marcando o desmarcando la casilla, decides si recibes o no la **factura digital.**

¡Listo! Ahora puedes iniciar sesión y **asociar más códigos de cuenta, pagar seguro, descargar duplicados** y mucho más.

Empresa de energía del GRUPO ARGOS

celsia.com

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV8485063

ID cuenta: 1920000000

Totales	Ingresos propios	Ingresos terceros	Impuestos ingresos propios	Impuestos ingresos terceros	Descuentos ingresos propios	Descuentos ingresos terceros	Retenciones	Total a pagar
Excluido	72.928.951,23	20.053.661,76	0,00	0,00	4.621.254,00	0,00	0,00	88.361.358,99
Base Exento IVA 0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 5%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 16%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 19%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Informativo								1,01
Saldo anterior								$0,00
VALOR TOTAL	$ 72.928.951,23	$ 20.053.661,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.621.254,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 88.361.360,00

Fecha y hora de generación: 07/12/2025 20:53:36
Fecha y hora de expedición: 07/12/2025 20:53:47
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Fecha de último pago: 18/11/2025
Valor último pago: $ 94.974.230,00
CUFE: 17a3e508fbb1581d6680afe9539d3043c58eb7df1f5bd73ca89bba687fcf895f4fc1c08e85e495a4cea759b51d648569

QR

MEDIOS DE PAGO

Agradecemos realizar el pago de esta factura a través del botón PSE ingresando a nuestro sitio web www.celsia.com o mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente BBVA No. 870004009 a nombre de la ducia Credicorp Capital Colombia S.A.

Envíanos copia del pago al correo electrónico recaudos_nr@celsia.com

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. Autor. Numeracion Facturacion 18764075658921 de 24-07-2024 hasta el 24-07-2026 con vigencia 24 meses, rango 1 a 12000000, prefijo CCCV.

Códigos de pago
Alumbrado
1920000897 Tasa de seguridad
Otros negocios
1920000898 Otros terceros

Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 800249860-1 Calle 15 No. 29 B 30 Autopista Cali-Yumbo Valle del Cauca Teléfono (2) 3210000 www.celsia.com

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

Detalle de la presente liquidación

Factura electrónica de venta: CCCV8485063

ID cuenta: 1920000000

CONSUMOS REFERIDOS

Pérdidas reconocidas

Consumo energía activa de tensión	Regional 3,34%	Nacional 1,65%
III 34.5 KV	Consumo referido al STN	Consumo referido bornes generación
127.109,46	131.505,15	133.681,82

GENERACIÓN (G) Y COMERCIALIZACIÓN (C)

Liquidación de energía comprada en el mercado no regulado

Porcentaje precio fijo: 100%			Porcentaje precio bolsa: 0%			Subtotal a pagar
Energía comprada KWh	Precio contrato actualizado con IOI-IPP $/kWh	Subtotal precio fijo	Energía comprada kWh	Precio promedio mes de bolsa (MEM), $/kWh	Subtotal precio bolsa	Generación y comercialización (G) + (C)
133.681	$367,59	$49.140.143,16				$49.140.143,16

TRANSPORTE NACIONAL (T)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
Maxima	34.186,69	57,72	$1.973.548,54
Media	75.296,70	53,48	$4.027.508,86
Minima	22.021,74	46,07	$1.014.675,96
Total transporte nacional(T)	**131.505,15**		**$7.015.733,36**

TRANSPORTE REGIONAL (D)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
	127.109,46	$95,38	$12.123.809,17
Total transporte regional(D)	**127.109,46**		**$12.123.809,17**

CONTRIBUCIÓN

% de Ley
G + C + T + D + O + CPROG
Total:

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R.kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	127.109,46	0,00	0,00	$95,38
Capacitiva	127.109,46	0,00	0,00	$95,38
Total cobro energía reactiva (R) M= 1				**$0,00**

OTROS CARGOS REGULADOS (O)

Descripción	Consumo kWh	Tarifa $/kwh	Subtotal a pagar$
Restricciones	127.109,46	$28,73	$3.651.958,38
CREG	127.109,46	$0,10	$13.048,40
CND	127.109,46	$1,41	$178.675,55
SUPER	127.109,46	$0,87	$111.052,54
SIC	127.109,46	$0,60	$75.963,16
Total otros cargos regulados (O)			**$4.030.698,03**

CPROG

Consumo kWh	Cargo CPROG ($/kWh)	Subtotal a pagar$
127.109	$4,81	$612.022,67
Total CPROG		**$612.022,67**

COT – RESCREG 101-028/2023

Consumo kWh	Cargo COT ($/kWh)	Subtotal a pagar$
Total COT		

AUTO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de registro de energía	Energía (kWh)	Tarifa ($/kWh)	Subtotal ($)
Consumo importado			
Crédito de energía			
Valoración horaria			
Capacidad del sistema		**Saldo a favor acumulado:**	
Total excedentes			
Forma de pago exc.:		**Fecha de desembolso:**	

DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

Desviación Significativa
En el periodo facturado Actual tu consumo de energía presenta desviación significativa en el limite:Superior 1365.00% De acuerdo con nuestro proceso de facturación, te contamos:
* El consumo facturado es: consumo telemedido
* Causa de la desviación:consumos reales
* Tu consumo leído fue 127.109,46 kWh y el facturado fue 127.109,46 kWh
* Actividad de campo realizada el:No requiere visita

TOTAL A LIQUIDAR

Concepto	Valor
Alumbrado Público	$5.469.180,48
Canon Mensual	$6.548,00
Liquidación G+C	$49.140.140,00
CPROG	$612.022,67
Transporte Nacional	$7.015.733,36
Transporte Regional	$12.123.809,17
Contribución	$14.584.481,28
Compensación por Calidad de Servicio	$-4.621.254,00
Ajuste a decenas	$1,01
OTROS CARGOS REGULADOS	$4.030.698,03
Total a liquidar	**$88.361.360,00**

Celsia realiza devolución de dinero por compensación en calidad del servicio por valor de $ 4.621.254.

CONSUMO DE ENERGIA NOVIEMBRE DE 2025 CELSIA

El valor del Kwh fue de 731,51 $/kwh: CON IMPUESTOS	**731,51**
Tarifa consumo Zona franca palmaseca :	**568,93**
Impuestos:	**162,58**
Alumbrado público :	**43,03**
Contribución:	**114,74**
Cprog	**4,81**

CONSUMO DE ENERGIA PROMEDIO ZFP NOVIMBRE DE 2025		**38820**
38.820,00	**568,93**	**22.085.862,60**
contribución		
38.820,00	**114,74**	**4.454.206,80**
alumbrado publico		
38.820,00	**43,03**	**1.670.424,60**
cprog		
38.820,00	**4,81**	**186.724,20**
TOTAL GENERAL		**28.397.218,20**

		13
$	14.584.481,00	10.130.274,20
$	5.469.180,00	3.798.755,40
$	612.023,00	425.298,80

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/03/25 08:41

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Corriente	**Desc. Oficina**	CANALES ELECTRONICOS
Nombre Producto	CC2924	**Nro. Documento**	0000001202
Nro. Producto	*****2924	**Débitos**	$88,361,360.00
Fecha	2025/12/16	**Créditos**	$0.00
Transacción	Pago por Internet Corporativo	**Valor Efectivo**	$0.00
Oficina	0940	**Valor Cheque**	$0.00

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SAS USU
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000452
Fecha : 2026-ENE-20

Proveedor : EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A CC o NIT: 800249860-1
La Suma de: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.

Valor: $124,203,540.00

Por Concepto de: SERVICIO DE ENERGIA MES DE DICIEMBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
733530	002	800249860	0206	95,738,154.00	
733530	002	800249860	0206	3,894,673.00	
733530	002	800249860	0206	1,460,675.00	
733530	002	800249860	0206	166,707.00	
733530	002	800249860	0206	843,860.00	
138095	002	800249860	FP-000452-00	15,587,206.00	
138095	002	800249860	FP-000452-01	5,845,030.00	
138095	002	800249860	FP-000452-02	667,235.00	
22050106	002	800249860	FP-000452-00		124,203,540.00
SUMAS IGUALES				124,203,540.00	124,203,540.00

ELABORO: CAMILAR

REVISO

FIRMA Y SELLO

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV9258121

ID cuenta: 1920000000

ENERGÍA	$116.891.280,00
*ALUMBRADO PUBLICO	$7.305.710,00
*ASEO	$0,00
OTROS CONCEPTOS	$6.550,00
TOTAL MES	$124.203.540,00
SALDO ANTERIOR	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$124.203.540,00**

Pago oportuno hasta: 22/01/2026
Suspensión desde: 23/01/2026

*Cobros diferentes a energía según anexo No. 2 del contrato de condiciones uniformes CCU.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.

Identificación (NIT): 800.215.583-8
ID: 1920000000
NIU:
Contrato: OTROSI 3 AV-236-17
Operador de red: Epsa
Teléfono del operador de red para reportar daños: 018000112115
Capacidad instalada: 5000 kW
Nivel de tensión: III 34.5 KV
Tipo de servicio: 13 Industrial
Dirección del servicio: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, PALMIRA, Valle del Cauca
Dirección envío: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ciudad: PALMIRA, Valle del Cauca

Vigilado Superservicios

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 12/01/2026
Periodo facturado: 01/12/2025 al 31/12/2025
Días facturados: 31

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202512	202511	202510	202509	202508	202507	Promedio
Energía activa kWh-mes	172.649	127.109	129.001	160.766	155.618	174.141	153.214
Energía Reactiva kWh-mes	0	0	528	26.714	25.063	31.142	13.907

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20
Transformador: 65033552
Cargo de distribución: 140.82
Consumo estimado a compensar: 0
Circuito:10000183
Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9
Mensual (DIUG-FIUM)	0	0
Acumulado (DIUM-FIUM)	11.46	11

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	T	D	Pérdidas	Otros	%Contribución
$365,77	$54,23	$95,08	$26,48	$22,64	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

#	Código	Cant	Descripción	Tipo Operación	Unidad Medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	E-NR	1,00	Liquidación G+C	Estándar	KWH	65.715.640,00	Excluido		0,00	65.715.640,00
2	E-NR	1,00	Contribución	Mandato	KWH	19.481.878,91	Excluido		0,00	19.481.878,91
3	E-NR	1,00	Transporte Regional	Estándar	KWH	16.415.033,21	Excluido		0,00	16.415.033,21
4	AP	1,00	Alumbrado Público	Mandato	UN	7.305.704,59	Excluido		0,00	7.305.704,59
5	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda media	Estándar	KWH	5.447.450,33	Excluido		0,00	5.447.450,33
6	E-NR	1,00	Restricciones	Estándar	KWH	3.382.298,39	Excluido		0,00	3.382.298,39
7	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda máxima	Estándar	KWH	2.818.780,12	Excluido		0,00	2.818.780,12
8	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda mínima	Estándar	KWH	1.425.462,41	Excluido		0,00	1.425.462,41
9	EP-REC	1,00	Plus K - REC	Estándar	UN	843.860,00	Excluido		0,00	843.860,00
10	E-NR	1,00	CPROG	Estándar	KWH	833.942,96	Excluido		0,00	833.942,96
11	E-NR	1,00	CND	Estándar	KWH	248.878,35	Excluido		0,00	248.878,35
12	E-NR	1,00	SUPER	Estándar	KWH	154.158,07	Excluido		0,00	154.158,07
13	E-NR	1,00	SIC	Estándar	KWH	105.782,27	Excluido		0,00	105.782,27
14	E-NR	1,00	CREG	Estándar	KWH	18.113,19	Excluido		0,00	18.113,19
15	COMCEL	1,00	Canon Mensual	Estándar	UN	6.548,00	Excluido		0,00	6.548,00
16	E-NR	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	4,35	Excluido		0,00	4,35
17	AP	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	3,23	Excluido		0,00	3,23
18	EP-REC	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,51	Excluido		0,00	2,51
19	AP	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,18	Excluido		0,00	2,18
20		1,00		Otros	UN	-3,07	Otros	0,00	0,00	-3,07
			Totales Mes					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 124.203.540,00**

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público: MUNICIPIO DE PALMIRA - PS
Nombre cliente: ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
Código cliente: 1920000000
Factura electrónica de venta: CCCV9258121
Valor alumbrado público: $7.305.704,59
Acuerdo del Concejo Municipal: 008 del 21 abril del 2015
Oficinas de atención al ciudadano del municipio: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina Urbanización Molinos
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: $5,41
Paguese antes de: 22/01/2026

Subtotal: $7.305.710,00

ORDEN DE COMPRA:

HOJA DE ENTRADA:

ASEO

Empresa:
Nit:
Clase de servicio:
Estrato:
Factura electrónica de venta:
CCCV9258121
Periodo liquidado:

Fecha liquidación aseo:
Subsidio (%):
Subsidio ($):
Tarifa media ($):
M3:
Frec. barridos por semana:
Frec.recolección por semana:

Desglose del servicio:
TRT: TDF:
TTE: OTR:
TLU: Ton. A:
TBL: DSC:
TFR: TA:
TTL: Ton. N.A:

Fact. últimos 6 meses ($):
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:
Mes 4:
Mes 5:
Mes 6:

Producción (TDI) últimos 3 meses:
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:

Valor a pagar Aseo

CONCEPTO ASEO	VALOR

Subtotal:

OTROS*

Tasa de seguridad y convivencia ciudadana

Subtotal: $

(415)7707208210011(8020)192128162551(3900)0124203540(96)20260122

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S NIT: 800.096.812-8

CELSIA
La energía que quieres

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
CÓDIGO: MEDIDOR:
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON



CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV9258121

ID cuenta: 1920000000

Totales	Ingresos propios	Ingresos terceros	Impuestos ingresos propios	Impuestos ingresos terceros	Descuentos ingresos propios	Descuentos ingresos terceros	Retenciones	Total a pagar
Excluido	97.415.947,30	26.787.583,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.203.530,80
Base Exento IVA 0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 5%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 16%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 19%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Informativo								9,20
Saldo anterior								$0,00
VALOR TOTAL	$ 97.415.947,30	$ 26.787.583,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 124.203.540,00

Fecha y hora de generación: 12/01/2026 23:44:36
Fecha y hora de expedición: 12/01/2026 23:44:41
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Fecha de último pago: 16/12/2025
Valor último pago: $ 88.361.360,00
CUFE: f3473f31f4aa79d0ac3efc6346dae3d94fbe15fd85443344ccbe5512a69f8643b42fd3fa4e70e446b1414e6789b2b12f

QR

MEDIOS DE PAGO

Agradecemos realizar el pago de esta factura a través del botón PSE ingresando a nuestro sitio web www.celsia.com o mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente BBVA No. 870004009 a nombre de la ducia Credicorp Capital Colombia S.A.

Envíanos copia del pago al correo electrónico recaudos_nr@celsia.com

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. Autor. Numeracion Facturacion 18764075658921 de 24-07-2024 hasta el 24-07-2026 con vigencia 24 meses, rango 1 a 12000000, prefijo CCCV.

Códigos de pago
Alumbrado
1920000897 Tasa de seguridad
Otros negocios
1920000898 Otros terceros

Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 800249860-1 Calle 15 No. 29 B 30 Autopista Cali-Yumbo Valle del Cauca Teléfono (2) 3210000 www.celsia.com

NIT: 890.930.534-0 eFactura cadena.

Detalle de la presente liquidación

Factura electrónica de venta: CCCV9258121

ID cuenta: 1920000000

CONSUMOS REFERIDOS

Pérdidas reconocidas

Consumo energía activa de tensión	Regional 3,39%	Nacional 1,82%
III 34.5 KV	Consumo referido al STN	Consumo referido bornes generación
172.649,35	178.711,97	181.969,71

GENERACIÓN (G) Y COMERCIALIZACIÓN (C)

Liquidación de energía comprada en el mercado no regulado

Porcentaje precio fijo: 100%			Porcentaje precio bolsa: 0%			Subtotal a pagar
Energía comprada KWh	Precio contrato actualizado con IOI-IPP $/kWh	Subtotal precio fijo	Energía comprada kWh	Precio promedio mes de bolsa (MEM), $/kWh	Subtotal precio bolsa	Generación y comercialización (G) + (C)
181.969	$365,77	$66.559.495,25				$66.559.495,25

TRANSPORTE NACIONAL (T)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
Maxima	48.111,89	58,58	$2.818.780,12
Media	100.641,05	54,12	$5.447.450,33
Minima	29.959,01	47,58	$1.425.462,41
Total transporte nacional(T)	**178.711,97**		**$9.691.692,86**

TRANSPORTE REGIONAL (D)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
	172.649,35	$95,08	$16.415.033,21
Total transporte regional(D)	**172.649,35**		**$16.415.033,21**

CONTRIBUCIÓN

% de Ley
G + C + T + D + O + CPROG
Total:

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R.kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	172.649,35	0,00	0,00	$95,08
Capacitiva	172.649,35	0,00	0,00	$95,08
Total cobro energía reactiva (R) M= 1				**$0,00**

OTROS CARGOS REGULADOS (O)

Descripción	Consumo kWh	Tarifa $/kwh	Subtotal a pagar$
Restricciones	172.649,35	$19,59	$3.382.298,39
CREG	172.649,35	$0,10	$18.113,19
CND	172.649,35	$1,44	$248.878,35
SUPER	172.649,35	$0,89	$154.158,07
SIC	172.649,35	$0,61	$105.782,27
Total otros cargos regulados (O)			**$3.909.230,27**

CPROG

Consumo kWh	Cargo CPROG ($/kWh)	Subtotal a pagar$
172.649	$4,83	$833.942,96
Total CPROG		**$833.942,96**

COT – RESCREG 101-028/2023

Consumo kWh	Cargo COT ($/kWh)	Subtotal a pagar$
Total COT		

AUTO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de registro de energía	Energía (kWh)	Tarifa ($/kWh)	Subtotal ($)
Consumo importado			
Crédito de energía			
Valoración horaria			
Capacidad del sistema		**Saldo a favor acumulado:**	
Total excedentes			
Forma de pago exc.:		**Fecha de desembolso:**	

DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

Desviación Significativa
En el periodo facturado Actual tu consumo de energía presenta desviación significativa en el limite:Superior 1821.00% De acuerdo con nuestro proceso de facturación, te contamos:
* El consumo facturado es: consumo telemedido
* Causa de la desviación:consumos reales
* Tu consumo leído fue 172.649,35 kWh y el facturado fue 172.649,35 kWh
* Actividad de campo realizada el:No requiere visita

TOTAL A LIQUIDAR

Concepto	Valor
Alumbrado Público	$7.305.704,59
Canon Mensual	$6.548,00
Liquidación G+C	$66.559.500,00
CPROG	$833.942,96
Transporte Nacional	$9.691.692,86
Transporte Regional	$16.415.033,21
Contribución	$19.481.878,91
Ajuste a decenas	$9,20
OTROS CARGOS REGULADOS	$3.909.230,27
Total a liquidar	**$124.203.540,00**

PROVISION DE CONSUMO DE ENERGIA DICIEMBRE DE 2025 CELSIA

El valor del Kwh fue de 718,58 $/kwh: CON IMPUESTOS	**719,38**
Tarifa consumo Zona franca palmaseca :	**559,39**
Impuestos:	**159,99**
Alumbrado público :	**42,32**
Contribución:	**112,84**
Cprog	**4,83**

CONSUMO DE ENERGIA PROMEDIO ZFP DICIEMBRE DE 2025			**34515**
			INFO VIVI
34.515,00	**559,39**		**19.307.345,85**
contribución			
34.515,00	**112,84**		**3.894.672,60**
alumbrado publico			
34.515,00	**42,32**		**1.460.674,80**
cprog			
34.515,00	**4,83**		**166.707,45**
TOTAL GENERAL			**24.829.400,70**

Hola, ZONA FRANCA PALMASECA SAS

Ha realizado una transacción en **Celsia Valle del Cauca**

TRANSACCIÓN ACEPTADA
$124,203,540.00 COP



Celsia Valle del Cauca

Detalle de la transacción

Descripción	Pago factura para cliente 1920000000
Referencia ePayco	330932961
Referencia	1920000000-1768939143873
Fecha y hora transacción	20/01/2026 02:59 PM
Medio de pago	PSE
Banco	BANCO DE BOGOTA
Estado	Aceptada
Subtotal	$124,203,540.00 COP
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	$0.00 COP
ICO (Impuesto Nacional al Consumo)	$0.00 COP
Total	$124,203,540.00 COP
Nro Recibo	330932961176893918
Autorización / CUS	2097513023

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SAS USU
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000560
Fecha : 2026-FEB-23

Proveedor : EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A CC o NIT: 800249860-1

La Suma de: CIENTO DIEZ MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE.

Valor: $110,076,430.00

Por Concepto de: SERVICIO DE ENERGIA MES DE ENERO 2026

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
733530	002	800249860	0206	84,947,401.00	
733530	002	800249860	0206	4,761,365.00	
733530	002	800249860	0206	1,785,670.00	
733530	002	800249860	0206	175,115.00	
138095	002	800249860	FP-000560-00	12,504,499.00	
138095	002	800249860	FP-000560-01	4,689,029.00	
138095	002	800249860	FP-000560-02	459,411.00	
733530	002	800249860	0206	753,940.00	
22050106	002	800249860	FP-000560-00		110,076,430.00
SUMAS IGUALES				110,076,430.00	110,076,430.00

ELABORO: CAMILAR

REVISO

FIRMA Y SELLO

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV9954550

ID cuenta: 1920000000

ENERGÍA	$103.595.180,00
*ALUMBRADO PUBLICO	$6.474.700,00
*ASEO	$0,00
OTROS CONCEPTOS	$6.550,00
TOTAL MES	$110.076.430,00
SALDO ANTERIOR	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$110.076.430,00**

Pago oportuno hasta: 23/02/2026
Suspensión desde: 24/02/2026

*Cobros diferentes a energía según anexo No. 2 del contrato de condiciones uniformes CCU.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.

Identificación (NIT): 800.215.583-8
ID: 1920000000
NIU:
Contrato: OTROSI 3 AV-236-17
Operador de red: Epsa
Teléfono del operador de red para reportar daños: 018000112115
Capacidad instalada: 5000 kW
Nivel de tensión: III 34.5 KV
Tipo de servicio: 13 Industrial
Dirección del servicio: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, PALMIRA, Valle del Cauca
Dirección envío: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ciudad: PALMIRA, Valle del Cauca

Vigilado Superservicios

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 12/02/2026
Periodo facturado: 01/01/2026 al 31/01/2026
Días facturados: 31

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202601	202512	202511	202510	202509	202508	Promedio
Energía activa kWh-mes	152.643	172.649	127.109	129.001	160.766	155.618	149.631
Energía Reactiva kWh-mes	20.699	0	0	528	26.714	25.063	12.167

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20
Transformador: 65033552
Cargo de distribución: 140.76
Consumo estimado a compensar: 10.15
Circuito:10000183
Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9
Mensual (DIUG-FIUM)	0.06	1
Acumulado (DIUM-FIUM)	11.16	9

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	T	D	Pérdidas	Otros	%Contribución
$369,63	$52,99	$94,53	$26,49	$21,93	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

#	Código	Cant	Descripción	Tipo Operación	Unidad Medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	E-NR	1,00	Liquidación G+C	Estándar	KWH	58.782.240,00	Excluido		0,00	58.782.240,00
2	E-NR	1,00	Contribución	Mandato	KWH	17.265.863,99	Excluido		0,00	17.265.863,99
3	E-NR	1,00	Transporte Regional	Estándar	KWH	14.428.837,23	Excluido		0,00	14.428.837,23
4	AP	1,00	Alumbrado Público	Mandato	UN	6.474.699,00	Excluido		0,00	6.474.699,00
5	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda media	Estándar	KWH	4.639.600,24	Excluido		0,00	4.639.600,24
6	E-NR	1,00	Restricciones	Estándar	KWH	2.892.413,56	Excluido		0,00	2.892.413,56
7	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda máxima	Estándar	KWH	2.365.343,03	Excluido		0,00	2.365.343,03
8	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda mínima	Estándar	KWH	1.377.529,12	Excluido		0,00	1.377.529,12
9	EP-REC	1,00	Plus K - REC	Estándar	UN	753.940,00	Excluido		0,00	753.940,00
10	E-NR	1,00	CPROG	Estándar	KWH	634.525,82	Excluido		0,00	634.525,82
11	E-NR	1,00	CND	Estándar	KWH	214.087,70	Excluido		0,00	214.087,70
12	E-NR	1,00	SUPER	Estándar	KWH	134.059,91	Excluido		0,00	134.059,91
13	E-NR	1,00	SIC	Estándar	KWH	90.987,13	Excluido		0,00	90.987,13
14	E-NR	1,00	CREG	Estándar	KWH	15.751,71	Excluido		0,00	15.751,71
15	COMCEL	1,00	Canon Mensual	Estándar	UN	6.548,00	Excluido		0,00	6.548,00
16	E-NR	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	4,91	Excluido		0,00	4,91
17	AP	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	3,18	Excluido		0,00	3,18
18	EP-REC	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,51	Excluido		0,00	2,51
19	COMCEL	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,00	Excluido		0,00	2,00
20		1,00		Otros	UN	-9,04	Otros	0,00	0,00	-9,04
			Totales Mes					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 110.076.430,00**

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público: MUNICIPIO DE PALMIRA - PS
Nombre cliente: ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.
Código cliente: 1920000000
Factura electrónica de venta: CCCV9954550
Valor alumbrado público: $6.474.699,00
Acuerdo del Concejo Municipal: Acuerdo del Concejo Municipal No 008 del 21 abril del 2015
Oficinas de atención al ciudadano del municipio: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina Urbanización Molinos
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: $1,00
Paguese antes de: 23/02/2026

Subtotal: $6.474.700,00

ORDEN DE COMPRA:

HOJA DE ENTRADA:

ASEO

Empresa:
Nit:
Clase de servicio:
Estrato:
Factura electrónica de venta:
CCCV9954550
Periodo liquidado:

Fecha liquidación aseo:
Subsidio (%):
Subsidio ($):
Tarifa media ($):
M3:
Frec. barridos por semana:
Frec.recolección por semana:

Desglose del servicio:
TRT: TDF:
TTE: OTR:
TLU: Ton. A:
TBL: DSC:
TFR: TA:
TTL: Ton. N.A:

Fact. últimos 6 meses ($):
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:
Mes 4:
Mes 5:
Mes 6:

Producción (TDI) últimos 3 meses:
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:

Valor a pagar Aseo

CONCEPTO ASEO	VALOR

Subtotal:

OTROS*

Tasa de seguridad y convivencia ciudadana

Subtotal: $

(415)7707208210011(8020)192142806225(3900)0110076430(96)20260223

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S NIT: 800.096.812-8

CELSIA
La energía que quieres

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.
CÓDIGO: MEDIDOR:
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON



CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV9954550

ID cuenta: 1920000000

Totales	Ingresos propios	Ingresos terceros	Impuestos ingresos propios	Impuestos ingresos terceros	Descuentos ingresos propios	Descuentos ingresos terceros	Retenciones	Total a pagar
Excluido	86.335.863,45	23.740.562,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.076.426,44
Base Exento IVA 0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 5%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 16%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 19%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Informativo								3,56
Saldo anterior								$0,00
VALOR TOTAL	$ 86.335.863,45	$ 23.740.562,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 110.076.430,00

Fecha y hora de generación: 12/02/2026 23:33:27
Fecha y hora de expedición: 12/02/2026 23:33:33
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Fecha de último pago: 20/01/2026
Valor último pago: $ 124.203.540,00
CUFE: 06129f8992ed795089792d6eac38a7276b9bbbd4e766b9facbd22c195b7bea3704ed73df9480da5ed4991c2b3215be1e

QR

MEDIOS DE PAGO

Agradecemos realizar el pago de esta factura a través del botón PSE ingresando a nuestro sitio web www.celsia.com o mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente BBVA No. 870004009 a nombre de la ducia Credicorp Capital Colombia S.A.

Envíanos copia del pago al correo electrónico recaudos_nr@celsia.com

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. Autor. Numeracion Facturacion 18764075658921 de 24-07-2024 hasta el 24-07-2026 con vigencia 24 meses, rango 1 a 12000000, prefijo CCCV.

Códigos de pago
Alumbrado
1920000897 Tasa de seguridad
Otros negocios
1920000898 Otros terceros

Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 800249860-1 Calle 15 No. 29 B 30 Autopista Cali-Yumbo Valle del Cauca Teléfono (2) 3210000 www.celsia.com

NIT: 890.930.534-0 eFactura cadena.

Detalle de la presente liquidación

Factura electrónica de venta: CCCV9954550

ID cuenta: 1920000000

CONSUMOS REFERIDOS

Pérdidas reconocidas

Consumo energía activa de tensión	Regional 3,50%	Nacional 1,81%
III 34.5 KV	Consumo referido al STN	Consumo referido bornes generación
152.643,14	158.194,33	161.069,51

GENERACIÓN (G) Y COMERCIALIZACIÓN (C)

Liquidación de energía comprada en el mercado no regulado

Porcentaje precio fijo: 100%			Porcentaje precio bolsa: 0%			Subtotal a pagar
Energía comprada KWh	Precio contrato actualizado con IOI-IPP $/kWh	Subtotal precio fijo	Energía comprada kWh	Precio promedio mes de bolsa (MEM), $/kWh	Subtotal precio bolsa	Generación y comercialización (G) + (C)
161.069	$369,63	$59.536.184,51				$59.536.184,51

TRANSPORTE NACIONAL (T)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
Maxima	41.603,25	56,85	$2.365.343,03
Media	87.823,14	52,82	$4.639.600,24
Minima	28.767,93	47,88	$1.377.529,12
Total transporte nacional(T)	**158.194,33**		**$8.382.472,39**

TRANSPORTE REGIONAL (D)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
	152.643,14	$94,53	$14.428.837,23
Total transporte regional(D)	**152.643,14**		**$14.428.837,23**

CONTRIBUCIÓN

% de Ley
G + C + T + D + O + CPROG
Total:

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R.kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	152.643,14	20.699,17	0,00	$94,53
Capacitiva	152.643,14	57,24	0,00	$94,53
Total cobro energía reactiva (R) M= 1				**$0,00**

OTROS CARGOS REGULADOS (O)

Descripción	Consumo kWh	Tarifa $/kwh	Subtotal a pagar$
Restricciones	152.643,14	$18,95	$2.892.413,56
CREG	152.643,14	$0,10	$15.751,71
CND	152.643,14	$1,40	$214.087,70
SUPER	152.643,14	$0,88	$134.059,91
SIC	152.643,14	$0,60	$90.987,13
Total otros cargos regulados (O)			**$3.347.300,01**

CPROG

Consumo kWh	Cargo CPROG ($/kWh)	Subtotal a pagar$
152.643	$4,16	$634.525,82
Total CPROG		**$634.525,82**

COT – RESCREG 101-028/2023

Consumo kWh	Cargo COT ($/kWh)	Subtotal a pagar$
Total COT		

AUTO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de registro de energía	Energía (kWh)	Tarifa ($/kWh)	Subtotal ($)
Consumo importado			
Crédito de energía			
Valoración horaria			
Capacidad del sistema		**Saldo a favor acumulado:**	
Total excedentes			
Forma de pago exc.:		**Fecha de desembolso:**	

DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

Desviación Significativa
En el periodo facturado Actual tu consumo de energía presenta desviación significativa en el limite:Superior 1446.00% De acuerdo con nuestro proceso de facturación, te contamos:
* El consumo facturado es: consumo telemedido
* Causa de la desviación:consumos reales
* Tu consumo leído fue 152.643,14 kWh y el facturado fue 152.643,14 kWh
* Actividad de campo realizada el:No requiere visita

TOTAL A LIQUIDAR

Concepto	Valor
Alumbrado Público	$6.474.699,00
Canon Mensual	$6.548,00
Liquidación G+C	$59.536.180,00
CPROG	$634.525,82
Transporte Nacional	$8.382.472,39
Transporte Regional	$14.428.837,23
Contribución	$17.265.863,99
Ajuste a decenas	$3,56
OTROS CARGOS REGULADOS	$3.347.300,01
Total a liquidar	**$110.076.430,00**

PROVISION DE CONSUMO DE ENERGIA ENERO DE 2026 ENTREGADO POR CELSIA

El valor del Kwh fue de 721,13 $/kwh: CON IMPUESTOS	**721,13**
Tarifa consumo Zona franca palmaseca :	**561,44**
Impuestos:	**159,69**
Alumbrado público :	**42,42**
Contribución:	**113,11**
Cprog	**4,16**

CONSUMO DE ENERGIA PROMEDIO ZFP ENERO DE 2026			**42095**
	42.095,00	**561,44**	**23.633.816,80**
contribución			
	42.095,00	**113,11**	**4.761.365,45**
alumbrado publico			
	42.095,00	**42,42**	**1.785.669,90**
cprog			
	42.095,00	**4,16**	**175.115,20**
TOTAL GENERAL			**30.355.967,35**

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 825202

lunes, 23 de febrero de 2026, 7:58:25 AM

Detalle

$110,076,430.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
Débito desde:	Cuenta corriente ******2924
Descripción:	Pago factura para cliente 1920000000
Fecha y hora inicio transacción	2026-02-23 7:57:14
NIT del comercio	8002498601
Número de factura	339654092177185142
Código Único de Seguimiento	83731651
Dirección IP:	190.60.216.214
Referencia 1:	NIT
Referencia 2:	8002155838
Referencia 3:	190.60.216.214

CÓDIGO: 1920000000 NIU: 1920000000

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.

Dir. inmueble: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Dir. envío:
Ref. dirección:
Clasificación: Industrial **Estrato:** 0
Ciclo / Ruta: 800|11-09-001-0590
Mes: **Marzo**

Pago oportuno hasta: 2026/03/27
Suspensión desde: MAR/31/2026

CELSIA
La energía que quieres

Paga en linea

INFORMATE MÁS:

AVISO DE SUSPENSIÓN#$Realiza tu pago y evita ser suspendido. Contra la decisión de suspensión por falta de pago, proceden los recursos de reposición ante CELSIA y subsidiario de apelación ante la SSPD, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta factura.

TOTAL CELSIA	$88,672,021
TOTAL OTRAS ENTIDADES	$5,501,220
TOTAL MES	$94,173,241
SALDO ANTERIOR	$0
TOTAL A PAGAR	**$94,173,241**

Canales de atención para ti

Ingresa a Celsia.com / Zona Clientes • **WhatsApp:** 310 390 34 68 • **Línea gratuita 24/7:** 018000 112115

Cobros diferentes a energía según Anexo No. 2 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU Res. CREG 119-2007:.00

ENERGÍA:

Tu consumo:

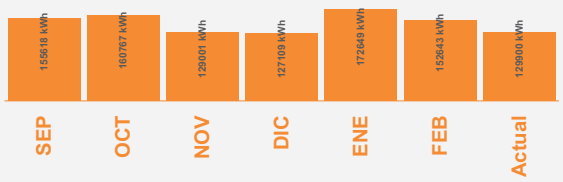
Consumo mes:	129900 kWh
Valor kWh:	564.66
Días facturados:	28
Periodo facturado:	01/FEB/2026 - 28/FEB/2026
Valor último pago:	$110,076,430
Fecha de último pago:	23/FEB/2026

Saldos pendientes

Facturas elect. sin pagar:	0
Valor pendiente de pago:	$0
Tasa de mora:	1.80
Acuerdos de pago vigentes:	0
Saldos de pago energía:	

Últimos consumos (kWh)

Promedio últimos 6 meses: **149631 kWh**



LO QUE NOS DICE TU MEDIDOR DE ENERGÍA

Tipo de energía	Lectura actual (kWh)	Lectura anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo
Energía Activa			1	129900
Energía Reactiva				23100

Medidor: CFP10410

RESUMEN CONCEPTOS FACTURADOS:

Energía	Tienda Celsia	Aseo	Alumbrado público	Otros
$88,672,021	$0	$0	$5,501,220	$0

	Código	Cant.	Descripción	Tipo operación	Unidad medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	1047	2	Energia React Induct Nr	Estandar	KVA	97.34	Excluido			234
2	1049	2	Contribuc Reac Ind Nr	Mandato	UN	19.47	Excluido			47
3	1070	129899.81	Certificado Energia Renovable	Estandar	UN	4.97	Excluido			645,674
4	1124	129900	Contribucion Energia Nr	Mandato	UN	112.93	Excluido			14,669,920
5	1140	129900	Consumo Activa Nr	Estandar	KWH	564.66	Excluido			73,349,598
6	1168	1	Cargo Fijo Comunicaciones	Estandar	UN	6,548.00	Excluido			6,548
7	571	1	Impuesto A. Publico	Mandato	UN	5,501,220.00	Excluido			5,501,220
							TOTAL MES	$0	$0	$94,173,241

Total base antes de IVA: $94,173,241 + Total IVA: $0 + Otros: $0 - Total descuentos: $0 = Total a pagar: $94,173,241

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO*

Servicio prestado por: ALCALDIA PALMIRA
Acuerdo del Concejo Municipal: 008 de 2015 (21 abr 2015)
Oficina de atención al ciudadano: Cll 30 - Cra 29
Tel: 6028912312
Saldo anterior: 0

CLIENTE	PERIODO FACTURADO	ID DE COBROS	CÓDIGO	PAGO OPORTUNO
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.	01/FEB/2026 - 28/FEB/2026	192000000055	1920000000	27/03/2026

CELSIA

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT:800.249.860 - 1

(415)7707208215016(8020)192000000055(3900)0094173241(96)20260327

Factura electrónica de venta: CCTT10746405

VALOR A PAGAR: $94,173,241

RECAUDADOR

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800.249.860-1 • Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali – Yumbo, Valle del Cauca • Teléfono: (2) 3210000 • www.celsia.com

Información general sobre tu servicio de energía

Calidad del servicio

Grupo: 31 Vr. a compensar: 0 Circuito: 10000183
Horas a compensar: .00 Eventos a compensar:00
Consumo estimado a compensar: 49.84
Cargo de distibución: 139.66
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20.00
Transformador SSPD: 65033552

Mes	Enero			
INDICADORES	DURACIÓN	FRECUENCIA	DURACIÓN	FRECUENCIA
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9.00		
Mensual (DIUM-FIUM)	.21	3.00		
Acumulado (DIU-FIU)	11.37	12.00		

Operador de red energía

Operador: Celsia Colombia S.A E.S.P Dirección: Cl 15 N° 20B-30 Autopista Cali - Yumbo Tel. Daños:018000112115 Nivel de tensión: 3
Red: Aerea Nodo: MIG_VALLE Propiedad transformador: Cliente Transformador: 65033552

¿Cómo calculamos el valor de cada kWh?

Generación 348.65 + Comercialización 18.35 + Transmisión 50.61 + Distribución 97.34 + Pérdidas 25.65 + Restricciones 20.77 + Otros 3.30 = **Costo unitario aplicado 564.66**

Información general sobre tu factura electrónica de venta de energía

Identificación: NIT - **800.215.583-8**
Fact. elect. venta: **CCTT10746405** • Fecha y hora de generación: 17/03/2026 18:02:53 • Fecha y hora de expedición: 17/03/2026 09:44:16
Fecha de vencimiento: 27/03/2026 • Forma de pago: Crédito • Medio de pago: Otro
CUFE 8fce4e95ebdad019925fa2d0adb9bd6779cba6ebc65a5a87d9dd25a4b5e99822c29e681e9274a6edd4643a9fe84d6837



Tipo de pago por servicio	
Código	Servicio
3-265	Seguro RedAssist
D-30	Energía y Aseo
K-47	Alumbrado
R-9	Conexos
6-60	Retail
7-70	Seguros

Pásate a factura digital

CUFE

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. 18764076200494 del 31/07/2024 hasta el 30/07/2026 rango 1000001 a 12000000 prefijo CCTT

Pagos digitales
www.celsia.com: App:
PSE VISA Nequi Wompi mastercard DAVIPLATA

Pagos presenciales
SuperGIROS efecty RBM Redeban Multicolor

Bancos
DAVIVIENDA Banco de Bogotá
Corresponsales bancarios
Bancolombia DAVIVIENDA Grupo AVAL

Puntos de pago Celsia
Buenaventura, Dagua, Jamundí, Palmira, Zarzal

Proveedor de impresión: Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S NIT: 800.096.812-8 Efactura CADENA NIT:890.930.534-0 - Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 8002498660-1

Contrato: OTROSI 3 AV-236-17

Orden de compra: Hoja de entrada:

LIQUIDACIÓN HORARIA DE ENERGÍA ACTIVA

Hora	Consumo (kWh)	CU ($/kWh)	Liquidación $
Hora 1	5025.12	560.03	2814224.49
Hora 2	4771.25	560.03	2672049.34
Hora 3	4544.17	560.03	2544877.43
Hora 4	4744.64	560.03	2657146.91
Hora 5	4747.74	564.57	2680451.04
Hora 6	4610.48	564.57	2602957.60
Hora 7	3735.12	564.57	2108752.01
Hora 8	4803.28	564.57	2711807.48
Hora 9	5580.54	564.57	3150628.35
Hora 10	5536.04	568.17	3145405.20
Hora 11	6072.59	568.17	3450256.17
Hora 12	6470.93	568.17	3676580.53
Hora 13	7044.69	564.57	3977249.52
Hora 14	7000.37	564.57	3952227.59
Hora 15	6303.58	564.57	3558838.01
Hora 16	6652.57	564.57	3755868.72
Hora 17	6569.97	564.57	3709234.90
Hora 18	5393.42	564.57	3044985.24
Hora 19	5172.65	568.17	2938938.34
Hora 20	4806.70	568.17	2731016.97
Hora 21	5238.78	568.17	2976511.35
Hora 22	5875.57	564.57	3317194.64
Hora 23	4474.43	564.57	2526147.29
Hora 24	4725.18	560.03	2646248.70
TOTAL MES	**129899.81**	**564.66**	**73349597.82**

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R. kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	129900	23080.15	2.405	234
Capacitiva	129900	20.4	0	0
Total cobro energía reactiva (R) M=		**1**		**234**

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 229202

martes, 24 de marzo de 2026, 2:52:30 PM

Detalle

$94,173,241.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******5983
Descripción:	Pago factura para cliente 1920000000
Fecha y hora inicio transacción	2026-03-24 2:50:41
NIT del comercio	8002498601
Número de factura	347926954177438180
Código Único de Seguimiento	164733730
Dirección IP:	190.60.216.214
Referencia 1:	NIT
Referencia 2:	800215583
Referencia 3:	190.60.216.214

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000172
Fecha : 2025-NOV-14

Proveedor : EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E I C E CC o NIT: 890399003-4
La Suma de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.

Valor: $458,150.00

Por Concepto de: SERVICIO TELEFONICO DEL 23 DE SEPT AL 22 DE OCTUBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
513535	002	890399003	0205	385,000.00	
24081853	002	890399003		73,150.00	
22050106	002	890399003	FP-000172-00		458,150.00
SUMAS IGUALES				458,150.00	458,150.00

ELABORO: CAMILAR

REVISO

FIRMA Y SELLO

DOSPrinter 3.6 DEMO

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ZONA FRANCA PALMASECA S.A
C.C./Nit 8002155838
REF ZONA FRANCA REF 6511000
PALMIRA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

Ruta	146004 1850
Ciclo	146
Mes Cuenta	Noviembre. 2025
Periodo Facturacion	SEP 23 a OCT 22
Días Facturados	30
Estado de Cuenta No.	428164320
Fecha de Corte del Período de Facturación	2025-10-22

No. Pago Electrónico
522415324

Esta es tu factura

CONTRATO	**6511000**
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
FECHA DE VENCIMIENTO	Noviembre 27-2025
FECHA DE EXPEDICION	Noviembre 14-2025

R 367 1/1

Entre todos protegemos nuestra ciudad.

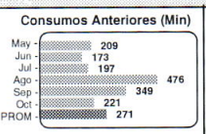
La destrucción de la infraestructura de EMCALI es un delito judicial.
¡Denuncia a quienes atenten contra ella!

Líneas de seguridad **(602) 8995302-8995306** y **3250000**
Atención **24/7** los 365 días

1. TELEFONIA

Tipo Producto	RDSI
Uso	RDSI PRI
Plan Facturacion	PBX DIG 10000 MIN 10 TRONC CABECERA CON DID COBRE
Teléfono	6026511000
Consumo Actual	186
Dir Instalación	ZONA FRANCA

Consumos Anteriores (Min)



CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	10,000		340,000.00		340,000.00
Otros Cobros					45,000.00
Valor IVA 19%					73,150.00
TOTAL					$458,150.00

ULTIMO PAGO	
Realizado el	2025-10-27
Por valor de	$458,150.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	1.8300 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES	
Total Servicios Emcali	385,000.00
+ IVA	73,150.00
TOTAL OPERACIÓN MES	458,150.00
VALOR TOTAL	458,150.00
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Rdsi	Numero Did. Extensiones: 10	2025-10-31	1/1	45,000.00	.00
	Subtotal Rdsi			**$45,000.00**	**$0.00**

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 6021415-6021415

ZONA FRANCA PALMASECA S.A **REF ZONA FRANCA REF 6511000**
C.C./Nit 8002155838
Mes Cuenta Noviembre. 2025

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente DIAN
Responsable de IVA

No. Pago Electrónico **522415324**

		TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
CONTRATO	**6511000**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	Noviembre 27-2025
Estado de Cuenta No.	428164320	**FECHA DE EXPEDICION**	Noviembre 14-2025

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Línea Gratuita Nacional:

ZONA FRANCA PALMASECA
Una Zona de Privilegios

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

Notificacion de transacción aprobada

Notificación TuCompra <notificacion@tucompra.co> 21 de noviembre de 2025 a las 14:26
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co



Apreciado Cliente:

El siguiente es el comprobante de pago que respalda la transaccion de pago que realizo a traves del servicio de Pago Electronico.

DATOS DE LA TRANSACCION

Num.Contrato:	6511000
Num.Transaccion:	1945848691
Estado debito:	Aprobada
Referencia:	428164320 Factura Servicios Publicos
Valor:	\ \$ 458.150,00
Fecha debito:	21/11/2025 02:24:02 PM
Responsable:	zona franca plamaseca sa zona franca palmaseca sa
Direccion IP:	190.60.216.214
Entidad:	BANCOLOMBIA

NOTA IMPORTANTE

IMPORTANTE Resolución CRC No. 3066 DE 2011

Señor usuario,

Desde el día 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC No. 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Regimen de Protección de los Usuarios**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Señor usuario,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución CRC 3066 de 2011, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Para mas informacion sobre el estado de la transaccion nos puede contactar enviandonos un correo electronico a **pagoelectronico@emcali.com.co**

El horario de atencion es de lunes a viernes de 7:30 AM a 05:30 PM.

Cordialmente,
Pago Electronico

Por favor no reenvie este correo.

Por cuestiones de compatibilidad con los clientes o programas de correo, se han eliminado a proposito las tildes y acentos.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000321
Fecha : 2025-DIC-15

Proveedor : EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E I C E CC o NIT: 890399003-4
La Suma de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.

Valor: $458,150.00

Por Concepto de: SERVICIO TELEFONICO DEL 23 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
513535	002	890399003	0205	385,000.00	
24081853	002	890399003		73,150.00	
22050106	002	890399003	FP-000321-00		458,150.00
SUMAS IGUALES				458,150.00	458,150.00

ELABORO: CAMILAR REVISO FIRMA Y SELLO

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ZONA FRANCA PALMASECA S.A
C.C./Nit 8002155838
REF ZONA FRANCA REF 6511000
PALMIRA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

Ruta	146004 1850
Ciclo	146
Mes Cuenta	Diciembre. 2025
Periodo Facturacion	OCT 23 a NOV 22
Días Facturados	31
Estado de Cuenta No.	430277131
Fecha de Corte del Período de Facturación	2025-11-22

No. Pago Electrónico
523655576

Esta es tu factura

CONTRATO	6511000
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
FECHA DE VENCIMIENTO	Diciembre 29-2025
FECHA DE EXPEDICION	Diciembre 15-2025

R 364 1/1

Entre todos protegemos nuestra ciudad.

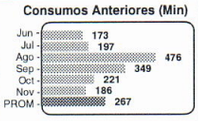
La destrucción de la infraestructura de EMCALI es un delito judicial.
¡Denuncia a quienes atenten contra ella!

Líneas de seguridad **(602) 8995302-8995306** y **3250000**
Atención **24/7** los 365 días

1. TELEFONIA

Tipo Producto	RDSI
Uso	RDSI PRI
Plan Facturacion	PBX DIG 10000 MIN 10 TRONC CABECERA CON DID COBRE
Teléfono	6026511000
Consumo Actual	270
Dir Instalación	ZONA FRANCA

Consumos Anteriores (Min)



CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	10,000		340,000.00		340,000.00
Otros Cobros					45,000.00
Valor IVA 19%					73,150.00
TOTAL					$458,150.00

ULTIMO PAGO	
Realizado el	2025-11-21
Por valor de	$458,150.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	1.8800 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES	
Total Servicios Emcali	385,000.00
+ IVA	73,150.00
TOTAL OPERACIÓN MES	458,150.00
VALOR TOTAL	458,150.00
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Rdsi	Numero Did. Extensiones: 10	2025-12-02	1/1	45,000.00	.00
	Subtotal Rdsi			**$45,000.00**	**$0.00**

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo

DEC 17'25 AM 9:24

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 600401540018

ZONA FRANCA PALMASECA S.A **REF ZONA FRANCA REF 6511000**
C.C./Nit 8002155838
Mes Cuenta Diciembre. 2025

EMCALI ¡Siempre Juntos!
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente DIAN
Responsable de IVA

No. Pago Electrónico **523655576**

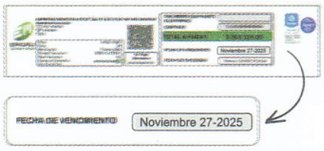
		TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
CONTRATO	6511000	FECHA DE VENCIMIENTO	Diciembre 29-2025
Estado de Cuenta No.	430277131	FECHA DE EXPEDICION	Diciembre 15-2025

(415)7707247180153(8020)000523655576(3902)00000045815000(96)20251229

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 910165
info@sic.gov.co
Cra 13 No. 27-00 Piso 5 Bogota D.C. Colombia

SI PAGAS TU FACTURA A TIEMPO

Contribuyes a la estabilidad financiera y al fortalecimiento de nuestra empresa.



Revisa siempre la **fecha de vencimiento** para evitar la suspensión inmediata del servicio de telecomunicaciones.

**A partir del próximo mes la suspensión del servicio por no pago se realizará con la primera factura vencida.*



¡La recuperación de EMCALI la hacemos entre todos los caleños!

HORARIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18
CAES Cra. 80 # 18 - 121
CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
COSMOCENTRO C.C. Cosmocentro - L 238A
LA ESTACIÓN (Centro comercial) Cra. 1 # 36 - 00 L 204 -205. Torre B (Sólo atención)
PUERTO TEJADA Cl. 17 # 19 - 02 (Sólo atención)
VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

PERÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
JAMUNDÍ Cra. 10 # 12 - 18
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 20 (Siloé) Cra. 52 # 2 - 00

ATENCIÓN GRANDES CLIENTES Lunes a viernes 7:30 a.m a 4:00 p.m

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56

Atención Personalizada para Grandes Clientes, Administradores de Unidades Residenciales, Representantes de Constructoras, Asesores Comerciales y Clientes Oficiales, solicitando cita previa por medio de nuestra línea de atención 6025240177 opción 7.

HORARIO DE ATENCIÓN RECAUDO

Pago con tarjeta de crédito

Lunes a viernes 7:3 0a.m. a 4:00 p.m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CAES Cra. 80 # 18 - 121
PERÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

TEQUENDAMA Cl. 6 # 47 - 00
AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18

Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7

OTROS PUNTOS DE PAGO

BANCOS:

Banco AV Villas · Banco de Bogotá · DAVIVIENDA · BBVA · Banco W

Corresponsales bancarios:

Efecty · Gane · Bancolombia

Canales electrónicos:

PSE · ATH · Redeban

Consulta y paga en línea tu factura por internet en www.emcali.com.co

ATENCIÓN TELEFÓNICA

PARA COMUNICARTE DESDE:
Fijo Emcali: **177**

- Fijo otro operador/otra ciudad: **(602) 524 0177**

Fuera del país: **+57 (602) + 524 0177**

Recuerda que puedes presentar tus Peticiones, Quejas y Reclamos en nuestra página web: **www.emcali.com.co** o en el **Centro de Atención Virtual 177.**

Señor usuario, la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución RC 5111 de 2017, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Actualiza tus datos con EMCALI en la página Web www.emcali.com.co enlace "actualizar datos", enlace: https://www.emcali.com.co/atencion-al-usuario/actualiza-datos ó solicitar que se acerquen al Centro de atención más cercano a su predio con el certificado de tradición y/o recibo predial.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Facebook · X · Instagram · Threads · YouTube · TikTok

EMCALIoficial

RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES O ACOMETIDAS INTERNAS

Se informa a todos nuestros usuarios y suscriptores de Telefonía Pública Básica Conmutada que como mecanismo antifraude es de su responsabilidad garantizar la seguridad de sus instalaciones o acometidas internas.

(Circular Externa Conjunta 011 de Agosto 2001, Numeral 4.4.2.)

NUEVO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Señor usuario, desde el 18 de mayo de 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, detallado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Régimen de Protección de Usuario, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario** o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Línea Gratuita Nacional: 01-8000-919278
atencioncliente@crcom.gov.co
Calle 59 A bis No. 5 - 53
Edificio Link Siete Sesenta Piso 9 Bogotá D.C.



Esta navidad
¡ENCIENDE
LA ALEGRÍA!
CON RESPONSABILIDAD

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

Notificacion de transacción aprobada

Notificación TuCompra <notificacion@tucompra.co> 26 de diciembre de 2025 a las 14:48
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co



Apreciado Cliente:

El siguiente es el comprobante de pago que respalda la transaccion de pago que realizo a traves del servicio de Pago Electronico.

DATOS DE LA TRANSACCION

Num.Contrato:	6511000
Num.Transaccion:	2038196001
Estado debito:	Aprobada
Referencia:	430277131 Factura Servicios Publicos
Valor:	\ \$ 458.150,00
Fecha debito:	26/12/2025 02:43:59 PM
Responsable:	ZONA FRANCA PALMASECA SA
Direccion IP:	190.60.216.214
Entidad:	BANCOLOMBIA

NOTA IMPORTANTE

IMPORTANTE Resolución CRC No. 3066 DE 2011

Señor usuario,

Desde el día 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC No. 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Regimen de Protección de los Usuarios**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Señor usuario,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución CRC 3066 de 2011, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Para mas informacion sobre el estado de la transaccion nos puede contactar enviandonos un correo electronico a **pagoelectronico@emcali.com.co**

El horario de atencion es de lunes a viernes de 7:30 AM a 05:30 PM.

Cordialmente,
Pago Electronico

Por favor no reenvie este correo.

Por cuestiones de compatibilidad con los clientes o programas de correo, se han eliminado a proposito las tildes y acentos.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SAS USU
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000448
Fecha : 2026-ENE-14

Proveedor : EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E I C E CC o NIT: 890399003-4
La Suma de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.

Valor: $458,150.00

Por Concepto de: SERVICIO TELEFONICO DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
513535	002	890399003	0205	385,000.00	
24081853	002	890399003		73,150.00	
22050106	002	890399003	FP-000448-00		458,150.00
SUMAS IGUALES				458,150.00	458,150.00

ELABORO: CAMILAR REVISO FIRMA Y SELLO

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ZONA FRANCA PALMASECA S.A
C.C./Nit 8002155838
REF ZONA FRANCA REF 6511000
PALMIRA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

Ruta	146004 1850
Ciclo	146
Mes Cuenta	Enero. 2026
Periodo Facturacion	NOV 23 a DIC 22
Días Facturados	30
Estado de Cuenta No.	432247241
Fecha de Corte del Período de Facturación	2025-12-22

No. Pago Electrónico
524741685

Esta es tu factura

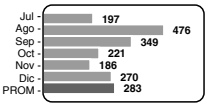
CONTRATO	**6511000**
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
FECHA DE VENCIMIENTO	Enero 28-2026
FECHA DE EXPEDICION	Enero 14-2026

R 1/2

1. TELEFONIA

Tipo Producto	RDSI
Uso	RDSI PRI
Plan Facturacion	PBX DIG 10000 MIN 10 TRONC CABECERA CON DID COBRE
Teléfono	6026511000
Consumo Actual	244
Dir Instalación	ZONA FRANCA

Consumos Anteriores (Min)



CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	10,000		340,000.00		340,000.00
Otros Cobros					45,000.00
Valor IVA 19%					73,150.00
TOTAL					**$458,150.00**

ULTIMO PAGO	
Realizado el	2025-12-26
Por valor de	$458,150.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	1.8800 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES	
Total Servicios Emcali	385,000.00
+ IVA	73,150.00
TOTAL OPERACIÓN MES	458,150.00
VALOR TOTAL	458,150.00
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Rdsi	Numero Did. Extensiones: 10	2026-01-06	1/1	45,000.00	.00
	Subtotal Rdsi			**$45,000.00**	**$0.00**

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 60014815-60014810

ZONA FRANCA PALMASECA S.A **REF ZONA FRANCA REF 6511000**
C.C./Nit 8002155838
Mes Cuenta Enero. 2026
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente DIAN
Responsable de IVA

No. Pago Electrónico **524741685**

		TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
CONTRATO	**6511000**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	Enero 28-2026
Estado de Cuenta No.	432247241	**FECHA DE EXPEDICION**	Enero 14-2026

(415)7707247180153(8020)000524741685(3902)00000045815000(96)20260128

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 910165
info@sic.gov.co
Cra 13 No. 27-00 Piso 5 Bogota D.C. Colombia

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

LA TRANSFORMACIÓN DE EMCALI ¡YA EMPEZÓ!

28.7 KILÓMETROS RECUPERADOS de redes de acueducto y alcantarillado

30% DEL ALUMBRADO PÚBLICO MODERNIZADO

92% CUBRIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA EN LA CIUDAD

98.4% NIVEL DE ATENCIÓN EN NUESTRO CONTACT CENTER

HORARIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18
CAES Cra. 80 # 18 - 121
CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
COSMOCENTRO C.C. Cosmocentro - L 238A
LA ESTACIÓN (Centro comercial) Cra. 1 # 36 - 00 L 204 -205. Torre B (Sólo atención)
PUERTO TEJADA Cl. 17 # 19 - 02 (Sólo atención)
VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

PEÑÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
JAMUNDÍ Cra. 10 # 12 - 18
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 20 (Siloé) Cra. 52 # 2 - 00

ATENCIÓN GRANDES CLIENTES
Lunes a viernes 7:30 a.m a 4:00 p.m

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56

Atención Personalizada para Grandes Clientes, Administradores de Unidades Residenciales, Representantes de Constructoras, Asesores Comerciales y Clientes Oficiales, solicitando cita previa por medio de nuestra línea de atención 6025240177 opción 7.

OTROS PUNTOS DE PAGO

BANCOS:

Banco AV Villas · Banco de Bogotá · DAVIVIENDA · BBVA · Banco W

Corresponsales bancarios:

efecty · Gane · Bancolombia

Canales electrónicos:

pse · ATH · Redeban

Consulta y paga en línea tu factura por internet en www.emcali.com.co

HORARIO DE ATENCIÓN RECAUDO

Pago con tarjeta de crédito

Lunes a viernes 7:3 0a.m. a 4:00 p.m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CAES Cra. 80 # 18 - 121
PEÑÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

TEQUENDAMA Cl. 6 # 47 - 00
AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18

Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1I I - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7

ATENCIÓN TELEFÓNICA

PARA COMUNICARTE DESDE:
Fijo Emcali: **177**

- Fijo otro operador/otra ciudad:
(602) 524 0177

Fuera del país:
+57 (602) + 524 0177

Recuerda que puedes presentar tus Peticiones, Quejas y Reclamos en nuestra página web: **www.emcali.com.co** o en el **Centro de Atención Virtual 177.**

PARA QUE NADIE INTERRUMPA TUS SERVICIOS, DENUNCIA

El hurto de infraestructura te puede dejar sin servicio público (Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones) por tiempo indefinido. Corta los delincuentes antes de que ellos te corten el servicio.

Resolución SSPD-20071300006525 de 2007
LÍNEAS DE SEGURIDAD
(602) 325 0000 - (602) 899 5302- (602) 899 5306

Actualiza tus datos con EMCALI en la página Web www.emcali.com.co enlace "actualizar datos", enlace: https://www.emcali.com.co/atencion-al-usuario/actualiza-datos ó solicitar que se acerquen al Centro de atención más cercano a su predio con el certificado de tradición y/o recibo predial.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Facebook · X · Instagram · Threads · YouTube · TikTok

EMCALIoficial

RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES O ACOMETIDAS INTERNAS

Se informa a todos nuestros usuarios y suscriptores de Telefonía Pública Básica Conmutada que como mecanismo antifraude es de su responsabilidad garantizar la seguridad de sus instalaciones o acometidas internas.

(Circular Externa Conjunta 011 de Agosto 2001, Numeral 4.4.2.)

NUEVO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Señor usuario, desde el 18 de mayo de 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, detallado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Régimen de Protección de Usuario, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Línea Gratuita Nacional: 01-8000-919278
atencionciente@crcom.gov.co
Calle 59 A bis No. 5 - 53
Edificio Link Siete Sesenta Piso 9 Bogotá D.C.



Activa tu

FACTURA DIGITAL

EMCALI ¡Siempre Juntos!

Más segura, rápida y siempre a la mano
Escanea el QR y regístrate

ZONA FRANCA PALMASECA
Una Zona de Privilegios

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

Notificacion de transacción aprobada

Notificación TuCompra <notificacion@tucompra.co> 30 de enero de 2026 a las 14:24
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co



Apreciado Cliente:

El siguiente es el comprobante de pago que respalda la transaccion de pago que realizo a traves del servicio de Pago Electronico.

DATOS DE LA TRANSACCION

Num.Contrato:	6511000
Num.Transaccion:	20844645
Estado debito:	Aprobada
Referencia:	432247241 Factura Servicios Publicos
Valor:	\ \$ 458.150,00
Fecha debito:	30/01/2026 02:19:35 PM
Responsable:	zona franca plamaseca zona franca palmaseca
Direccion IP:	190.60.216.214
Entidad:	BANCOLOMBIA

NOTA IMPORTANTE

IMPORTANTE Resolución CRC No. 3066 DE 2011

Señor usuario,

Desde el día 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC No. 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Regimen de Protección de los Usuarios**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Señor usuario,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución CRC 3066 de 2011, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Para mas informacion sobre el estado de la transaccion nos puede contactar enviandonos un correo electronico a **pagoelectronico@emcali.com.co**

El horario de atencion es de lunes a viernes de 7:30 AM a 05:30 PM.

Cordialmente,
Pago Electronico

Por favor no reenvie este correo.

Por cuestiones de compatibilidad con los clientes o programas de correo, se han eliminado a proposito las tildes y acentos.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SAS USU
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES
Numero :002-FP-000499
Fecha : 2026-FEB-06

Proveedor : EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E I C E CC o NIT: 890399003-4
La Suma de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE.

Valor: $458,709.00

Por Concepto de: SERVICIO TELEFONICO DEL 23 DE DICIEMBRE AL 22 DE ENERO 2026

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
513535	002	890399003	0205	385,000.00	
24081853	002	890399003		73,239.00	
53052003	002	890399003	0205	470.00	
22050106	002	890399003	FP-000499-00		458,709.00
SUMAS IGUALES				458,709.00	458,709.00

ELABORO: CAMILAR REVISO FIRMA Y SELLO

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ZONA FRANCA PALMASECA S.A
C.C./Nit 8002155838
REF ZONA FRANCA REF 6511000
PALMIRA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

Ruta	146004 1850
Ciclo	146
Mes Cuenta	Febrero. 2026
Periodo Facturacion	DIC 23 a ENE 22
Días Facturados	31
Estado de Cuenta No.	434378112
Fecha de Corte del Período de Facturación	2026-01-22

No. Pago Electrónico
525936798

Esta es tu factura

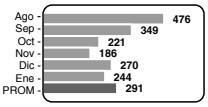
CONTRATO	**6511000**
TOTAL A PAGAR	**$ 458,709.00**
FECHA DE VENCIMIENTO	Febrero 26-2026
FECHA DE EXPEDICION	Febrero 06-2026

R 1/2

1. TELEFONIA

Tipo Producto	RDSI
Uso	RDSI PRI
Plan Facturacion	PBX DIG 10000 MIN 10 TRONC CABECERA CON DID COBRE
Teléfono	6026511000
Consumo Actual	242
Dir Instalación	ZONA FRANCA

Consumos Anteriores (Min)



CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	10,000		340,000.00		340,000.00
Interes de Mora (1.8300%)					469.70
Otros Cobros					45,000.00
Ajuste al Peso					.06
Valor IVA 19%					73,239.24
TOTAL					**$458,709.00**

ULTIMO PAGO 434378112	
Realizado el	2026-01-30
Por valor de	$458,150.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	1.8300 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES	
Total Servicios Emcali	385,469.76
+ IVA	73,239.24
TOTAL OPERACIÓN MES	458,709.00
VALOR TOTAL	458,709.00
TOTAL A PAGAR	**$ 458,709.00**

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Rdsi	Numero Did. Extensiones: 10	2026-02-02	1/1	45,000.00	.00
	Subtotal Rdsi			**$45,000.00**	**$0.00**

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 60014815-60014810

ZONA FRANCA PALMASECA S.A **REF ZONA FRANCA REF 6511000**
C.C./Nit 8002155838
Mes Cuenta Febrero. 2026
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente DIAN
Responsable de IVA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

No. Pago Electrónico **525936798**

		TOTAL A PAGAR	**$ 458,709.00**
CONTRATO	**6511000**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	Febrero 26-2026
Estado de Cuenta No.	434378112	**FECHA DE EXPEDICION**	Febrero 06-2026

(415)7707247180153(8020)000525936798(3902)00000045870900(96)20260226

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 910165
info@sic.gov.co
Cra 13 No. 27-00 Piso 5 Bogota D.C. Colombia

HayPromo

publicidad anexa a la factura



Lleva tu marca
a más de
800.000
HOGARES CALEÑOS

Contáctanos

Proyecta comercialmente tu marca, con #haypromo

HORARIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18
CAES Cra. 80 # 18 - 121
CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
COSMOCENTRO C.C. Cosmocentro - L 238A
LA ESTACIÓN (Centro comercial) Cra. 1 # 36 - 00 L 204 -205 Torre B (Sólo atención)
PUERTO TEJADA Cl. 17 # 19 - 02 (Sólo atención)
VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

PEÑÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
JAMUNDÍ Cra. 10 # 12 - 18
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 20 (Siloé) Cra. 52 # 2 - 00

ATENCIÓN GRANDES CLIENTES
Lunes a viernes 7:30 a.m a 4:00 p.m

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56

Atención Personalizada para Grandes Clientes, Administradores de Unidades Residenciales, Representantes de Constructoras, Asesores Comerciales y Clientes Oficiales, solicitando cita previa por medio de nuestra línea de atención 6025240177 opción 7.

HORARIO DE ATENCIÓN RECAUDO

Pago con tarjeta de crédito

Lunes a viernes 7:3 0a.m. a 4:00 p.m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CAES Cra. 80 # 18 - 121
PEÑÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

TEQUENDAMA Cl. 6 # 47 - 00
AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18

Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7

OTROS PUNTOS DE PAGO

BANCOS:

Banco AV Villas · Banco de Bogotá · DAVIVIENDA · BBVA · Banco W

Corresponsales bancarios:

efecty · Gtrane · Bancolombia

Canales electrónicos:

pse · MTH · Redeban

Consulta y paga en línea tu factura por internet en www.emcali.com.co

ATENCIÓN TELEFÓNICA

PARA COMUNICARTE
Fijo Emcali: **177**

- Fijo otro operador/otra ciudad:
(602) 524 0177

Fuera del país:
+57 (602) + 524 0177

Recuerda que puedes presentar tus Peticiones, Quejas y Reclamos en nuestra página web: **www.emcali.com.co** o en el **Centro de Atención Virtual 177.**

PARA QUE NADIE INTERRUMPA TUS SERVICIOS, DENUNCIA

El hurto de infraestructura te puede dejar sin servicio público (Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones) por tiempo indefinido. Corta los delincuentes antes de que ellos te corten el servicio.

Resolución SSPD-20071300006525 de 2007
LÍNEAS DE SEGURIDAD
(602) 325 0000 - (602) 899 5302- (602) 899 5306

Actualiza tus datos con EMCALI en la página Web www.emcali.com.co enlace "actualizar datos", enlace: https://www.emcali.com.co/atencion-al-usuario/actualiza-datos ó solicitar que se acerquen al Centro de atención más cercano a su predio con el certificado de tradición y/o recibo predial.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Facebook · X · Instagram · Threads · YouTube · TikTok

EMCALIoficial

RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES O ACOMETIDAS INTERNAS

Se informa a todos nuestros usuarios y suscriptores de Telefonía Pública Básica Conmutada que como mecanismo antifraude es de su responsabilidad garantizar la seguridad de sus instalaciones o acometidas internas.

(Circular Externa Conjunta 011 de Agosto 2001, Numeral 4.4.2.)

NUEVO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Señor usuario, desde el 18 de mayo de 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, detallado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Régimen de Protección de Usuario, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Línea Gratuita Nacional: 01-8000-919278
atencioncliente@crcom.gov.co
Calle 59 A bis No. 5 - 53
Edificio Link Siete Sesenta Piso 9 Bogotá D.C.



ZONA FRANCA PALMASECA
Una Zona de Privilegios

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

Notificacion de transacción aprobada

Notificación TuCompra <notificacion@tucompra.co> 20 de febrero de 2026 a las 13:37
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co



Apreciado Cliente:

El siguiente es el comprobante de pago que respalda la transaccion de pago que realizo a traves del servicio de Pago Electronico.

DATOS DE LA TRANSACCION

Num.Contrato:	6511000
Num.Transaccion:	78704479
Estado debito:	Aprobada
Referencia:	434378112 Factura Servicios Publicos
Valor:	\ \$ 458.709,00
Fecha debito:	20/02/2026 01:31:29 PM
Responsable:	zona franca palmaseca sas
Direccion IP:	190.60.216.214
Entidad:	BANCOLOMBIA

NOTA IMPORTANTE

IMPORTANTE Resolución CRC No. 3066 DE 2011

Señor usuario,

Desde el día 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC No. 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Regimen de Protección de los Usuarios**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Señor usuario,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución CRC 3066 de 2011, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Para mas informacion sobre el estado de la transaccion nos puede contactar enviandonos un correo electronico a **pagoelectronico@emcali.com.co**

El horario de atencion es de lunes a viernes de 7:30 AM a 05:30 PM.

Cordialmente,
Pago Electronico

Por favor no reenvie este correo.

Por cuestiones de compatibilidad con los clientes o programas de correo, se han eliminado a proposito las tildes y acentos.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SAS USU
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000605
Fecha : 2026-MAR-09

Proveedor : EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E I C E CC o NIT: 890399003-4
La Suma de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.

Valor: $458,150.00

Por Concepto de: SERVICIO TELEFONICO DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO 2026

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
513505	002	890399003	0205	385,000.00	
24081853	002	890399003		73,150.00	
22050106	002	890399003	FP-000605-00		458,150.00
SUMAS IGUALES				458,150.00	458,150.00

ELABORO: CAMILAR REVISO FIRMA Y SELLO

DOSPrinter 3.6 DEMO

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ZONA FRANCA PALMASECA S.A
C.C./Nit 8002155838
REF ZONA FRANCA REF 6511000
PALMIRA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

Ruta	146004 1850
Ciclo	146
Mes Cuenta	Marzo. 2026
Periodo Facturacion	ENE 23 a FEB 22
Días Facturados	31
Estado de Cuenta No.	436585236
Fecha de Corte del Período de Facturación	2026-02-22

No. Pago Electrónico
527256804

Esta es tu factura

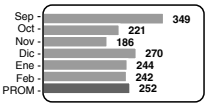
CONTRATO	**6511000**
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
FECHA DE VENCIMIENTO	Marzo 27-2026
FECHA DE EXPEDICION	Marzo 09-2026

R

1. TELEFONIA

Tipo Producto	RDSI
Uso	RDSI PRI
Plan Facturacion	PBX DIG 10000 MIN 10 TRONC CABECERA CON DID COBRE
Teléfono	6026511000
Consumo Actual	241
Dir Instalación	ZONA FRANCA

Consumos Anteriores (Min)



CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	10,000		340,000.00		340,000.00
Otros Cobros					45,000.00
Valor IVA 19%					73,150.00
TOTAL					**$458,150.00**

ULTIMO PAGO

Realizado el	2026-02-20
Por valor de	$458,709.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	1.8900 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali	385,000.00
+ IVA	73,150.00
TOTAL OPERACIÓN MES	458,150.00
VALOR TOTAL	458,150.00
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Rdsi	Numero Did. Extensiones: 10	2026-03-03	1/1	45,000.00	.00
	Subtotal Rdsi			**$45,000.00**	**$0.00**

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 60014815-60014810

ZONA FRANCA PALMASECA S.A **REF ZONA FRANCA REF 6511000**
C.C./Nit 8002155838
Mes Cuenta Marzo. 2026
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente DIAN
Responsable de IVA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

No. Pago Electrónico **527256804**

		TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
CONTRATO	**6511000**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	Marzo 27-2026
Estado de Cuenta No.	436585236	**FECHA DE EXPEDICION**	Marzo 09-2026

(415)7707247180153(8020)000527256804(3902)00000045815000(96)20260327

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 910165
info@sic.gov.co
Cra 13 No. 27-00 Piso 5 Bogota D.C. Colombia



Las conexiones irregulares de agua nos afectan a todos

DENUNCIA

Tus datos estarán protegidos

Correo:
Denunciasfraudeacueducto@emcali.com.co

Teléfono:
602 899 5302 – 602 899 5306 - 602 325 0000

HORARIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18
CAES Cra. 80 # 18 - 121
CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
COSMOCENTRO C.C. Cosmocentro - L 238A
LA ESTACIÓN (Centro comercial) Cra. 1 # 36 - 00 L 204 -205. Torre B (Sólo atención)
PUERTO TEJADA Cl. 17 # 19 - 02 (Sólo atención)
VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

PEÑON Cra. 3 Oeste # 1 - 24
JAMUNDÍ Cra. 10 # 12 - 18
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 20 (Siloé) Cra. 52 # 2 - 00

ATENCIÓN GRANDES CLIENTES
Lunes a viernes 7:30 a.m a 4:00 p.m

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56

Atención Personalizada para Grandes Clientes, Administradores de Unidades Residenciales, Representantes de Constructoras, Asesores Comerciales y Clientes Oficiales, solicitando cita previa por medio de nuestra línea de atención 6025240177 opción 7.

OTROS PUNTOS DE PAGO

BANCOS:
Banco AV Villas · Banco de Bogotá · DAVIVIENDA · BBVA · Banco W

Corresponsales bancarios:
efecty · Gtrane · Bancolombia

Canales electrónicos:
pse · ATH · Redeban

Consulta y paga en línea tu factura por internet en www.emcali.com.co

HORARIO DE ATENCIÓN RECAUDO

Pago con tarjeta de crédito mastercard VISA

Lunes a viernes 7:3 0a.m. a 4:00 p.m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CAES Cra. 80 # 18 - 121
PEÑÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

TEQUENDAMA Cl. 6 # 47 – 00
AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18

Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7

ATENCIÓN TELEFÓNICA

PARA COMUNICARTE DESDE:
Fijo Emcali: **177**

- Fijo otro operador/otra ciudad:
(602) 524 0177

Fuera del país:
+57 (602) + 524 0177

Recuerda que puedes presentar tus Peticiones, Quejas y Reclamos en nuestra página web: **www.emcali.com.co** o en el **Centro de Atención Virtual 177.**

PARA QUE NADIE INTERRUMPA TUS SERVICIOS, DENUNCIA

El hurto de infraestructura te puede dejar sin servicio público (Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones) por tiempo indefinido. Corta los delincuentes antes de que ellos te corten el servicio.

Resolución SSPD-20071300006525 de 2007
LÍNEAS DE SEGURIDAD
(602) 325 0000 - (602) 899 5302- (602) 899 5306

Actualiza tus datos con EMCALI en la página Web www.emcali.com.co enlace "actualizar datos", enlace: https://www.emcali.com.co/atencion-al-usuario/actualiza-datos ó solicitar que se acerquen al Centro de atención más cercano a su predio con el certificado de tradición y/o recibo predial.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Facebook · X · Instagram · Threads · YouTube · TikTok

EMCALIoficial

RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES O ACOMETIDAS INTERNAS

Se informa a todos nuestros usuarios y suscriptores de Telefonía Pública Básica Conmutada que como mecanismo antifraude es de su responsabilidad garantizar la seguridad de sus instalaciones o acometidas internas.

(Circular Externa Conjunta 011 de Agosto 2001. Numeral 4.4.2.)

NUEVO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Señor usuario, desde el 18 de mayo de 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, detallado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Régimen de Protección de Usuario, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Señor usuario, la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución RC 5111 de 2017, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Línea Gratuita Nacional: 01-8000-919278
atencioncliente@crcom.gov.co
Calle 59 A bis No. 5 - 53
Edificio Link Siete Sesenta Piso 9 Bogotá D.C.



¡EVITA MANIPULAR LAS REDES ELÉCTRICAS!

Las conexiones ilegales ponen en riesgo tu vida y la de tus vecinos. Reporta cualquier irregularidad

(602) 325 0000
177 o al (602) 524 0177
www.emcali.com.co

Protege tu vida y la de tu familia.

ZONA FRANCA PALMASECA
Una Zona de Privilegios

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

Notificacion de transacción aprobada

Notificación TuCompra <notificacion@tucompra.co> 24 de marzo de 2026 a las 14:30
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co



Apreciado Cliente:

El siguiente es el comprobante de pago que respalda la transaccion de pago que realizo a traves del servicio de Pago Electronico.

DATOS DE LA TRANSACCION

Num.Contrato:	6511000
Num.Transaccion:	164651218
Estado debito:	Aprobada
Referencia:	436585236 Factura Servicios Publicos
Valor:	\ \$ 458.150,00
Fecha debito:	24/03/2026 02:23:18 PM
Responsable:	zona franca permanente palmaseca sas palmaseca sas
Direccion IP:	190.60.216.214
Entidad:	BANCOLOMBIA

NOTA IMPORTANTE

IMPORTANTE Resolución CRC No. 3066 DE 2011

Señor usuario,

Desde el día 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC No. 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: www.emcali.com.co / botón Nuevo Regimen de Protección de los Usuarios, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Señor usuario,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución CRC 3066 de 2011, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Para mas informacion sobre el estado de la transaccion nos puede contactar enviandonos un correo electronico a **pagoelectronico@emcali.com.co**

El horario de atencion es de lunes a viernes de 7:30 AM a 05:30 PM.

Cordialmente,
Pago Electronico

Por favor no reenvie este correo.

Por cuestiones de compatibilidad con los clientes o programas de correo, se han eliminado a proposito las tildes y acentos.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000184
Fecha : 2025-NOV-18

Proveedor : EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A CC o NIT: 800249860-1
La Suma de: NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE.

Valor: $94,974,230.00

Por Concepto de: SERVICIO DE ENERGIA MES DE OCTUBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
733530	002	800249860	0206	4,265,600.00	
733530	002	800249860	0206	1,444,645.00	
733530	002	800249860	0206	175,456.00	
138095	002	800249860	FP-000184-00	10,631,293.00	
138095	002	800249860	FP-000184-01	4,141,690.00	
138095	002	800249860	FP-000184-02	437,536.00	
733530	002	800249860	0206	73,236,110.00	
733530	002	800249860	0206	641,900.00	
22050106	002	800249860	FP-000184-00		94,974,230.00
SUMAS IGUALES				94,974,230.00	94,974,230.00

ELABORO: CAMILAR REVISO FIRMA Y SELLO

DOSPrinter 3.6 DEMO

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV7875092

ID cuenta: 1920000000

ENERGÍA	$89,381,350.00
*ALUMBRADO PUBLICO	$5,586,330.00
*ASEO	$0.00
OTROS CONCEPTOS	$6,550.00
TOTAL MES	$94,974,230.00
SALDO ANTERIOR	$0.00
TOTAL A PAGAR	**$94,974,230.00**

Pago oportuno hasta: 19/11/2025
Suspensión desde: 20/11/2025

*Cobros diferentes a energía según anexo No. 2 del contrato de condiciones uniformes CCU.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.

Identificación (NIT): 800.215.583-8
ID: 1920000000
NIU:
Contrato: OTROSI 3 AV-236-17
Operador de red: Epsa
Teléfono del operador de red para reportar daños: 018000112115
Capacidad instalada: 5000 kW
Nivel de tensión: III 34.5 KV
Tipo de servicio: 13 Industrial
Dirección del servicio: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, PALMIRA, Valle del Cauca
Dirección envío: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ciudad: PALMIRA, Valle del Cauca

Vigilado Superservicios

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 09/11/2025
Periodo facturado: 01/10/2025 al 31/10/2025
Días facturados: 31

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202510	202509	202508	202507	202506	202505	Promedio
Energía activa kWh-mes	129,001	160,766	155,618	174,141	138,931	142,417	150,146
Energía Reactiva kWh-mes	528	26,714	25,063	31,142	23,022	25,322	21,965

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20
Transformador: 65033552
Cargo de distribución: 141.3
Consumo estimado a compensar: 0
Circuito:10000183
Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9
Mensual (DIUG-FIUM)	0	0
Acumulado (DIUM-FIUM)	1.26	12

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	T	D	Pérdidas	Otros	%Contribución
$372.38	$53.18	$95.98	$25.89	$29.97	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

#	Código	Cant	Descripción	Tipo Operación	Unidad Medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	E-NR	1.00	Liquidación G+C	Estándar	KWH	49,882,700.00	Excluido		0.00	49,882,700.00
2	E-NR	1.00	Contribución	Mandato	KWH	14,896,892.74	Excluido		0.00	14,896,892.74
3	E-NR	1.00	Transporte Regional	Estándar	KWH	12,381,505.61	Excluido		0.00	12,381,505.61
4	AP	1.00	Alumbrado Público	Mandato	UN	5,586,334.78	Excluido		0.00	5,586,334.78
5	E-NR	1.00	Valor de Consumo T demanda media	Estándar	KWH	4,086,718.45	Excluido		0.00	4,086,718.45
6	E-NR	1.00	Restricciones	Estándar	KWH	3,521,622.43	Excluido		0.00	3,521,622.43
7	E-NR	1.00	Valor de Consumo T demanda máxima	Estándar	KWH	2,072,902.08	Excluido		0.00	2,072,902.08
8	E-NR	1.00	Valor de Consumo T demanda mínima	Estándar	KWH	939,568.87	Excluido		0.00	939,568.87
9	EP-REC	1.00	Plus K - REC	Estándar	UN	641,900.00	Excluido		0.00	641,900.00
10	E-NR	1.00	CPROG	Estándar	KWH	612,990.72	Excluido		0.00	612,990.72
11	E-NR	1.00	CND	Estándar	KWH	183,641.08	Excluido		0.00	183,641.08
12	E-NR	1.00	SIC	Estándar	KWH	78,073.82	Excluido		0.00	78,073.82
13	E-NR	1.00	SUPER	Estándar	KWH	69,640.40	Excluido		0.00	69,640.40
14	E-NR	1.00	CREG	Estándar	KWH	13,193.77	Excluido		0.00	13,193.77
15	COMCEL	1.00	Canon Mensual	Estándar	UN	6,548.00	Excluido		0.00	6,548.00
16	E-NR	1.00	Aproximación a decena	Estándar	UN	3.07	Excluido		0.00	3.07
17	EP-REC	1.00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2.51	Excluido		0.00	2.51
18	COMCEL	1.00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2.00	Excluido		0.00	2.00
19	AP	1.00	Aproximación a decena	Estándar	UN	-2.03	Excluido		0.00	-2.03
20		1.00		Otros	UN	-8.30	Otros	0.00	0.00	-8.30
			Totales Mes					**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 94,974,230.00**

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público: MUNICIPIO DE PALMIRA - PS
Nombre cliente: ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
Código cliente: 1920000000
Factura electrónica de venta: CCCV7875092
Valor alumbrado público: $5,586,334.78
Acuerdo del Concejo Municipal: 008 del 21 abr 2015
Oficinas de atención al ciudadano del municipio: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina Urbanización Molinos
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: $-4.78
Paguese antes de: 19/11/2025

Subtotal: $5,586,330.00

ORDEN DE COMPRA:

HOJA DE ENTRADA:

ASEO

Empresa:
Nit:
Clase de servicio:
Estrato:
Factura electrónica de venta:
CCCV7875092
Periodo liquidado:
Fecha liquidación aseo:
Subsidio (%):
Subsidio ($):
Tarifa media ($):
M3:
Frec. barridos por semana:
Frec.recolección por semana:

Desglose del servicio:
TRT: TDF:
TTE: OTR:
TLU: Ton. A:
TBL: DSC:
TFR: TA:
TTL: Ton. N.A:

Fact. últimos 6 meses ($):
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:
Mes 4:
Mes 5:
Mes 6:

Producción (TDI) últimos 3 meses:
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:

Valor a pagar Aseo

CONCEPTO ASEO	VALOR

Subtotal:

OTROS*

Tasa de seguridad y convivencia ciudadana **Subtotal:** $

(415)7707208210011(8020)192729979367(3900)0094974230(96)20251119

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S NIT: 800.096.812-8

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
CÓDIGO: MEDIDOR:
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON

¿Ya te registraste en Celsia.com para realizar tus pagos?

1. Ingresa a **Celsia.com** y haz clic en **Inicia sesión** o en la opción **Zona Clientes.**

2. Da clic en **Regístrate aquí**.

3. Completa el **formulario con tus datos** y crea una **contraseña**.

4. Revisa tu **correo electrónico o WhatsApp**, introduce el **código de verificación** y selecciona **Continuar.**

5. Ingresa el **código de cuenta,** haz clic en **Buscar** y selecciónalo.

6. **Confirma la dirección del predio,** y asígnale un nombre (ejemplo: Empresa #1). **Recuerda** que puedes inscribir varios códigos de cuenta.



Marcando o desmarcando la casilla, decides si recibes o no la **factura digital.**

¡Listo! Ahora puedes iniciar sesión y **asociar más códigos de cuenta, pagar seguro, descargar duplicados** y mucho más.

Empresa de energía del GRUPO ARGOS

celsia.com

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV7875092

ID cuenta: 1920000000

Totales	Ingresos propios	Ingresos terceros	Impuestos ingresos propios	Impuestos ingresos terceros	Descuentos ingresos propios	Descuentos ingresos terceros	Retenciones	Total a pagar
Excluido	74,491,005.23	20,483,227.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,974,232.75
Base Exento IVA 0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Base IVA 5%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Base IVA 16%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Base IVA 19%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Informativo								-2.75
Saldo anterior								$0.00
VALOR TOTAL	$ 74,491,005.23	$ 20,483,227.52	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 94,974,230.00

Fecha y hora de generación: 09/11/2025 12:00:53
Fecha y hora de expedición: 09/11/2025 12:01:01
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Fecha de último pago: 17/10/2025
Valor último pago: $ 119,118,510.00
CUFE: 92d37ccc4e3d6d3af69a8d6eb7fcb17720671b0aa8ad64940409b56419525bba6393e9d77defa2c4a716a5c95a403d6c

QR

MEDIOS DE PAGO

Agradecemos realizar el pago de esta factura a través del botón PSE ingresando a nuestro sitio web www.celsia.com o mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente BBVA No. 870004009 a nombre de la ducia Credicorp Capital Colombia S.A.

Envíanos copia del pago al correo electrónico recaudos_nr@celsia.com

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. Autor. Numeracion Facturacion 18764075658921 de 24-07-2024 hasta el 24-07-2026 con vigencia 24 meses, rango 1 a 12000000, prefijo CCCV.

Códigos de pago
Alumbrado
1920000897 Tasa de seguridad
Otros negocios
1920000898 Otros terceros

Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 800249860-1 Calle 15 No. 29 B 30 Autopista Cali-Yumbo Valle del Cauca Teléfono (2) 3210000 www.celsia.com

NIT: 890.930.534-0 eFactura cadena.

Detalle de la presente liquidación

Factura electrónica de venta: CCCV7875092

ID cuenta: 1920000000

CONSUMOS REFERIDOS

Pérdidas reconocidas

Consumo energía activa de tensión	Regional 3.36%	Nacional 1.63%
III 34.5 KV	Consumo referido al STN	Consumo referido bornes generación
129,001.42	133,496.65	135,681.32

GENERACIÓN (G) Y COMERCIALIZACIÓN (C)

Liquidación de energía comprada en el mercado no regulado

Porcentaje precio fijo: 100%			Porcentaje precio bolsa: 0%			Subtotal a pagar
Energía comprada KWh	Precio contrato actualizado con IOI-IPP $/kWh	Subtotal precio fijo	Energía comprada kWh	Precio promedio mes de bolsa (MEM), $/kWh	Subtotal precio bolsa	Generación y comercialización (G) + (C)
135,681	$372.38	$50,524,606.44				$50,524,606.44

TRANSPORTE NACIONAL (T)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
Maxima	36,227.08	57.21	$2,072,902.08
Media	77,164.32	52.96	$4,086,718.45
Minima	20,105.24	46.73	$939,568.87
Total transporte nacional(T)	**133,496.65**		**$7,099,189.40**

TRANSPORTE REGIONAL (D)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
	129,001.42	$95.98	$12,381,505.61
Total transporte regional(D)	**129,001.42**		**$12,381,505.61**

CONTRIBUCIÓN

% de Ley
G + C + T + D + O + CPROG
Total:

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R.kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	129,001.42	528.46	0.00	$95.98
Capacitiva	129,001.42	0.00	0.00	$95.98
Total cobro energía reactiva (R) M= 1				**$0.00**

OTROS CARGOS REGULADOS (O)

Descripción	Consumo kWh	Tarifa $/kwh	Subtotal a pagar$
Restricciones	129,001.42	$27.30	$3,521,622.43
CREG	129,001.42	$0.10	$13,193.77
CND	129,001.42	$1.42	$183,641.08
SUPER	129,001.42	$0.54	$69,640.40
SIC	129,001.42	$0.61	$78,073.82
Total otros cargos regulados (O)			**$3,866,171.50**

CPROG

Consumo kWh	Cargo CPROG ($/kWh)	Subtotal a pagar$
129,001	$4.75	$612,990.72
Total CPROG		**$612,990.72**

COT – RESCREG 101-028/2023

Consumo kWh	Cargo COT ($/kWh)	Subtotal a pagar$
Total COT		

AUTO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de registro de energía	Energía (kWh)	Tarifa ($/kWh)	Subtotal ($)
Consumo importado			
Crédito de energía			
Valoración horaria			
Capacidad del sistema		**Saldo a favor acumulado:**	
Total excedentes			
Forma de pago exc.:		**Fecha de desembolso:**	

DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

Desviación Significativa
En el periodo facturado Actual tu consumo de energía presenta desviación significativa en el limite:Superior 1710.00% De acuerdo con nuestro proceso de facturación, te contamos:
* El consumo facturado es: consumo telemedido
* Causa de la desviación:consumos reales
* Tu consumo leído fue 129,001.42 kWh y el facturado fue 129,001.42 kWh
* Actividad de campo realizada el:No requiere visita

TOTAL A LIQUIDAR

Concepto	Valor
Alumbrado Público	$5,586,334.78
Canon Mensual	$6,548.00
Liquidación G+C	$50,524,610.00
CPROG	$612,990.72
Transporte Nacional	$7,099,189.40
Transporte Regional	$12,381,505.61
Contribución	$14,896,892.74
Ajuste a decenas	$-2.75
OTROS CARGOS REGULADOS	$3,866,171.50
Total a liquidar	**$94,974,240.00**

PROVISION DE CONSUMO DE ENERGIA OCTUBREE DE 2025 CELSIA

El valor del Kwh fue de 736,23 $/kwh: CON IMPUESTOS	**736,23**
Tarifa consumo Zona franca palmaseca :	**576,89**
Impuestos:	**159,34**
Alumbrado público :	**39,11**
Contribución:	**115,48**
Cprog	**4,75**

CONSUMO DE ENERGIA PROMEDIO ZFP OCTUBRE DE 2025			**36938**
	36.938,00	**576,89**	**21.309.162,82**
contribución			
	36.938,00	**115,48**	**4.265.600,24**
alumbrado publico			
	36.938,00	**39,11**	**1.444.645,18**
cprog			
	36.938,00	**4,75**	**175.455,50**
TOTAL GENERAL			**27.194.863,74**

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 1937496162

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 18 de noviembre de 2025 a las 13:37
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co

¡Hola, ZONA FRANCA PALMASECA SA ZONA FRANCAPALMASECA SA!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 94.974.230

Empresa: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Descripción: Pago factura para cliente 1920000000

Fecha de la transacción: 18/11/2025

CUS: 1937496162

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda

Un servicio de ach COLOMBIA

ACH Colombia Oficial

@ACHColombia_

ACHColombiaOficial

ACH Colombia Oficial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACH COLOMBIA S.A.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000317
Fecha : 2025-DIC-16

Proveedor : EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A CC o NIT: 800249860-1
La Suma de: OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE.

Valor: $88,361,360.00

Por Concepto de: SERVICIO DE ENERGIA MES DE NOVIEMBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
733530	002	800249860	0206	67,071,316.00	
733530	002	800249860	0206	4,454,207.00	
733530	002	800249860	0206	1,670,425.00	
733530	002	800249860	0206	186,724.00	
733530	002	800249860	0206	624,360.00	
138095	002	800249860	FP-000317-00	10,130,274.00	
138095	002	800249860	FP-000317-01	3,798,755.00	
138095	002	800249860	FP-000317-02	425,299.00	
22050106	002	800249860	FP-000317-00		88,361,360.00
SUMAS IGUALES				88,361,360.00	88,361,360.00

ELABORO: CAMILAR

REVISO

FIRMA Y SELLO

DOSPrinter 3.6 DEMO

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV8485063

ID cuenta: 1920000000

ENERGÍA	$82.885.630,00
*ALUMBRADO PUBLICO	$5.469.180,00
*ASEO	$0,00
OTROS CONCEPTOS	$6.550,00
TOTAL MES	$88.361.360,00
SALDO ANTERIOR	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$88.361.360,00**

Pago oportuno hasta: 17/12/2025
Suspensión desde: 18/12/2025

*Cobros diferentes a energía según anexo No. 2 del contrato de condiciones uniformes CCU.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.

Identificación (NIT): 800.215.583-8
ID: 1920000000
NIU:
Contrato: OTROSI 3 AV-236-17
Operador de red: Epsa
Teléfono del operador de red para reportar daños: 018000112115
Capacidad instalada: 5000 kW
Nivel de tensión: III 34.5 KV
Tipo de servicio: 13 Industrial
Dirección del servicio: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, PALMIRA, Valle del Cauca
Dirección envío: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ciudad: PALMIRA, Valle del Cauca

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 07/12/2025
Periodo facturado: 01/11/2025 al 30/11/2025
Días facturados: 30

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202511	202510	202509	202508	202507	202506	Promedio
Energía activa kWh-mes	127.109	129.001	160.766	155.618	174.141	138.931	147.594
Energía Reactiva kWh-mes	0	528	26.714	25.063	31.142	23.022	17.745

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 4621253.89
Horas a compensar: 1.52
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20
Transformador: 65033552
Cargo de distribución: 141.65
Consumo estimado a compensar: 163117.26
Circuito:10000183
Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9
Mensual (DIUG-FIUM)	10.37	1
Acumulado (DIUM-FIUM)	11.46	11

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	T	D	Pérdidas	Otros	%Contribución
$367,59	$53,35	$95,38	$25,67	$31,71	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

#	Código	Cant	Descripción	Tipo Operación	Unidad Medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	E-NR	1,00	Liquidación G+C	Estándar	KWH	48.515.780,00	Excluido		4.621.254,00	43.894.526,00
2	E-NR	1,00	Contribución	Mandato	KWH	14.584.481,28	Excluido		0,00	14.584.481,28
3	E-NR	1,00	Transporte Regional	Estándar	KWH	12.123.809,17	Excluido		0,00	12.123.809,17
4	AP	1,00	Alumbrado Público	Mandato	UN	5.469.180,48	Excluido		0,00	5.469.180,48
5	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda media	Estándar	KWH	4.027.508,86	Excluido		0,00	4.027.508,86
6	E-NR	1,00	Restricciones	Estándar	KWH	3.651.958,38	Excluido		0,00	3.651.958,38
7	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda máxima	Estándar	KWH	1.973.548,54	Excluido		0,00	1.973.548,54
8	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda mínima	Estándar	KWH	1.014.675,96	Excluido		0,00	1.014.675,96
9	EP-REC	1,00	Plus K - REC	Estándar	UN	624.360,00	Excluido		0,00	624.360,00
10	E-NR	1,00	CPROG	Estándar	KWH	612.022,67	Excluido		0,00	612.022,67
11	E-NR	1,00	CND	Estándar	KWH	178.675,55	Excluido		0,00	178.675,55
12	E-NR	1,00	SUPER	Estándar	KWH	111.052,54	Excluido		0,00	111.052,54
13	E-NR	1,00	SIC	Estándar	KWH	75.963,16	Excluido		0,00	75.963,16
14	E-NR	1,00	CREG	Estándar	KWH	13.048,40	Excluido		0,00	13.048,40
15	COMCEL	1,00	Canon Mensual	Estándar	UN	6.548,00	Excluido		0,00	6.548,00
16	AP	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,75	Excluido		0,00	2,75
17	E-NR	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,56	Excluido		0,00	2,56
18	EP-REC	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,51	Excluido		0,00	2,51
19	COMCEL	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,00	Excluido		0,00	2,00
20		1,00		Otros	UN	-8,81	Otros	0,00	0,00	-8,81
			Totales Mes					**$ 0,00**	**$ 4.621.254,00**	**$ 88.361.360,00**

Vigilado Superservicios

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público: MUNICIPIO DE PALMIRA - PS
Nombre cliente: ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
Código cliente: 1920000000
Factura electrónica de venta: CCCV8485063
Valor alumbrado público: $5.469.180,48
Acuerdo del Concejo Municipal: 008 del 21 abril del 2015
Oficinas de atención al ciudadano del municipio: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina Urbanización Molinos
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: $-0,48
Paguese antes de: 17/12/2025

Subtotal: $5.469.180,00

ORDEN DE COMPRA:

HOJA DE ENTRADA:

ASEO

Empresa:
Nit:
Clase de servicio:
Estrato:
Factura electrónica de venta:
CCCV8485063
Periodo liquidado:
Fecha liquidación aseo:
Subsidio (%):
Subsidio ($):
Tarifa media ($):
M3:
Frec. barridos por semana:
Frec.recolección por semana:

Desglose del servicio:
TRT: TDF:
TTE: OTR:
TLU: Ton. A:
TBL: DSC:
TFR: TA:
TTL: Ton. N.A:

Fact. últimos 6 meses ($):
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:
Mes 4:
Mes 5:
Mes 6:

Producción (TDI) últimos 3 meses:
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:

Valor a pagar Aseo

CONCEPTO ASEO	VALOR

Subtotal:

OTROS*

Tasa de seguridad y convivencia ciudadana **Subtotal:** $

(415)7707208210011(8020)192737710459(3900)0088361360(96)20251217

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S NIT: 800.096.812-8

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
CÓDIGO: MEDIDOR:
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON

CELSIA
La energía que quieres

¿Ya te registraste en Celsia.com para realizar tus pagos?

1. Ingresa a **Celsia.com** y haz clic en **Inicia sesión** o en la opción **Zona Clientes.**

2. Da clic en **Regístrate aquí**.

3. Completa el **formulario con tus datos** y crea una **contraseña**.

4. Revisa tu **correo electrónico o WhatsApp**, introduce el **código de verificación** y selecciona **Continuar.**

5. Ingresa el **código de cuenta,** haz clic en **Buscar** y selecciónalo.

6. **Confirma la dirección del predio,** y asígnale un nombre (ejemplo: Empresa #1). **Recuerda** que puedes inscribir varios códigos de cuenta.



Marcando o desmarcando la casilla, decides si recibes o no la **factura digital.**

¡Listo! Ahora puedes iniciar sesión y **asociar más códigos de cuenta, pagar seguro, descargar duplicados** y mucho más.

Empresa de energía del GRUPO ARGOS

celsia.com

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV8485063

ID cuenta: 1920000000

Totales	Ingresos propios	Ingresos terceros	Impuestos ingresos propios	Impuestos ingresos terceros	Descuentos ingresos propios	Descuentos ingresos terceros	Retenciones	Total a pagar
Excluido	72.928.951,23	20.053.661,76	0,00	0,00	4.621.254,00	0,00	0,00	88.361.358,99
Base Exento IVA 0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 5%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 16%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 19%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Informativo								1,01
Saldo anterior								$0,00
VALOR TOTAL	$ 72.928.951,23	$ 20.053.661,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.621.254,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 88.361.360,00

Fecha y hora de generación: 07/12/2025 20:53:36
Fecha y hora de expedición: 07/12/2025 20:53:47
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Fecha de último pago: 18/11/2025
Valor último pago: $ 94.974.230,00
CUFE: 17a3e508fbb1581d6680afe9539d3043c58eb7df1f5bd73ca89bba687fcf895f4fc1c08e85e495a4cea759b51d648569

QR

MEDIOS DE PAGO

Agradecemos realizar el pago de esta factura a través del botón PSE ingresando a nuestro sitio web www.celsia.com o mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente BBVA No. 870004009 a nombre de la ducia Credicorp Capital Colombia S.A.

Envíanos copia del pago al correo electrónico recaudos_nr@celsia.com

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. Autor. Numeracion Facturacion 18764075658921 de 24-07-2024 hasta el 24-07-2026 con vigencia 24 meses, rango 1 a 12000000, prefijo CCCV.

Códigos de pago
Alumbrado
1920000897 Tasa de seguridad
Otros negocios
1920000898 Otros terceros

Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 800249860-1 Calle 15 No. 29 B 30 Autopista Cali-Yumbo Valle del Cauca Teléfono (2) 3210000 www.celsia.com

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

Detalle de la presente liquidación

Factura electrónica de venta: CCCV8485063

ID cuenta: 1920000000

CONSUMOS REFERIDOS

Pérdidas reconocidas

Consumo energía activa de tensión	Regional 3,34%	Nacional 1,65%
III 34.5 KV	Consumo referido al STN	Consumo referido bornes generación
127.109,46	131.505,15	133.681,82

GENERACIÓN (G) Y COMERCIALIZACIÓN (C)

Liquidación de energía comprada en el mercado no regulado

Porcentaje precio fijo: 100%			Porcentaje precio bolsa: 0%			Subtotal a pagar
Energía comprada KWh	Precio contrato actualizado con IOI-IPP $/kWh	Subtotal precio fijo	Energía comprada kWh	Precio promedio mes de bolsa (MEM), $/kWh	Subtotal precio bolsa	Generación y comercialización (G) + (C)
133.681	$367,59	$49.140.143,16				$49.140.143,16

TRANSPORTE NACIONAL (T)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
Maxima	34.186,69	57,72	$1.973.548,54
Media	75.296,70	53,48	$4.027.508,86
Minima	22.021,74	46,07	$1.014.675,96
Total transporte nacional(T)	**131.505,15**		**$7.015.733,36**

TRANSPORTE REGIONAL (D)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
	127.109,46	$95,38	$12.123.809,17
Total transporte regional(D)	**127.109,46**		**$12.123.809,17**

CONTRIBUCIÓN

% de Ley
G + C + T + D + O + CPROG
Total:

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R.kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	127.109,46	0,00	0,00	$95,38
Capacitiva	127.109,46	0,00	0,00	$95,38
Total cobro energía reactiva (R) M= 1				**$0,00**

OTROS CARGOS REGULADOS (O)

Descripción	Consumo kWh	Tarifa $/kwh	Subtotal a pagar$
Restricciones	127.109,46	$28,73	$3.651.958,38
CREG	127.109,46	$0,10	$13.048,40
CND	127.109,46	$1,41	$178.675,55
SUPER	127.109,46	$0,87	$111.052,54
SIC	127.109,46	$0,60	$75.963,16
Total otros cargos regulados (O)			**$4.030.698,03**

CPROG

Consumo kWh	Cargo CPROG ($/kWh)	Subtotal a pagar$
127.109	$4,81	$612.022,67
Total CPROG		**$612.022,67**

COT – RESCREG 101-028/2023

Consumo kWh	Cargo COT ($/kWh)	Subtotal a pagar$
Total COT		

AUTO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de registro de energía	Energía (kWh)	Tarifa ($/kWh)	Subtotal ($)
Consumo importado			
Crédito de energía			
Valoración horaria			
Capacidad del sistema		**Saldo a favor acumulado:**	
Total excedentes			
Forma de pago exc.:		**Fecha de desembolso:**	

DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

Desviación Significativa
En el periodo facturado Actual tu consumo de energía presenta desviación significativa en el limite:Superior 1365.00% De acuerdo con nuestro proceso de facturación, te contamos:
* El consumo facturado es: consumo telemedido
* Causa de la desviación:consumos reales
* Tu consumo leído fue 127.109,46 kWh y el facturado fue 127.109,46 kWh
* Actividad de campo realizada el:No requiere visita

TOTAL A LIQUIDAR

Concepto	Valor
Alumbrado Público	$5.469.180,48
Canon Mensual	$6.548,00
Liquidación G+C	$49.140.140,00
CPROG	$612.022,67
Transporte Nacional	$7.015.733,36
Transporte Regional	$12.123.809,17
Contribución	$14.584.481,28
Compensación por Calidad de Servicio	$-4.621.254,00
Ajuste a decenas	$1,01
OTROS CARGOS REGULADOS	$4.030.698,03
Total a liquidar	**$88.361.360,00**

Celsia realiza devolución de dinero por compensación en calidad del servicio por valor de $ 4.621.254.

CONSUMO DE ENERGIA NOVIEMBRE DE 2025 CELSIA

El valor del Kwh fue de 731,51 $/kwh: CON IMPUESTOS	**731,51**
Tarifa consumo Zona franca palmaseca :	**568,93**
Impuestos:	**162,58**
Alumbrado público :	**43,03**
Contribución:	**114,74**
Cprog	**4,81**

CONSUMO DE ENERGIA PROMEDIO ZFP NOVIMBRE DE 2025		**38820**
38.820,00	**568,93**	**22.085.862,60**
contribución		
38.820,00	**114,74**	**4.454.206,80**
alumbrado publico		
38.820,00	**43,03**	**1.670.424,60**
cprog		
38.820,00	**4,81**	**186.724,20**
TOTAL GENERAL		**28.397.218,20**

		13
$	14.584.481,00	10.130.274,20
$	5.469.180,00	3.798.755,40
$	612.023,00	425.298,80

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/03/25 08:41

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Corriente	**Desc. Oficina**	CANALES ELECTRONICOS
Nombre Producto	CC2924	**Nro. Documento**	0000001202
Nro. Producto	*****2924	**Débitos**	$88,361,360.00
Fecha	2025/12/16	**Créditos**	$0.00
Transacción	Pago por Internet Corporativo	**Valor Efectivo**	$0.00
Oficina	0940	**Valor Cheque**	$0.00

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SAS USU
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000452
Fecha : 2026-ENE-20

Proveedor : EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A CC o NIT: 800249860-1
La Suma de: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.

Valor: $124,203,540.00

Por Concepto de: SERVICIO DE ENERGIA MES DE DICIEMBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
733530	002	800249860	0206	95,738,154.00	
733530	002	800249860	0206	3,894,673.00	
733530	002	800249860	0206	1,460,675.00	
733530	002	800249860	0206	166,707.00	
733530	002	800249860	0206	843,860.00	
138095	002	800249860	FP-000452-00	15,587,206.00	
138095	002	800249860	FP-000452-01	5,845,030.00	
138095	002	800249860	FP-000452-02	667,235.00	
22050106	002	800249860	FP-000452-00		124,203,540.00
SUMAS IGUALES				124,203,540.00	124,203,540.00

ELABORO: CAMILAR

REVISO

FIRMA Y SELLO

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV9258121

ID cuenta: 1920000000

ENERGÍA	$116.891.280,00
*ALUMBRADO PUBLICO	$7.305.710,00
*ASEO	$0,00
OTROS CONCEPTOS	$6.550,00
TOTAL MES	$124.203.540,00
SALDO ANTERIOR	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$124.203.540,00**

Pago oportuno hasta: 22/01/2026
Suspensión desde: 23/01/2026

*Cobros diferentes a energía según anexo No. 2 del contrato de condiciones uniformes CCU.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.

Identificación (NIT): 800.215.583-8
ID: 1920000000
NIU:
Contrato: OTROSI 3 AV-236-17
Operador de red: Epsa
Teléfono del operador de red para reportar daños: 018000112115
Capacidad instalada: 5000 kW
Nivel de tensión: III 34.5 KV
Tipo de servicio: 13 Industrial
Dirección del servicio: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, PALMIRA, Valle del Cauca
Dirección envío: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ciudad: PALMIRA, Valle del Cauca

Vigilado Superservicios

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 12/01/2026
Periodo facturado: 01/12/2025 al 31/12/2025
Días facturados: 31

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202512	202511	202510	202509	202508	202507	Promedio
Energía activa kWh-mes	172.649	127.109	129.001	160.766	155.618	174.141	153.214
Energía Reactiva kWh-mes	0	0	528	26.714	25.063	31.142	13.907

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20
Transformador: 65033552
Cargo de distribución: 140.82
Consumo estimado a compensar: 0
Circuito:10000183
Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9
Mensual (DIUG-FIUM)	0	0
Acumulado (DIUM-FIUM)	11.46	11

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	T	D	Pérdidas	Otros	%Contribución
$365,77	$54,23	$95,08	$26,48	$22,64	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

#	Código	Cant	Descripción	Tipo Operación	Unidad Medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	E-NR	1,00	Liquidación G+C	Estándar	KWH	65.715.640,00	Excluido		0,00	65.715.640,00
2	E-NR	1,00	Contribución	Mandato	KWH	19.481.878,91	Excluido		0,00	19.481.878,91
3	E-NR	1,00	Transporte Regional	Estándar	KWH	16.415.033,21	Excluido		0,00	16.415.033,21
4	AP	1,00	Alumbrado Público	Mandato	UN	7.305.704,59	Excluido		0,00	7.305.704,59
5	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda media	Estándar	KWH	5.447.450,33	Excluido		0,00	5.447.450,33
6	E-NR	1,00	Restricciones	Estándar	KWH	3.382.298,39	Excluido		0,00	3.382.298,39
7	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda máxima	Estándar	KWH	2.818.780,12	Excluido		0,00	2.818.780,12
8	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda mínima	Estándar	KWH	1.425.462,41	Excluido		0,00	1.425.462,41
9	EP-REC	1,00	Plus K - REC	Estándar	UN	843.860,00	Excluido		0,00	843.860,00
10	E-NR	1,00	CPROG	Estándar	KWH	833.942,96	Excluido		0,00	833.942,96
11	E-NR	1,00	CND	Estándar	KWH	248.878,35	Excluido		0,00	248.878,35
12	E-NR	1,00	SUPER	Estándar	KWH	154.158,07	Excluido		0,00	154.158,07
13	E-NR	1,00	SIC	Estándar	KWH	105.782,27	Excluido		0,00	105.782,27
14	E-NR	1,00	CREG	Estándar	KWH	18.113,19	Excluido		0,00	18.113,19
15	COMCEL	1,00	Canon Mensual	Estándar	UN	6.548,00	Excluido		0,00	6.548,00
16	E-NR	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	4,35	Excluido		0,00	4,35
17	AP	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	3,23	Excluido		0,00	3,23
18	EP-REC	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,51	Excluido		0,00	2,51
19	AP	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,18	Excluido		0,00	2,18
20		1,00		Otros	UN	-3,07	Otros	0,00	0,00	-3,07
			Totales Mes					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 124.203.540,00**

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público: MUNICIPIO DE PALMIRA - PS
Nombre cliente: ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
Código cliente: 1920000000
Factura electrónica de venta: CCCV9258121
Valor alumbrado público: $7.305.704,59
Acuerdo del Concejo Municipal: 008 del 21 abril del 2015
Oficinas de atención al ciudadano del municipio: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina Urbanización Molinos
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: $5,41
Paguese antes de: 22/01/2026

Subtotal: $7.305.710,00

ORDEN DE COMPRA:

HOJA DE ENTRADA:

ASEO

Empresa:
Nit:
Clase de servicio:
Estrato:
Factura electrónica de venta:
CCCV9258121
Periodo liquidado:

Fecha liquidación aseo:
Subsidio (%):
Subsidio ($):
Tarifa media ($):
M3:
Frec. barridos por semana:
Frec.recolección por semana:

Desglose del servicio:
TRT: TDF:
TTE: OTR:
TLU: Ton. A:
TBL: DSC:
TFR: TA:
TTL: Ton. N.A:

Fact. últimos 6 meses ($):
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:
Mes 4:
Mes 5:
Mes 6:

Producción (TDI) últimos 3 meses:
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:

Valor a pagar Aseo

CONCEPTO ASEO	VALOR

Subtotal:

OTROS*

Tasa de seguridad y convivencia ciudadana

Subtotal: $

(415)7707208210011(8020)192128162551(3900)0124203540(96)20260122

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S NIT: 800.096.812-8

CELSIA
La energía que quieres

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.
CÓDIGO: MEDIDOR:
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON



CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV9258121

ID cuenta: 1920000000

Totales	Ingresos propios	Ingresos terceros	Impuestos ingresos propios	Impuestos ingresos terceros	Descuentos ingresos propios	Descuentos ingresos terceros	Retenciones	Total a pagar
Excluido	97.415.947,30	26.787.583,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.203.530,80
Base Exento IVA 0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 5%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 16%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 19%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Informativo								9,20
Saldo anterior								$0,00
VALOR TOTAL	$ 97.415.947,30	$ 26.787.583,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 124.203.540,00

Fecha y hora de generación: 12/01/2026 23:44:36
Fecha y hora de expedición: 12/01/2026 23:44:41
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Fecha de último pago: 16/12/2025
Valor último pago: $ 88.361.360,00
CUFE: f3473f31f4aa79d0ac3efc6346dae3d94fbe15fd85443344ccbe5512a69f8643b42fd3fa4e70e446b1414e6789b2b12f

QR

MEDIOS DE PAGO

Agradecemos realizar el pago de esta factura a través del botón PSE ingresando a nuestro sitio web www.celsia.com o mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente BBVA No. 870004009 a nombre de la ducia Credicorp Capital Colombia S.A.

Envíanos copia del pago al correo electrónico recaudos_nr@celsia.com

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. Autor. Numeracion Facturacion 18764075658921 de 24-07-2024 hasta el 24-07-2026 con vigencia 24 meses, rango 1 a 12000000, prefijo CCCV.

Códigos de pago
Alumbrado
1920000897 Tasa de seguridad
Otros negocios
1920000898 Otros terceros

Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 800249860-1 Calle 15 No. 29 B 30 Autopista Cali-Yumbo Valle del Cauca Teléfono (2) 3210000 www.celsia.com

NIT: 890.930.534-0 eFactura cadena.

Detalle de la presente liquidación

Factura electrónica de venta: CCCV9258121

ID cuenta: 1920000000

CONSUMOS REFERIDOS

Pérdidas reconocidas

Consumo energía activa de tensión	Regional 3,39%	Nacional 1,82%
III 34.5 KV	Consumo referido al STN	Consumo referido bornes generación
172.649,35	178.711,97	181.969,71

GENERACIÓN (G) Y COMERCIALIZACIÓN (C)

Liquidación de energía comprada en el mercado no regulado

Porcentaje precio fijo: 100%			Porcentaje precio bolsa: 0%			Subtotal a pagar
Energía comprada KWh	Precio contrato actualizado con IOI-IPP $/kWh	Subtotal precio fijo	Energía comprada kWh	Precio promedio mes de bolsa (MEM), $/kWh	Subtotal precio bolsa	Generación y comercialización (G) + (C)
181.969	$365,77	$66.559.495,25				$66.559.495,25

TRANSPORTE NACIONAL (T)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
Maxima	48.111,89	58,58	$2.818.780,12
Media	100.641,05	54,12	$5.447.450,33
Minima	29.959,01	47,58	$1.425.462,41
Total transporte nacional(T)	**178.711,97**		**$9.691.692,86**

TRANSPORTE REGIONAL (D)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
	172.649,35	$95,08	$16.415.033,21
Total transporte regional(D)	**172.649,35**		**$16.415.033,21**

CONTRIBUCIÓN

% de Ley
G + C + T + D + O + CPROG
Total:

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R.kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	172.649,35	0,00	0,00	$95,08
Capacitiva	172.649,35	0,00	0,00	$95,08
Total cobro energía reactiva (R) M= 1				**$0,00**

OTROS CARGOS REGULADOS (O)

Descripción	Consumo kWh	Tarifa $/kwh	Subtotal a pagar$
Restricciones	172.649,35	$19,59	$3.382.298,39
CREG	172.649,35	$0,10	$18.113,19
CND	172.649,35	$1,44	$248.878,35
SUPER	172.649,35	$0,89	$154.158,07
SIC	172.649,35	$0,61	$105.782,27
Total otros cargos regulados (O)			**$3.909.230,27**

CPROG

Consumo kWh	Cargo CPROG ($/kWh)	Subtotal a pagar$
172.649	$4,83	$833.942,96
Total CPROG		**$833.942,96**

COT – RESCREG 101-028/2023

Consumo kWh	Cargo COT ($/kWh)	Subtotal a pagar$
Total COT		

AUTO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de registro de energía	Energía (kWh)	Tarifa ($/kWh)	Subtotal ($)
Consumo importado			
Crédito de energía			
Valoración horaria			
Capacidad del sistema		**Saldo a favor acumulado:**	
Total excedentes			
Forma de pago exc.:		**Fecha de desembolso:**	

DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

Desviación Significativa
En el periodo facturado Actual tu consumo de energía presenta desviación significativa en el limite:Superior 1821.00% De acuerdo con nuestro proceso de facturación, te contamos:
* El consumo facturado es: consumo telemedido
* Causa de la desviación:consumos reales
* Tu consumo leído fue 172.649,35 kWh y el facturado fue 172.649,35 kWh
* Actividad de campo realizada el:No requiere visita

TOTAL A LIQUIDAR

Concepto	Valor
Alumbrado Público	$7.305.704,59
Canon Mensual	$6.548,00
Liquidación G+C	$66.559.500,00
CPROG	$833.942,96
Transporte Nacional	$9.691.692,86
Transporte Regional	$16.415.033,21
Contribución	$19.481.878,91
Ajuste a decenas	$9,20
OTROS CARGOS REGULADOS	$3.909.230,27
Total a liquidar	**$124.203.540,00**

PROVISION DE CONSUMO DE ENERGIA DICIEMBRE DE 2025 CELSIA

El valor del Kwh fue de 718,58 $/kwh: CON IMPUESTOS	**719,38**
Tarifa consumo Zona franca palmaseca :	**559,39**
Impuestos:	**159,99**
Alumbrado público :	**42,32**
Contribución:	**112,84**
Cprog	**4,83**

CONSUMO DE ENERGIA PROMEDIO ZFP DICIEMBRE DE 2025			**34515**
			INFO VIVI
34.515,00	**559,39**		**19.307.345,85**
contribución			
34.515,00	**112,84**		**3.894.672,60**
alumbrado publico			
34.515,00	**42,32**		**1.460.674,80**
cprog			
34.515,00	**4,83**		**166.707,45**
TOTAL GENERAL			**24.829.400,70**

Hola, ZONA FRANCA PALMASECA SAS

Ha realizado una transacción en **Celsia Valle del Cauca**

TRANSACCIÓN ACEPTADA
$124,203,540.00 COP



Celsia Valle del Cauca

Detalle de la transacción

Descripción	Pago factura para cliente 1920000000
Referencia ePayco	330932961
Referencia	1920000000-1768939143873
Fecha y hora transacción	20/01/2026 02:59 PM
Medio de pago	PSE
Banco	BANCO DE BOGOTA
Estado	Aceptada
Subtotal	$124,203,540.00 COP
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	$0.00 COP
ICO (Impuesto Nacional al Consumo)	$0.00 COP
Total	$124,203,540.00 COP
Nro Recibo	330932961176893918
Autorización / CUS	2097513023

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SAS USU
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000560
Fecha : 2026-FEB-23

Proveedor : EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A CC o NIT: 800249860-1

La Suma de: CIENTO DIEZ MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE.

Valor: $110,076,430.00

Por Concepto de: SERVICIO DE ENERGIA MES DE ENERO 2026

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
733530	002	800249860	0206	84,947,401.00	
733530	002	800249860	0206	4,761,365.00	
733530	002	800249860	0206	1,785,670.00	
733530	002	800249860	0206	175,115.00	
138095	002	800249860	FP-000560-00	12,504,499.00	
138095	002	800249860	FP-000560-01	4,689,029.00	
138095	002	800249860	FP-000560-02	459,411.00	
733530	002	800249860	0206	753,940.00	
22050106	002	800249860	FP-000560-00		110,076,430.00
SUMAS IGUALES				110,076,430.00	110,076,430.00

ELABORO: CAMILAR

REVISO

FIRMA Y SELLO

CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV9954550

ID cuenta: 1920000000

ENERGÍA	$103.595.180,00
*ALUMBRADO PUBLICO	$6.474.700,00
*ASEO	$0,00
OTROS CONCEPTOS	$6.550,00
TOTAL MES	$110.076.430,00
SALDO ANTERIOR	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$110.076.430,00**

Pago oportuno hasta: 23/02/2026
Suspensión desde: 24/02/2026

*Cobros diferentes a energía según anexo No. 2 del contrato de condiciones uniformes CCU.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.

Identificación (NIT): 800.215.583-8
ID: 1920000000
NIU:
Contrato: OTROSI 3 AV-236-17
Operador de red: Epsa
Teléfono del operador de red para reportar daños: 018000112115
Capacidad instalada: 5000 kW
Nivel de tensión: III 34.5 KV
Tipo de servicio: 13 Industrial
Dirección del servicio: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, PALMIRA, Valle del Cauca
Dirección envío: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Ciudad: PALMIRA, Valle del Cauca

Vigilado Superservicios

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 12/02/2026
Periodo facturado: 01/01/2026 al 31/01/2026
Días facturados: 31

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202601	202512	202511	202510	202509	202508	Promedio
Energía activa kWh-mes	152.643	172.649	127.109	129.001	160.766	155.618	149.631
Energía Reactiva kWh-mes	20.699	0	0	528	26.714	25.063	12.167

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20
Transformador: 65033552
Cargo de distribución: 140.76
Consumo estimado a compensar: 10.15
Circuito:10000183
Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9
Mensual (DIUG-FIUM)	0.06	1
Acumulado (DIUM-FIUM)	11.16	9

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	T	D	Pérdidas	Otros	%Contribución
$369,63	$52,99	$94,53	$26,49	$21,93	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

#	Código	Cant	Descripción	Tipo Operación	Unidad Medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	E-NR	1,00	Liquidación G+C	Estándar	KWH	58.782.240,00	Excluido		0,00	58.782.240,00
2	E-NR	1,00	Contribución	Mandato	KWH	17.265.863,99	Excluido		0,00	17.265.863,99
3	E-NR	1,00	Transporte Regional	Estándar	KWH	14.428.837,23	Excluido		0,00	14.428.837,23
4	AP	1,00	Alumbrado Público	Mandato	UN	6.474.699,00	Excluido		0,00	6.474.699,00
5	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda media	Estándar	KWH	4.639.600,24	Excluido		0,00	4.639.600,24
6	E-NR	1,00	Restricciones	Estándar	KWH	2.892.413,56	Excluido		0,00	2.892.413,56
7	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda máxima	Estándar	KWH	2.365.343,03	Excluido		0,00	2.365.343,03
8	E-NR	1,00	Valor de Consumo T demanda mínima	Estándar	KWH	1.377.529,12	Excluido		0,00	1.377.529,12
9	EP-REC	1,00	Plus K - REC	Estándar	UN	753.940,00	Excluido		0,00	753.940,00
10	E-NR	1,00	CPROG	Estándar	KWH	634.525,82	Excluido		0,00	634.525,82
11	E-NR	1,00	CND	Estándar	KWH	214.087,70	Excluido		0,00	214.087,70
12	E-NR	1,00	SUPER	Estándar	KWH	134.059,91	Excluido		0,00	134.059,91
13	E-NR	1,00	SIC	Estándar	KWH	90.987,13	Excluido		0,00	90.987,13
14	E-NR	1,00	CREG	Estándar	KWH	15.751,71	Excluido		0,00	15.751,71
15	COMCEL	1,00	Canon Mensual	Estándar	UN	6.548,00	Excluido		0,00	6.548,00
16	E-NR	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	4,91	Excluido		0,00	4,91
17	AP	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	3,18	Excluido		0,00	3,18
18	EP-REC	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,51	Excluido		0,00	2,51
19	COMCEL	1,00	Aproximación a decena	Estándar	UN	2,00	Excluido		0,00	2,00
20		1,00		Otros	UN	-9,04	Otros	0,00	0,00	-9,04
			Totales Mes					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 110.076.430,00**

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público: MUNICIPIO DE PALMIRA - PS
Nombre cliente: ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.
Código cliente: 1920000000
Factura electrónica de venta: CCCV9954550
Valor alumbrado público: $6.474.699,00
Acuerdo del Concejo Municipal: Acuerdo del Concejo Municipal No 008 del 21 abril del 2015
Oficinas de atención al ciudadano del municipio: Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina Urbanización Molinos
Facturas atrasadas:
Saldo anterior: $1,00
Paguese antes de: 23/02/2026

Subtotal: $6.474.700,00

ORDEN DE COMPRA:

HOJA DE ENTRADA:

ASEO

Empresa:
Nit:
Clase de servicio:
Estrato:
Factura electrónica de venta:
CCCV9954550
Periodo liquidado:

Fecha liquidación aseo:
Subsidio (%):
Subsidio ($):
Tarifa media ($):
M3:
Frec. barridos por semana:
Frec.recolección por semana:

Desglose del servicio:
TRT: TDF:
TTE: OTR:
TLU: Ton. A:
TBL: DSC:
TFR: TA:
TTL: Ton. N.A:

Fact. últimos 6 meses ($):
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:
Mes 4:
Mes 5:
Mes 6:

Producción (TDI) últimos 3 meses:
Mes 1:
Mes 2:
Mes 3:

Valor a pagar Aseo

CONCEPTO ASEO	VALOR

Subtotal:

OTROS*

Tasa de seguridad y convivencia ciudadana

Subtotal: $

(415)7707208210011(8020)192142806225(3900)0110076430(96)20260223

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S NIT: 800.096.812-8

CELSIA
La energía que quieres

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.
CÓDIGO: MEDIDOR:
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON



CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860 - 1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
YUMBO,VALLE DEL CAUCA
Teléfono: (2) 3210000

Factura electrónica de venta: CCCV9954550

ID cuenta: 1920000000

Totales	Ingresos propios	Ingresos terceros	Impuestos ingresos propios	Impuestos ingresos terceros	Descuentos ingresos propios	Descuentos ingresos terceros	Retenciones	Total a pagar
Excluido	86.335.863,45	23.740.562,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.076.426,44
Base Exento IVA 0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 5%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 16%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base IVA 19%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Informativo								3,56
Saldo anterior								$0,00
VALOR TOTAL	$ 86.335.863,45	$ 23.740.562,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 110.076.430,00

Fecha y hora de generación: 12/02/2026 23:33:27
Fecha y hora de expedición: 12/02/2026 23:33:33
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Fecha de último pago: 20/01/2026
Valor último pago: $ 124.203.540,00
CUFE: 06129f8992ed795089792d6eac38a7276b9bbbd4e766b9facbd22c195b7bea3704ed73df9480da5ed4991c2b3215be1e

QR

MEDIOS DE PAGO

Agradecemos realizar el pago de esta factura a través del botón PSE ingresando a nuestro sitio web www.celsia.com o mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente BBVA No. 870004009 a nombre de la ducia Credicorp Capital Colombia S.A.

Envíanos copia del pago al correo electrónico recaudos_nr@celsia.com

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. Autor. Numeracion Facturacion 18764075658921 de 24-07-2024 hasta el 24-07-2026 con vigencia 24 meses, rango 1 a 12000000, prefijo CCCV.

Códigos de pago
Alumbrado
1920000897 Tasa de seguridad
Otros negocios
1920000898 Otros terceros

Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 800249860-1 Calle 15 No. 29 B 30 Autopista Cali-Yumbo Valle del Cauca Teléfono (2) 3210000 www.celsia.com

NIT: 890.930.534-0 eFactura cadena.

Detalle de la presente liquidación

Factura electrónica de venta: CCCV9954550

ID cuenta: 1920000000

CONSUMOS REFERIDOS

Pérdidas reconocidas

Consumo energía activa de tensión	Regional 3,50%	Nacional 1,81%
III 34.5 KV	Consumo referido al STN	Consumo referido bornes generación
152.643,14	158.194,33	161.069,51

GENERACIÓN (G) Y COMERCIALIZACIÓN (C)

Liquidación de energía comprada en el mercado no regulado

Porcentaje precio fijo: 100%			Porcentaje precio bolsa: 0%			Subtotal a pagar
Energía comprada KWh	Precio contrato actualizado con IOI-IPP $/kWh	Subtotal precio fijo	Energía comprada kWh	Precio promedio mes de bolsa (MEM), $/kWh	Subtotal precio bolsa	Generación y comercialización (G) + (C)
161.069	$369,63	$59.536.184,51				$59.536.184,51

TRANSPORTE NACIONAL (T)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
Maxima	41.603,25	56,85	$2.365.343,03
Media	87.823,14	52,82	$4.639.600,24
Minima	28.767,93	47,88	$1.377.529,12
Total transporte nacional(T)	**158.194,33**		**$8.382.472,39**

TRANSPORTE REGIONAL (D)

Franja horaria	Consumo kWh	Valor del peaje $/kwh	Subtotal a pagar$
	152.643,14	$94,53	$14.428.837,23
Total transporte regional(D)	**152.643,14**		**$14.428.837,23**

CONTRIBUCIÓN

% de Ley
G + C + T + D + O + CPROG
Total:

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R.kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	152.643,14	20.699,17	0,00	$94,53
Capacitiva	152.643,14	57,24	0,00	$94,53
Total cobro energía reactiva (R) M= 1				**$0,00**

OTROS CARGOS REGULADOS (O)

Descripción	Consumo kWh	Tarifa $/kwh	Subtotal a pagar$
Restricciones	152.643,14	$18,95	$2.892.413,56
CREG	152.643,14	$0,10	$15.751,71
CND	152.643,14	$1,40	$214.087,70
SUPER	152.643,14	$0,88	$134.059,91
SIC	152.643,14	$0,60	$90.987,13
Total otros cargos regulados (O)			**$3.347.300,01**

CPROG

Consumo kWh	Cargo CPROG ($/kWh)	Subtotal a pagar$
152.643	$4,16	$634.525,82
Total CPROG		**$634.525,82**

COT – RESCREG 101-028/2023

Consumo kWh	Cargo COT ($/kWh)	Subtotal a pagar$
Total COT		

AUTO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de registro de energía	Energía (kWh)	Tarifa ($/kWh)	Subtotal ($)
Consumo importado			
Crédito de energía			
Valoración horaria			
Capacidad del sistema		**Saldo a favor acumulado:**	
Total excedentes			
Forma de pago exc.:		**Fecha de desembolso:**	

DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

Desviación Significativa
En el periodo facturado Actual tu consumo de energía presenta desviación significativa en el limite:Superior 1446.00% De acuerdo con nuestro proceso de facturación, te contamos:
* El consumo facturado es: consumo telemedido
* Causa de la desviación:consumos reales
* Tu consumo leído fue 152.643,14 kWh y el facturado fue 152.643,14 kWh
* Actividad de campo realizada el:No requiere visita

TOTAL A LIQUIDAR

Concepto	Valor
Alumbrado Público	$6.474.699,00
Canon Mensual	$6.548,00
Liquidación G+C	$59.536.180,00
CPROG	$634.525,82
Transporte Nacional	$8.382.472,39
Transporte Regional	$14.428.837,23
Contribución	$17.265.863,99
Ajuste a decenas	$3,56
OTROS CARGOS REGULADOS	$3.347.300,01
Total a liquidar	**$110.076.430,00**

PROVISION DE CONSUMO DE ENERGIA ENERO DE 2026 ENTREGADO POR CELSIA

El valor del Kwh fue de 721,13 $/kwh: CON IMPUESTOS	**721,13**
Tarifa consumo Zona franca palmaseca :	**561,44**
Impuestos:	**159,69**
Alumbrado público :	**42,42**
Contribución:	**113,11**
Cprog	**4,16**

CONSUMO DE ENERGIA PROMEDIO ZFP ENERO DE 2026			**42095**
	42.095,00	**561,44**	**23.633.816,80**
contribución			
	42.095,00	**113,11**	**4.761.365,45**
alumbrado publico			
	42.095,00	**42,42**	**1.785.669,90**
cprog			
	42.095,00	**4,16**	**175.115,20**
TOTAL GENERAL			**30.355.967,35**

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 825202

lunes, 23 de febrero de 2026, 7:58:25 AM

Detalle

$110,076,430.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
Débito desde:	Cuenta corriente ******2924
Descripción:	Pago factura para cliente 1920000000
Fecha y hora inicio transacción	2026-02-23 7:57:14
NIT del comercio	8002498601
Número de factura	339654092177185142
Código Único de Seguimiento	83731651
Dirección IP:	190.60.216.214
Referencia 1:	NIT
Referencia 2:	8002155838
Referencia 3:	190.60.216.214

CÓDIGO: 1920000000 NIU: 1920000000

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.

Dir. inmueble: CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON
Dir. envío:
Ref. dirección:
Clasificación: Industrial **Estrato:** 0
Ciclo / Ruta: 800|11-09-001-0590
Mes: **Marzo**

Pago oportuno hasta: 2026/03/27
Suspensión desde: MAR/31/2026

CELSIA
La energía que quieres

Paga en linea

INFORMATE MÁS:

AVISO DE SUSPENSIÓN#$Realiza tu pago y evita ser suspendido. Contra la decisión de suspensión por falta de pago, proceden los recursos de reposición ante CELSIA y subsidiario de apelación ante la SSPD, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta factura.

TOTAL CELSIA	$88,672,021
TOTAL OTRAS ENTIDADES	$5,501,220
TOTAL MES	$94,173,241
SALDO ANTERIOR	$0
TOTAL A PAGAR	**$94,173,241**

Canales de atención para ti

Ingresa a Celsia.com / Zona Clientes • **WhatsApp:** 310 390 34 68 • **Línea gratuita 24/7:** 018000 112115

Cobros diferentes a energía según Anexo No. 2 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU Res. CREG 119-2007:.00

ENERGÍA:

Tu consumo:

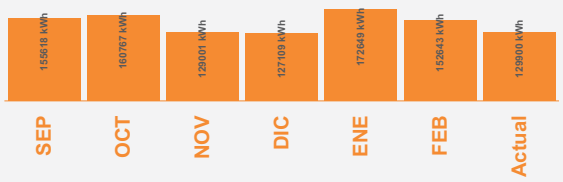
Consumo mes:	129900 kWh
Valor kWh:	564.66
Días facturados:	28
Periodo facturado:	01/FEB/2026 - 28/FEB/2026
Valor último pago:	$110,076,430
Fecha de último pago:	23/FEB/2026

Saldos pendientes

Facturas elect. sin pagar:	0
Valor pendiente de pago:	$0
Tasa de mora:	1.80
Acuerdos de pago vigentes:	0
Saldos de pago energía:	

Últimos consumos (kWh)

Promedio últimos 6 meses: **149631 kWh**



LO QUE NOS DICE TU MEDIDOR DE ENERGÍA

Tipo de energía	Lectura actual (kWh)	Lectura anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo
Energía Activa			1	129900
Energía Reactiva				23100

Medidor: CFP10410

RESUMEN CONCEPTOS FACTURADOS:

Energía	Tienda Celsia	Aseo	Alumbrado público	Otros
$88,672,021	$0	$0	$5,501,220	$0

	Código	Cant.	Descripción	Tipo operación	Unidad medida	Valor unitario	Impuesto	Valor impuesto	Descuento	Valor sin IVA
1	1047	2	Energia React Induct Nr	Estandar	KVA	97.34	Excluido			234
2	1049	2	Contribuc Reac Ind Nr	Mandato	UN	19.47	Excluido			47
3	1070	129899.81	Certificado Energia Renovable	Estandar	UN	4.97	Excluido			645,674
4	1124	129900	Contribucion Energia Nr	Mandato	UN	112.93	Excluido			14,669,920
5	1140	129900	Consumo Activa Nr	Estandar	KWH	564.66	Excluido			73,349,598
6	1168	1	Cargo Fijo Comunicaciones	Estandar	UN	6,548.00	Excluido			6,548
7	571	1	Impuesto A. Publico	Mandato	UN	5,501,220.00	Excluido			5,501,220
							TOTAL MES	$0	$0	$94,173,241

Total base antes de IVA: $94,173,241 + Total IVA: $0 + Otros: $0 - Total descuentos: $0 = Total a pagar: $94,173,241

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO*

Servicio prestado por: ALCALDIA PALMIRA
Acuerdo del Concejo Municipal: 008 de 2015 (21 abr 2015)
Oficina de atención al ciudadano: Cll 30 - Cra 29
Tel: 6028912312
Saldo anterior: 0

CLIENTE	PERIODO FACTURADO	ID DE COBROS	CÓDIGO	PAGO OPORTUNO
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A.S.	01/FEB/2026 - 28/FEB/2026	192000000055	1920000000	27/03/2026

CELSIA

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT:800.249.860 - 1

(415)7707208215016(8020)192000000055(3900)0094173241(96)20260327

Factura electrónica de venta: CCTT10746405

VALOR A PAGAR: $94,173,241

RECAUDADOR

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800.249.860-1 • Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali – Yumbo, Valle del Cauca • Teléfono: (2) 3210000 • www.celsia.com

Información general sobre tu servicio de energía

Calidad del servicio

Grupo: 31 Vr. a compensar: 0 Circuito: 10000183
Horas a compensar: .00 Eventos a compensar:00
Consumo estimado a compensar: 49.84
Cargo de distibución: 139.66
Porcentaje descuento cargo de distribución: 20.00
Transformador SSPD: 65033552

Mes	Enero			
INDICADORES	DURACIÓN	FRECUENCIA	DURACIÓN	FRECUENCIA
Garantizado (DIUG-FIUG)	9.94	9.00		
Mensual (DIUM-FIUM)	.21	3.00		
Acumulado (DIU-FIU)	11.37	12.00		

Operador de red energía

Operador: Celsia Colombia S.A E.S.P Dirección: Cl 15 N° 20B-30 Autopista Cali - Yumbo Tel. Daños:018000112115 Nivel de tensión: 3
Red: Aerea Nodo: MIG_VALLE Propiedad transformador: Cliente Transformador: 65033552

¿Cómo calculamos el valor de cada kWh?

Generación 348.65 + Comercialización 18.35 + Transmisión 50.61 + Distribución 97.34 + Pérdidas 25.65 + Restricciones 20.77 + Otros 3.30 = **Costo unitario aplicado 564.66**

Información general sobre tu factura electrónica de venta de energía

Identificación: NIT - **800.215.583-8**
Fact. elect. venta: **CCTT10746405** • Fecha y hora de generación: 17/03/2026 18:02:53 • Fecha y hora de expedición: 17/03/2026 09:44:16
Fecha de vencimiento: 27/03/2026 • Forma de pago: Crédito • Medio de pago: Otro
CUFE 8fce4e95ebdad019925fa2d0adb9bd6779cba6ebc65a5a87d9dd25a4b5e99822c29e681e9274a6edd4643a9fe84d6837



Tipo de pago por servicio	
Código	Servicio
3-265	Seguro RedAssist
D-30	Energía y Aseo
K-47	Alumbrado
R-9	Conexos
6-60	Retail
7-70	Seguros

Pásate a factura digital

CUFE

Actividad económica principal 3514. Grandes Contribuyentes según Resolución # 000200 del 27-Dic-2024. Responsable impuesto sobre las ventas. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en Renta según Res. # 0547 del 25 de enero de 2002, no efectuar retención en la fuente por ventas del servicio público de energía según D.R. 2885 de 2001. Autorretenedor ICA en los municipios de Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Autorización numeración de factura electrónica No. 18764076200494 del 31/07/2024 hasta el 30/07/2026 rango 1000001 a 12000000 prefijo CCTT

Pagos digitales
www.celsia.com: App:
PSE VISA Nequi Wompi mastercard DAVIPLATA

Pagos presenciales
SuperGIROS efecty RBM Redeban Multicolor

Bancos
DAVIVIENDA Banco de Bogotá
Corresponsales bancarios
Bancolombia DAVIVIENDA Grupo AVAL

Puntos de pago Celsia
Buenaventura, Dagua, Jamundí, Palmira, Zarzal

Proveedor de impresión: Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S NIT: 800.096.812-8 Efactura CADENA NIT:890.930.534-0 - Oracle Customer to Meter CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT: 8002498660-1

Contrato: OTROSI 3 AV-236-17

Orden de compra: Hoja de entrada:

LIQUIDACIÓN HORARIA DE ENERGÍA ACTIVA

Hora	Consumo (kWh)	CU ($/kWh)	Liquidación $
Hora 1	5025.12	560.03	2814224.49
Hora 2	4771.25	560.03	2672049.34
Hora 3	4544.17	560.03	2544877.43
Hora 4	4744.64	560.03	2657146.91
Hora 5	4747.74	564.57	2680451.04
Hora 6	4610.48	564.57	2602957.60
Hora 7	3735.12	564.57	2108752.01
Hora 8	4803.28	564.57	2711807.48
Hora 9	5580.54	564.57	3150628.35
Hora 10	5536.04	568.17	3145405.20
Hora 11	6072.59	568.17	3450256.17
Hora 12	6470.93	568.17	3676580.53
Hora 13	7044.69	564.57	3977249.52
Hora 14	7000.37	564.57	3952227.59
Hora 15	6303.58	564.57	3558838.01
Hora 16	6652.57	564.57	3755868.72
Hora 17	6569.97	564.57	3709234.90
Hora 18	5393.42	564.57	3044985.24
Hora 19	5172.65	568.17	2938938.34
Hora 20	4806.70	568.17	2731016.97
Hora 21	5238.78	568.17	2976511.35
Hora 22	5875.57	564.57	3317194.64
Hora 23	4474.43	564.57	2526147.29
Hora 24	4725.18	560.03	2646248.70
TOTAL MES	**129899.81**	**564.66**	**73349597.82**

COBRO ENERGÍA REACTIVA (R)

Franja horaria	Activa kWh	Reactiva kVArh	R. kAVrh cobrada	Valor reactiva $/kVarh
Inductiva	129900	23080.15	2.405	234
Capacitiva	129900	20.4	0	0
Total cobro energía reactiva (R) M=		**1**		**234**

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 229202

martes, 24 de marzo de 2026, 2:52:30 PM

Detalle

$94,173,241.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******5983
Descripción:	Pago factura para cliente 1920000000
Fecha y hora inicio transacción	2026-03-24 2:50:41
NIT del comercio	8002498601
Número de factura	347926954177438180
Código Único de Seguimiento	164733730
Dirección IP:	190.60.216.214
Referencia 1:	NIT
Referencia 2:	800215583
Referencia 3:	190.60.216.214

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000172
Fecha : 2025-NOV-14

Proveedor : EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E I C E CC o NIT: 890399003-4
La Suma de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.

Valor: $458,150.00

Por Concepto de: SERVICIO TELEFONICO DEL 23 DE SEPT AL 22 DE OCTUBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
513535	002	890399003	0205	385,000.00	
24081853	002	890399003		73,150.00	
22050106	002	890399003	FP-000172-00		458,150.00
SUMAS IGUALES				458,150.00	458,150.00

ELABORO: CAMILAR

REVISO

FIRMA Y SELLO

DOSPrinter 3.6 DEMO

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ZONA FRANCA PALMASECA S.A
C.C./Nit 8002155838
REF ZONA FRANCA REF 6511000
PALMIRA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

Ruta	146004 1850
Ciclo	146
Mes Cuenta	Noviembre. 2025
Periodo Facturacion	SEP 23 a OCT 22
Días Facturados	30
Estado de Cuenta No.	428164320
Fecha de Corte del Período de Facturación	2025-10-22

No. Pago Electrónico
522415324

Esta es tu factura

CONTRATO	**6511000**
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
FECHA DE VENCIMIENTO	Noviembre 27-2025
FECHA DE EXPEDICION	Noviembre 14-2025

R 367 1/1

Entre todos protegemos nuestra ciudad.

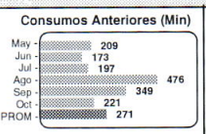
La destrucción de la infraestructura de EMCALI es un delito judicial.
¡Denuncia a quienes atenten contra ella!

Líneas de seguridad **(602) 8995302-8995306** y **3250000**
Atención **24/7** los 365 días

1. TELEFONIA

Tipo Producto	RDSI
Uso	RDSI PRI
Plan Facturacion	PBX DIG 10000 MIN 10 TRONC CABECERA CON DID COBRE
Teléfono	6026511000
Consumo Actual	186
Dir Instalación	ZONA FRANCA

Consumos Anteriores (Min)



CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	10,000		340,000.00		340,000.00
Otros Cobros					45,000.00
Valor IVA 19%					73,150.00
TOTAL					$458,150.00

ULTIMO PAGO	
Realizado el	2025-10-27
Por valor de	$458,150.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	1.8300 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES	
Total Servicios Emcali	385,000.00
+ IVA	73,150.00
TOTAL OPERACIÓN MES	458,150.00
VALOR TOTAL	458,150.00
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Rdsi	Numero Did. Extensiones: 10	2025-10-31	1/1	45,000.00	.00
	Subtotal Rdsi			**$45,000.00**	**$0.00**

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 6021415-6021415

ZONA FRANCA PALMASECA S.A **REF ZONA FRANCA REF 6511000**
C.C./Nit 8002155838
Mes Cuenta Noviembre. 2025

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente DIAN
Responsable de IVA

No. Pago Electrónico **522415324**

		TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
CONTRATO	**6511000**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	Noviembre 27-2025
Estado de Cuenta No.	428164320	**FECHA DE EXPEDICION**	Noviembre 14-2025

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Línea Gratuita Nacional:

ZONA FRANCA PALMASECA
Una Zona de Privilegios

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

Notificacion de transacción aprobada

Notificación TuCompra <notificacion@tucompra.co> 21 de noviembre de 2025 a las 14:26
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co



Apreciado Cliente:

El siguiente es el comprobante de pago que respalda la transaccion de pago que realizo a traves del servicio de Pago Electronico.

DATOS DE LA TRANSACCION

Num.Contrato:	6511000
Num.Transaccion:	1945848691
Estado debito:	Aprobada
Referencia:	428164320 Factura Servicios Publicos
Valor:	\ \$ 458.150,00
Fecha debito:	21/11/2025 02:24:02 PM
Responsable:	zona franca plamaseca sa zona franca palmaseca sa
Direccion IP:	190.60.216.214
Entidad:	BANCOLOMBIA

NOTA IMPORTANTE

IMPORTANTE Resolución CRC No. 3066 DE 2011

Señor usuario,

Desde el día 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC No. 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Regimen de Protección de los Usuarios**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Señor usuario,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución CRC 3066 de 2011, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Para mas informacion sobre el estado de la transaccion nos puede contactar enviandonos un correo electronico a **pagoelectronico@emcali.com.co**

El horario de atencion es de lunes a viernes de 7:30 AM a 05:30 PM.

Cordialmente,
Pago Electronico

Por favor no reenvie este correo.

Por cuestiones de compatibilidad con los clientes o programas de correo, se han eliminado a proposito las tildes y acentos.

ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A
NIT.: 800215583-8
CONTIGUO AL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA A
PALMIRA
Tel: 6511111 Fax: 6511112

FACTURA DE PROVEEDORES

Numero :002-FP-000321
Fecha : 2025-DIC-15

Proveedor : EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E I C E CC o NIT: 890399003-4
La Suma de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.

Valor: $458,150.00

Por Concepto de: SERVICIO TELEFONICO DEL 23 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE 2025

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cru_Prov/Cc/Proy.	D e b i t o s	C r e d i t o s
513535	002	890399003	0205	385,000.00	
24081853	002	890399003		73,150.00	
22050106	002	890399003	FP-000321-00		458,150.00
SUMAS IGUALES				458,150.00	458,150.00

ELABORO: CAMILAR REVISO FIRMA Y SELLO

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
ZONA FRANCA PALMASECA S.A
C.C./Nit 8002155838
REF ZONA FRANCA REF 6511000
PALMIRA

EMCALI ¡Siempre Juntos!

Ruta	146004 1850
Ciclo	146
Mes Cuenta	Diciembre. 2025
Periodo Facturacion	OCT 23 a NOV 22
Días Facturados	31
Estado de Cuenta No.	430277131
Fecha de Corte del Período de Facturación	2025-11-22

No. Pago Electrónico
523655576

Esta es tu factura

CONTRATO	6511000
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
FECHA DE VENCIMIENTO	Diciembre 29-2025
FECHA DE EXPEDICION	Diciembre 15-2025

R 364 1/1

Entre todos protegemos nuestra ciudad.

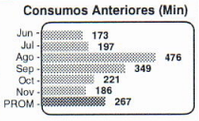
La destrucción de la infraestructura de EMCALI es un delito judicial.
¡Denuncia a quienes atenten contra ella!

Líneas de seguridad **(602) 8995302-8995306** y **3250000**
Atención **24/7** los 365 días

1. TELEFONIA

Tipo Producto	RDSI
Uso	RDSI PRI
Plan Facturacion	PBX DIG 10000 MIN 10 TRONC CABECERA CON DID COBRE
Teléfono	6026511000
Consumo Actual	270
Dir Instalación	ZONA FRANCA

Consumos Anteriores (Min)



CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	10,000		340,000.00		340,000.00
Otros Cobros					45,000.00
Valor IVA 19%					73,150.00
TOTAL					$458,150.00

ULTIMO PAGO	
Realizado el	2025-11-21
Por valor de	$458,150.00
Recibido en	Banco De Bogota
Interés de mora	1.8800 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES	
Total Servicios Emcali	385,000.00
+ IVA	73,150.00
TOTAL OPERACIÓN MES	458,150.00
VALOR TOTAL	458,150.00
TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Rdsi	Numero Did. Extensiones: 10	2025-12-02	1/1	45,000.00	.00
	Subtotal Rdsi			**$45,000.00**	**$0.00**

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo

DEC 17'25 AM 9:24

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 600401540018

ZONA FRANCA PALMASECA S.A **REF ZONA FRANCA REF 6511000**
C.C./Nit 8002155838
Mes Cuenta Diciembre. 2025

EMCALI ¡Siempre Juntos!
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890.399.003-4
Gran Contribuyente DIAN
Responsable de IVA

No. Pago Electrónico **523655576**

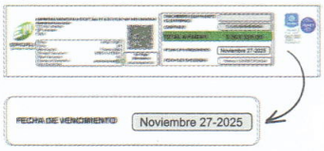
		TOTAL A PAGAR	**$ 458,150.00**
CONTRATO	6511000	FECHA DE VENCIMIENTO	Diciembre 29-2025
Estado de Cuenta No.	430277131	FECHA DE EXPEDICION	Diciembre 15-2025

(415)7707247180153(8020)000523655576(3902)00000045815000(96)20251229

VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 910165
info@sic.gov.co
Cra 13 No. 27-00 Piso 5 Bogota D.C. Colombia

SI PAGAS TU FACTURA A TIEMPO

Contribuyes a la estabilidad financiera y al fortalecimiento de nuestra empresa.



Revisa siempre la **fecha de vencimiento** para evitar la suspensión inmediata del servicio de telecomunicaciones.

**A partir del próximo mes la suspensión del servicio por no pago se realizará con la primera factura vencida.*



¡La recuperación de EMCALI la hacemos entre todos los caleños!

HORARIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18
CAES Cra. 80 # 18 - 121
CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
COSMOCENTRO C.C. Cosmocentro - L 238A
LA ESTACIÓN (Centro comercial) Cra. 1 # 36 - 00 L 204 -205. Torre B (Sólo atención)
PUERTO TEJADA Cl. 17 # 19 - 02 (Sólo atención)
VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

PERÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
JAMUNDÍ Cra. 10 # 12 - 18
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 20 (Siloé) Cra. 52 # 2 - 00

ATENCIÓN GRANDES CLIENTES Lunes a viernes 7:30 a.m a 4:00 p.m

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56

Atención Personalizada para Grandes Clientes, Administradores de Unidades Residenciales, Representantes de Constructoras, Asesores Comerciales y Clientes Oficiales, solicitando cita previa por medio de nuestra línea de atención 6025240177 opción 7.

HORARIO DE ATENCIÓN RECAUDO

Pago con tarjeta de crédito

Lunes a viernes 7:3 0a.m. a 4:00 p.m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CAES Cra. 80 # 18 - 121
PERÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
YUMBO Cl. 16 # 5 - 60
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

TEQUENDAMA Cl. 6 # 47 - 00
AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18

Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAM Torre EMCALI - piso 1
COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07

Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7

OTROS PUNTOS DE PAGO

BANCOS:

Banco AV Villas · Banco de Bogotá · DAVIVIENDA · BBVA · Banco W

Corresponsales bancarios:

Efecty · Gane · Bancolombia

Canales electrónicos:

PSE · ATH · Redeban

Consulta y paga en línea tu factura por internet en www.emcali.com.co

ATENCIÓN TELEFÓNICA

PARA COMUNICARTE DESDE:
Fijo Emcali: **177**

- Fijo otro operador/otra ciudad: **(602) 524 0177**

Fuera del país: **+57 (602) + 524 0177**

Recuerda que puedes presentar tus Peticiones, Quejas y Reclamos en nuestra página web: **www.emcali.com.co** o en el **Centro de Atención Virtual 177.**

Señor usuario, la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución RC 5111 de 2017, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Actualiza tus datos con EMCALI en la página Web www.emcali.com.co enlace "actualizar datos", enlace: https://www.emcali.com.co/atencion-al-usuario/actualiza-datos ó solicitar que se acerquen al Centro de atención más cercano a su predio con el certificado de tradición y/o recibo predial.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Facebook · X · Instagram · Threads · YouTube · TikTok

EMCALIoficial

RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES O ACOMETIDAS INTERNAS

Se informa a todos nuestros usuarios y suscriptores de Telefonía Pública Básica Conmutada que como mecanismo antifraude es de su responsabilidad garantizar la seguridad de sus instalaciones o acometidas internas.

(Circular Externa Conjunta 011 de Agosto 2001, Numeral 4.4.2.)

NUEVO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Señor usuario, desde el 18 de mayo de 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, detallado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Régimen de Protección de Usuario, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario** o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Línea Gratuita Nacional: 01-8000-919278
atencioncliente@crcom.gov.co
Calle 59 A bis No. 5 - 53
Edificio Link Siete Sesenta Piso 9 Bogotá D.C.



Esta navidad
¡ENCIENDE
LA ALEGRÍA!
CON RESPONSABILIDAD

Analista Tesoreria <tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co>

Notificacion de transacción aprobada

Notificación TuCompra <notificacion@tucompra.co> 26 de diciembre de 2025 a las 14:48
Para: tesoreria@zonafrancapalmaseca.com.co



Apreciado Cliente:

El siguiente es el comprobante de pago que respalda la transaccion de pago que realizo a traves del servicio de Pago Electronico.

DATOS DE LA TRANSACCION

Num.Contrato:	6511000
Num.Transaccion:	2038196001
Estado debito:	Aprobada
Referencia:	430277131 Factura Servicios Publicos
Valor:	\ \$ 458.150,00
Fecha debito:	26/12/2025 02:43:59 PM
Responsable:	ZONA FRANCA PALMASECA SA
Direccion IP:	190.60.216.214
Entidad:	BANCOLOMBIA

NOTA IMPORTANTE

IMPORTANTE Resolución CRC No. 3066 DE 2011

Señor usuario,

Desde el día 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC No. 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web a través del siguiente enlace: **www.emcali.com.co / botón Nuevo Regimen de Protección de los Usuarios**, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Señor usuario,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en la resolución CRC 3066 de 2011, establece que las facturas deberán ser entregadas por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago.

Para mas informacion sobre el estado de la transaccion nos puede contactar enviandonos un correo electronico a **pagoelectronico@emcali.com.co**

El horario de atencion es de lunes a viernes de 7:30 AM a 05:30 PM.

Cordialmente,
Pago Electronico

Por favor no reenvie este correo.

Por cuestiones de compatibilidad con los clientes o programas de correo, se han eliminado a proposito las tildes y acentos.